

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

LA MIGRACIÓN LABORAL TRANSFRONTERIZA Y EL CONSULADO DE MÉXICO EN  
QUETZALTENANGO 2012 - 2014.

TESIS DE GRADO

**ANA SOFÍA COBÓN VILLATORO**  
CARNET 15432-11

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 2017  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

LA MIGRACIÓN LABORAL TRANSFRONTERIZA Y EL CONSULADO DE MÉXICO EN  
QUETZALTENANGO 2012 - 2014.

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**ANA SOFÍA COBÓN VILLATORO**

PREVIO A CONFERÍRSELE

TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 2017  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULLIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

**NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**  
LIC. MARÍA LUCIA MUÑOZ ARGUETA

**REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**  
MGTR. ALLAN AMILKAR ESTRADA MORALES

## **AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO**

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ

Quetzaltenango, 20 de noviembre de 2017

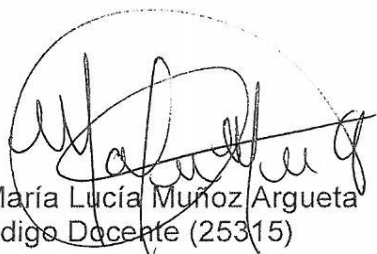
Señores:  
Consejo Facultativo  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Pte.

Respetables señores de Consejo:

El motivo de la presente es para informarle que la estudiante: **ANA SOFIA COBON VILLATORO**, con carné número: **15432-11** de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales, ha culminado satisfactoriamente el curso de Tesis II con el trabajo titulado: **“La migración laboral transfronteriza y el Consulado de México en Quetzaltenango 2012-2014”**”.

Expreso que dicho trabajo cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos por esta casa de estudios por lo que extendiendo esta carta para que se proceda con los trámites correspondientes.

Atentamente;



Lcda. María Lucía Muñoz Argueta  
Código Docente (25315)



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 041206-2017

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante ANA SOFÍA COBÓN VILLATORO, Carnet 15432-11 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04366-2017 de fecha 4 de diciembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

LA MIGRACIÓN LABORAL TRANSFRONTERIZA Y EL CONSULADO DE MÉXICO EN  
QUETZALTENANGO 2012 - 2014.

Previa a conferírsele título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 28 días del mes de noviembre del año 2017.



  
MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## **Agradecimiento**

**A Dios:** Por haberme guiado hacia mi vocación y poder lograr mis metas.

**A mis Padres:** A esas maravillosas personas gracias por su apoyo, su guía incondicional, consejos y sobre todo el amor que siempre me han brindado. Enseñándome así a lograr mis metas y objetivos. Ahora les puedo decir gracias por todo y por cada una de las cosas que han hecho por mí.

**A mis Hermanas:** Por sus consejos, el apoyo que siempre me han brindado y por motivarme siempre a seguir adelante y no rendirme.

### **Agradezco También**

**al Lic. Isaías Noguez:** Por sus conocimientos, apoyo incondicional y constante estímulo durante el desarrollo de este trabajo de investigación.

**A mi Asesora:** Por su acompañamiento y apoyo durante el proceso.

**A mis Catedráticos:** Que con su ejemplo me enseñaron a ser una mejor profesional.

**A mis Amigos:** Que estuvieron durante los años de carrera en las buenas y en las malas.

## **Dedicatoria**

Dedico la presente tesis a Dios, y a los seres que más amo en este mundo: a mis padres, Fredy Cobón y Aracely Villatoro, por ser la fuente de inspiración y motivación para superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un mejor futuro.

Dedico también este éxito académico a mis hermanas: Fernanda Cobón y Dulce Cobón, por ser mis amigas e impulsarme a seguir mis metas y estar conmigo en los triunfos y fracasos, motivándolas a mantener una visión de éxito en sus vidas mediante el estudio continuo.

Este trabajo se realizó con el objetivo de dar a conocer el impacto que tiene la migración laboral transfronteriza, las principales causas y efectos además del desarrollo que esta tiene con los años.

La investigación está dedicada a contribuir con los estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales, organismos internacionales, gobiernos, público en general y todas aquellas instituciones involucradas con el fenómeno migratorio.



## Índice

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>4</b>
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....</b>	<b>4</b>
1. Conceptos y categorías sobre la migración.....	4
1.1 Definición de la migración: historia, componentes y tendencias actuales.....	4
1.2 Tipos y alcances de la migración.....	8
1.3 La migración desde el plano laboral.....	13
2. TEORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	15
2.1 CONSTRUCTIVISMO.....	16
3. Perspectiva de la migración desde las Relaciones Internacionales.....	20
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>22</b>
<b>MARCO CONTEXTUAL.....</b>	<b>22</b>
2. Breve lectura de perfiles migratorios de Guatemala.....	22
2.1 Recuento histórico del movimiento migratorio de Guatemala.....	23
2.2 La migración hacia Estados Unidos: Aspectos Generales.....	25
2.3 Guatemala como país de tránsito.....	29
3. El contexto de la migración de Guatemala hacia México.....	30
3.1 México como país de tránsito hacia Estados Unidos y destino para la migración laboral de Guatemala.....	30
3.2 Reseña histórica de la migración guatemalteca a México.....	32
3.3 México: de país de tránsito a país de destino de migrantes guatemaltecos.....	36
3.4 El peso de la frontera Guatemala – México para el fenómeno migratorio.....	37
3.5 Dinámica migratoria en la frontera Guatemala – México.....	42
3.6 Condiciones que enfrentan los migrantes guatemaltecos en la región fronteriza de México.....	46

3.7	Panorama general de la migración laboral transfronteriza para los guatemaltecos.....	54
3.8	Perfil del flujo laboral transfronterizo de guatemaltecos a México.....	58
4.	Principales políticas y programas de apoyo a la migración laboral transfronteriza de 2012 a 2014.....	63
4.1	Ley de Migración de México de 2011.....	63
4.2	Valoración sobre la Ley de Migración de 2011.....	68
4.3	El Programa Frontera Sur de 2014.....	69
5.	Papel y marco de actuación de las instituciones mexicanas en la ejecución de los programas para la migración laboral.....	71
5.1	Instituto Nacional de Migración.....	71
5.2	Representaciones de México en el Exterior.....	74
5.3	El Consulado de México en Quetzaltenango.....	76
6.	Mecanismos para la migración laboral regular.....	78
6.1	Visa de trabajo.....	78
6.2	Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo.....	80
<b>CAPÍTULO III.....</b>		<b>85</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>		<b>85</b>
1.1	OBJETIVOS.....	86
1.2	VARIABLES.....	87
1.3	ALCANCE.....	87
1.4	LIMITES.....	88
1.5	APORTE.....	88
	METODO/METODOLOGIA.....	<b>88</b>
1.1	Método.....	88
1.2	Técnica e Instrumento.....	88
<b>CAPÍTULO IV.....</b>		<b>89</b>
<b>PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>		<b>89</b>

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>101</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>106</b>
<b>FUENTES CONSULTADAS.....</b>	<b>107</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>116</b>

## LISTADO DE ACRÓNIMOS

SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
INM	Instituto Nacional de Migración
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
INE	Instituto Nacional de Estadística
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
MENAMIG	Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala

## Resumen

La migración en la historia ha sido considerada como un fenómeno natural. En Guatemala, al igual que muchas naciones en el mundo, la población se ha desplazado de un lugar a otro por distintas razones, aunque a diferencia de otros flujos históricos, la emigración de Guatemala ha respondido principalmente a desastres naturales, conflictos armados y en la modernidad está estrechamente vinculada a la falta de recursos económicos, falta de empleo y violencia por mencionar algunas de las causalidades que se abordarán en este estudio.

La tendencia del flujo migratorio de Guatemala ha sido hacia el norte del continente. Tradicionalmente se estudian aquellos que migran hacia Estados Unidos, pero México también ha sido un destino histórico debido a su posición geográfica y por la similitud en muchos aspectos culturales y cotidianidad, principalmente la región sur pues hay que revivir que antes de ser dos naciones divididas por una frontera como productos de los Estados-Nación, los pueblos se entendían a sí mismos como una unidad política. Por tanto abordar la emigración hacia el sur de México resulta obligatorio para el internacionalista en aras de describir y comprender no solo los movimientos sino el aproximamiento constructivista de los Estados, principalmente el de México al representar el país receptor de migrantes guatemaltecos.

A la luz de lo anterior y a partir del conocimiento previo, la modernidad revela que hay un incremento de población migrante guatemalteca que esta o desea migrar hacia el sur de México, por ende en el estudio se abordan las motivaciones, las realidades y las relaciones binacionales que surgen a partir de este fenómeno.

Por lo tanto, esta investigación tiene como propósito indagar sobre el fortalecimiento de la relación binacional de estos países, además de informar sobre los roles que tienen cada una de las entidades involucradas en temas migratorios entre Guatemala y México, desde las relaciones internacionales tomando como base la teoría del constructivismo.

## INTRODUCCIÓN

Los diferentes procesos de globalización se caracterizan por la desigualdad social en varios aspectos que se generan entre las diferentes regiones del mundo. La migración, es uno de los efectos más visibles en esas dinámicas, es un fenómeno mundial que se da por diversos factores y circunstancias como lo son las económicas, sociales y políticas, que con el paso del tiempo ha ido adquiriendo más importancia debido a su complejidad. El estudio de las migraciones se ha establecido como uno de los ejercicios más importantes y trascendentales a nivel mundial. El crecimiento e intensidad del flujo de personas que migran hacia otros países, está presente en toda la historia de la humanidad, y así mismo tiene en nuestros días un notable impacto en la reconfiguración de las economías y las sociedades en todo el mundo.

El termino migración comprende procesos cada vez más complejos que van desde la salida de los migrantes de su lugar de origen, la entrada al país de destino, la participación económica que tienen en sus lugares de origen, el papel que juegan los gobiernos involucrados, entre otros, que caracterizan los mecanismos de migración actualmente.

Guatemala ha enfrentado históricamente movimientos migratorios hacia otros países, principalmente a Estados Unidos y México. De tal cuenta, la sociedad guatemalteca se ve influenciada por sujetos migrantes tanto en su política, economía, cultura y formas de vida. En este escenario, Guatemala ha buscado aprovechar al máximo los beneficios de la migración en todos sus aspectos y responder a los retos de la sociedad global. Tristemente, las migraciones masivas se han convertido en un escape a la pobreza, sin embargo hay procesos constructivistas que generan alivios migratorios. En este sentido, uno de los más relevantes es la construcción y creación de mecanismos institucionales de la relación bilateral con México debido al flujo histórico guatemalteco que existe con este país, y que de hecho va en incremento.

Uno de los temas de mayor discusión en la relación Guatemala-México es la situación que enfrenta la comunidad guatemalteca que migra a ese país, así como la creación de un espacio institucional para tratar el tema, en la que ambos países reconocen la realidad de la migración, en la que se regule la documentación de flujos migratorios, la atención que se brinda a los trabajadores fronterizos, y el reconocimiento y aportación que hacen los migrantes guatemaltecos a la economía y sociedad mexicana.

Explicar y analizar los escenarios de esta naturaleza son dignos de análisis para un internacionalista. Es por ello, que se decidió presentar el estudio de la migración laboral transfronteriza entre Guatemala y México y la institucionalización de esa práctica con especial énfasis en el periodo 2012-2014. Los objetivos particulares de este trabajo de investigación son: Presentar un esquema conceptual e histórico de la migración en el que se señalen sus componentes y tipos; describir cual es el escenario de la migración que enfrenta en lo general Guatemala y de manera especial en el tema laboral en la frontera sur Guatemala-México; describir la implementación de las principales políticas migratorias del país receptor (México), con relación a las oportunidades de trabajo para los guatemaltecos; y explicar cómo interviene el Instituto Nacional de Migración y el Consulado de México en Quetzaltenango para la atención a trabajadores internacionales guatemaltecos de acuerdo a las políticas migratorias de México.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados, se decidió dividir este trabajo en tres capítulos con la finalidad de realizar una exposición lo más completa posible.

El primer capítulo titulado “Conceptos y categorías sobre la migración” tiene como objetivo mostrar una breve semblanza sobre la conceptualización y categorización de la migración, además de las teorías referentes a la sistematización dentro de los medios de la migración y una pequeña perspectiva de la relevancia de que sea tema de análisis de un internacionalista.

En el segundo capítulo “Situación de la migración en Guatemala: Escenarios con México”, se presenta información sobre los orígenes de la migración en Guatemala, referencias generales sobre el flujo migratorio guatemalteco hacia México con énfasis en la situación que enfrentan en la región fronteriza con ese país. Además de una breve descripción de elementos claves del panorama al que se enfrentan los migrantes guatemaltecos en el plano laboral transfronterizo, así como las políticas y programas de apoyo que reciben para mejorar su situación legal y definir el papel de cada una de las instituciones mexicanas que trabajan en el tema migratorio.

Por último, se presentan los resultados, discusión de los mismos, conclusiones y recomendaciones a manera de conclusión para dar cierre a este trabajo.

El tema de la migración laboral transfronteriza tiene y tendrá vigencia en el corto y mediano plazo, siendo su análisis de alto interés para la sociedad guatemalteca y al mismo tiempo que para las relaciones internacionales modernas. Este trabajo tiene como finalidad contribuir y ampliar el conocimiento de sus características, dimensiones, riesgos, vulnerabilidades y la coordinación bilateral de ambos estados para dar tratamiento y seguimiento a los trabajos migratorios desde la teoría de las relaciones internacionales en respuesta a la dinámica actual.



# CAPÍTULO I

## MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### 1. Conceptos y categorías sobre la migración

#### 1.1 Definición de la migración: historia, componentes y tendencias actuales

La migración es un fenómeno tan antiguo como el hombre, los desplazamientos eran impulsados por el deseo y necesidad de trabajo, por mejorar condiciones de vida, dejar lo conocido por lo desconocido, para buscar nuevas posibilidades. La población se ha mudado de sus países de origen durante siglos, por todo tipo de razones. Algunos son atraídos a nuevos lugares por factores naturales de cambio, otros encuentran difícil permanecer donde están y migran debido a factores de empuje (por ejemplo, violencia, falta de oportunidades, guerras, etc.). Además, la dinámica de la globalización ha contribuido al movimiento reciente de población, trayendo nuevas circunstancias para el movimiento y desplazamiento de personas a otros países.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a la migración como el “término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas” (OIM, 2006). Todos los movimientos de personas son considerados como migraciones siempre y cuando estos sean dados por delimitaciones geográficas de regiones o países, creciendo en modalidades y en dimensión durante las últimas décadas. Comúnmente, la migración es denominada como documentada o como ilegal, indocumentada o no autorizada, en este caso la OIM amplía las categorías correctas siendo estas las utilizadas, sin embargo los términos adecuados para referirse a los migrantes corresponden al status regular o irregular.

“El decir que la migración es una forma antigua de conducta no es lo mismo que decir que en el pasado muchos seres humanos fueron migrantes. Es probablemente imposible determinar con algún grado de certeza cuántas personas fueron migrantes en un momento en la historia, y cuántas no lo fueron”. (OIM O. I., s/f) Lo que se tiene certeza es afirmar que el fenómeno migratorio persiste con los años, evolucionando los métodos y el escenario en el que esta se desenvuelve. Por lo tanto muchas partes del planeta han sido divididas y ocupadas por distintos grupos de migrantes, y en la medida que las naciones fortalecen sus fronteras, el tema migratorio se vuelve más complejo debido a las características de la modernidad.

Así, para entender con claridad el concepto es necesario tener en cuenta los componentes y alcances de la migración para poder determinar la intención de los migrantes al establecerse de manera temporal o definitiva, para asegurar las intenciones por las cuales deciden migrar.

### **1.1.1 Frontera**

Para comprender el término de frontera es necesario tener en cuenta los componentes que la conforman: límite, espacio, territorio y estado nación. El límite se expresa por la conformación de un territorio donde el Estado ejerce función, el espacio son relaciones que se dan a través de funciones y formas, el territorio es una porción de superficie que contiene la nación, y según Guerrero (2012) dice el Estado nación se conforma por tres elementos: territorio, pueblo y soberanía.

Al plasmar los componentes, la frontera, según Rodríguez (2012) “es considerada como un fragmento del espacio absoluto, un escenario en donde ocurren procesos sociales y que a pesar de la acción humana es inmutable, pues se rige por sus propias leyes”. La anterior definición determina el concepto de frontera y en esta los diferentes escenarios de la frontera. Por lo tanto, las concepciones políticas, jurídicas, económicas, geográficas perciben varias ideas del poder político y territorial dentro del Estado.

Para Arriaga (2012) “la frontera es una zona de interpretación y separación al mismo tiempo. Ahí se presentan con suma intensidad las fuerzas de desunión y de fusión entre grupos sociales; esto último, dice, las hace interesantes para ser estudiadas”, como se expone anteriormente las fronteras se fundan dentro del contexto de separación, que sirve para estrechar lazos entre los países contiguos, generando flujo migratorio en busca de un mejor status económico para la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Históricamente las fronteras han servido como tránsito entre países que realzan el ámbito político, referidas a delimitar el territorio a la luz del poder de los Estados, que generan políticas y condiciones para su país. En este sentido la frontera puede ser entendida como límite e implican grados de vigilancia vinculados al orden constitucional, a la soberanía y al estricto control del flujo de personas.

En consecuencia, la consolidación de Estados busca la defensa territorial y con esta se amplifica el concepto de seguridad nacional, que ocurre en todas las fronteras con el fin de controlar numerosos fenómenos que puedan amenazar la nación y, en este sentido, los flujos migratorio irregulares han sido percibidos por las agendas públicas como problemas, por lo que también los Estados han emprendido acciones para proteger los territorios. Paralelo a lo anterior, existen también múltiples esfuerzos de organismos internacionales por fortalecer las capacidades de los gobiernos en materia migratoria en materia de asistencia y protección de las personas en estado de vulnerabilidad. Por tanto, las fronteras se fundaron dentro del contexto de separación, un hecho histórico resultado del fin de la guerra de los 30 años y la firma de la paz de Westfalia, pero la modernidad presenta un el desafío y la necesidad de estrechar lazos con países vecinos, creando políticas orientadas al resguardo de las personas migrantes y poblaciones cercanas que buscan oportunidades en un territorio diferente pero cercano.

Rodríguez (2015), por su parte señala que “la categoría de las fronteras subjetivas se refiere a aquellas fronteras que se desarrollan no sólo a partir de la convivencia con

el otro sino también con base en las transformaciones que experimentan los sujetos a nivel de agencia política”, a partir de esta situación se desarrollan varias maneras políticas, sociales, económicas de interacción por la cercanía y la relación que se mantiene entre países vecinos. (Ortiz, 2015). En la zona de las fronteras existe el límite de cada Estado, para muchas fronteras el proceso se divide debido a la multiplicación de redes fronterizas y Bernardini (2009) expresa que “para el emigrante, las fronteras es lugar de pasaje donde se abren o cierran las oportunidades: de salida, deliberación, de concretarse o no la migración. Surgen nuevas manifestaciones culturales propias de la permeabilidad”.

De tal cuenta, el proceso migratorio ha ido aumentando de complejidad por estar estrechamente ligado al blindaje de las fronteras y fortalecimiento de la globalización, fenómeno que genera constante interdependencia en la cual se da una creciente económica entre varios países, lo que provoca que existan relaciones transfronterizas y flujos internacionales de capitales en donde las fronteras desaparecen para las empresas y grandes capitales, generando estrechas relaciones entre Estados y actores no estatales, sin embargo se cierran para la personas y hasta cierto punto, la frontera puede ser considerada como un lugar inhóspito cuyo paso puede ser dramático, pero más allá de ella existe la oportunidad de sobrevivir, de llevar una vida mejor cuando se analizan las motivaciones de las personas migrantes.

### **1.1.2 Flujo migratorio**

El flujo migratorio es el movimiento de personas que van de un lugar de origen a otro destino de manera definitiva o provisional, principalmente por temas de salud, económica, educación problemas políticos y sociales. (Canales, Vargas y Armas, 2010).

La medición de los flujos migratorios se toma del número de movimientos realizados por los migrantes y cada movimiento solo es contado una sola vez, aunque pueden realizar varios movimientos en un periodo, Martínez y Gómez (2002) explican que “la

literatura sobre migración tampoco presenta una posición común respecto a las medidas del fenómeno migratorio. La medición puede referirse a la migración bruta, es decir, a las salidas del territorio por un lado y a las entradas por otro, o a la migración neta, saldo de las entradas y salidas”.

Para el caso de la migración irregular es complejo obtener cifras, sin embargo estadísticas de la Organización Internacional para las Migraciones revelan que desde el año 2012 hasta la fecha, el flujo migratorio ha demostrado una tendencia creciente, incluyendo niños, niñas y adolescentes no acompañados de Guatemala hacia México y Estados Unidos. En este sentido, se entiende el flujo migratorio como un proceso natural, y para el caso de las migración irregular lo que está en cuestión son las motivaciones y condiciones, por lo que esta investigación se centra en enfocar los esfuerzos bilaterales que existen para procurar la regularización de las migraciones laborales del occidente de Guatemala hacia el sur de México.

## **1.2 Tipos y alcances de la migración**

La migración internacional se refiere al cambio de residencia sobre las fronteras nacionales. Un migrante internacional es alguien que se muda a un país diferente. Sobre el tiempo de estadía no existe un acuerdo, aunque algunas entidades como el Banco Mundial fijan como fecha mínima de residencia un año (Walteros, 2010). Los migrantes internacionales se clasifican según su status migratorio, entre estos se encuentran los inmigrantes legales, inmigrantes ilegales y refugiados. Los inmigrantes legales son todos aquellos que se trasladaron con un permiso legal de la nación receptora, los inmigrantes ilegales son aquellos que se movieron sin permiso legal, y los refugiados son todos aquellos que cruzaron una frontera internacional para escapar de la persecución.

Es muy oportuno entender que hay diferencias entre los movimientos que son considerados como migración y los desplazamientos. No es lo mismo el movimiento que realizan las personas que viven cerca de las fronteras, por turismo y por, ejemplo, por asuntos laborales.

De acuerdo con el Diccionario de la OIM, se utilizan diferentes elementos para clasificar los motivos y tipos de migración. Se pueden señalar en lo general que se encuentran los siguientes:

- Migración asistida. Movimiento de migrantes realizado con la asistencia de uno o varios gobiernos o de una organización internacional, distinta a la migración espontánea y sin ayuda.
- Migración forzosa. Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas.
- Migración clandestina. Migración secreta, oculta o disimulada en violación de los requisitos de inmigración. Ocurre cuando un extranjero viola las regulaciones de ingreso a un país; o cuando habiendo ingresado al país legalmente prolonga su estadía en violación de las normas de inmigración.
- Migración internacional. Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera.
- Migración laboral. Movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados. Algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral externa y buscar oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior.
- Migración facilitada. Migración regular alentada o estimulada, haciendo que el viaje de las personas sea más fácil y conveniente. Ello puede comprender distintas medidas, entre las cuales se encuentran, por ejemplo, la modernización

del sistema de visado o procedimientos y personal más eficiente en la inspección de los pasajeros.

- Migración de retorno. Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país.

<b>Tipo de migración</b>	<b>Características</b>
Migración asistida	Es la migración asistida por uno o varios gobiernos
Migración forzosa	Movimiento de personas que se da ya sea por desastres naturales, guerras, conflictos etc.
Migración clandestina	Es la migración que se da por la violación de normas legales de estancia en el país donde migran
Migración internacional	Es la migración de personas que cruzan la frontera y dejan su lugar de origen para permanecer de manera temporal o permanente
Migración laboral	Este tipo de migración está regulada por una legislación sobre migraciones para trabajo
Migración facilitada	Este tipo de migración es alentada o estimulada, para hacer más fácil el viaje
Migración de retorno	Movimiento de personas que regresan a su lugar de origen incluyendo la repatriación

\*Elaboración propia de la investigadora. Según diccionario de la OIM.

Como se ha podido apreciar, son varios tipos de migración y dentro del contexto en que se producen existen causas que a su vez revolucionan el tipo de movimiento. Es por esto que la migración transforma la vida de las personas y como consecuencia en las condiciones económicas del país de origen de los migrantes. El término de migración abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por razones de conveniencia personal y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este

término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales, sus perspectivas y las de sus familias” (OIM, 2006), la migración tiene muchos aspectos positivos como la reproducción socio económica, que vuelve más dinámica la circulación de personas.

“La migración, aunque implica decisiones individuales, está lejos de ser un acto exclusivamente voluntario, solo animado por un afán egoísta de encontrar mejores condiciones de vida personales y familiares, y de disfrutar de un mejor estatus civil en los lugares de destino” (Morales; Castro, 2006). Los desplazamientos de población pasan por diferentes procesos dentro de la sociedad que hace que se expresen de tal manera que se desarticulen de las sociedades y busquen encontrar una mejor calidad de vida, por lo que ir a otro país es una opción viable.

Asimismo, Franco (2012) indica que

“El fenómeno de la migración es amplio e involucra una dimensión temporal, que tiene que ver con el tiempo y la distancia recorrida desde el lugar de origen hasta el lugar destino. Temporalmente pueden existir movimientos que varían de unos pocos metros a muchos kilómetros y en el que la permanencia en el lugar de destino varía de unas pocas horas a muchos años”.

La evolución de los movimientos demográficos a nivel mundial demuestra el alto índice de migración internacional, ya que manifiesta las razones por las cuales los grupos de población cambian de escenario geográfico. Migración es importante debido a la forma en que se configuran las sociedades, haciéndolas más diversas y complejas. Pero también crea divisiones entre los que aceptan la necesidad de migrantes y ven las contribuciones económicas y culturales que hacen, y los que se oponen a ellas.

Parafraseando a Bueno: (2002) La migración tiene dos componentes que son: la salida o emigración y la entrada como inmigración que puede darse de manera voluntaria o forzada. La diferencia entre migración externa e interna, era difícil de



explicar debido a la falta de claridad de las fronteras, teniendo en cuenta que la migración hace unos cuantos años no concernía a muchos países y hoy es un proceso que compete a todo el planeta. Debido al alto índice de migración llevo a los gobiernos a crear reglas por parte de los países que tenían mucho flujo migratorio.

Por tal razón y debido al aumento de migrantes, los gobiernos implementaron métodos que regularizan el ingreso de migrantes de una manera segura y legal, es por esto que la migración en la actualidad es regulada por políticas migratorias que sugieren mayor control en las zonas fronterizas. Y para esto Naciones Unidas (2007) explica que la cohesión social “suele evocar un anhelo de comunidad ante un escenario de globalización y transformaciones profundas, que muchos asocian con una mayor fragmentación social y una pérdida de lazos estables”. Es por esto que el tema central necesario para responder a la cuestión de si la migración ha repercutido en la integración y la cohesión social es conceptual. La integración y la cohesión social son conceptos serios que se definen en maneras diferentes. El enfoque se ve desde cómo se miden los conceptos, pero permite hacer tres distinciones críticas:

- Primero, la migración puede tener impactos en la identidad nacional. Las medidas se refieren a la tendencia en el tiempo, tal como se puede percibir, es un movimiento desde una comprensión ancestral.
- En segundo lugar, la migración puede tener repercusiones en la integración, definidas como medida social. Dicho de otra manera, se trata de entender las trayectorias de la primera generación de desempeño de inmigrantes en un entorno de esferas económicas y sociales.
- Por último, la migración puede tener repercusiones. Esto se refiere a cómo la migración afecta a los lugares de origen, se define por la percepción de la población, los aspectos e impactos positivos que este conlleva.

Por supuesto, la migración agita las emociones, no sólo de los migrantes, estudiantes e investigadores, sino también genera controversia: ¿la migración es "buena" o "mala"? Lo conveniente e importante es estudiarla desde una perspectiva

científica desde las Relaciones Internacionales para describir las realidades pero en el caso de esta investigación, plasmar los esfuerzos constructivistas para las poblaciones migrantes que van de Guatemala al sur de México a laborar junto a los esfuerzos por regular el estatus migratorio

### **1.3 La migración desde el plano laboral**

París; Furlong; y Álvarez (2010) exponen que “las migraciones laborales están determinadas por la creciente disparidad en las condiciones de desarrollo económico, social y demográfico entre el Sur y el Norte. Una vez establecidos los circuitos migratorios, éstos tienden a continuar más allá de las causas que los originaron”, esto quiere decir que las condiciones en las que está el país de origen influyen mucho en la gestión de flujos migratorios por el desempleo que existe.

Así también un concepto que nos expone la OIM (2006) explica que “movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados. Algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral externa y buscar oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior”,

A pesar de los esfuerzos que realiza la OIM para garantizar los derechos de los migrantes en materia de fortalecimiento a los gobiernos participantes, muchos siguen experimentado varios problemas dependiendo del tipo de trabajo que estos tengan, ya que estas son estrategias nacionales de desarrollo y las aprovechan para traer oportunidades de empleo y promover el intercambio de extranjeros.

Por su parte, las empresas extranjeras comúnmente implementan programas temporales con sistemas de admisión y visado para atraer a los migrantes, estos programas permiten la residencia por tiempo limitado. De esta manera se aprovecha la fuerza de trabajo en el mercado laboral con un desarrollo tanto para las empresas como para los mismos migrantes, esto mismo ayuda para promover el retorno de los

migrantes con un mayor conocimiento, aprovechándolo como formación y experiencia, impactando el desarrollo local y promoviendo la unificación familiar.

En esta misma lógica Shadoy (2008) expone que

“la migración laboral fue por mucho tiempo predominantemente masculina, los estudios de demografía y economía se enfocaban en ella, sin embargo dado que ese fenómeno está cambiando con la presencia a nivel internacional de grandes flujos migratorios de carácter laboral compuestos por mujeres”

Es decir que con forme transcurre el tiempo la migración laboral se amplía y la necesidad de querer mejorar la calidad de vida ha llevado también la necesidad de las mujeres a trabajar, porque existen muchas mujeres también que buscan trabajos en otros lugares.

Las migraciones laborales se van tornando más complejas alrededor del planeta, sin embargo para el desarrollo tanto del lugar de origen como del de destino se realiza el incremento de ingresos y es un alivio al problema de desempleo del país de origen, por lo que compete al internacionalista estudiarlas.

### **1.3.1 Mercado laboral**

Las migraciones no solo constituyen uno de los principales renglones de la transnacionalización del empleo, sino una de las nuevas fuentes de acumulación de ganancias. A ese proceso contribuye el papel que desempeña la transferencia de remesas en la conformación de nuevas actividades lucrativas. (Morales; y Castro, 2006). Las mismas acciones que logra la migración hacen que las condiciones de vida para los migrantes sean más sostenibles y con esto encuentren otras fuentes de aumento de capitales para mantener sus hogares.

Morales y Castro (2002), explica que en “su dimensión macro social, los factores determinantes de la emigración están referidos a dos niveles: a) las características de una estructura socioeconómica que funcionan como dispositivos para la salida de

población; y b) las características del régimen sociopolítico que propician una serie de dinámicas precipitantes de la salida de población de sus comunidades de residencia”, En este sentido, la migración se debe a mucho factores que conllevan a la expulsión, la población toma esta decisión que emerge de la problemática en el país de origen hacia una mejor calidad de vida y en busca de mejores oportunidades tanto para ellos como para los familiares que dejaron.

Las oportunidades de desarrollo son cada vez más notables en países con índices de desarrollo, por lo tanto, también se generan factores de atracción vinculados a las oportunidades para cambiar su estilo de vida o por lo menos de mejorarla y es la migración que ellos realizan la que les ayuda a conseguir mejores condiciones de vida.

Por esta situación se pueden entender varios aspectos del mercado laboral es por esto que de manera específica se entiende que “El mercado laboral está conformado por un conjunto de factores, que hacen referencia: a la población económicamente activa, femenina y masculina, a la edad promedio de los trabajadores, a los niveles de educación, a la demanda y dinámica de los sectores productivos y sociales, a los niveles de capacitación y de formación que estos requieren” (Martínez, 2010)

Son muchos los factores que implican a la migración, que contienen diferentes estructuras a nivel mundial desde la falta de mercados laborales nacionales en las últimas, además que existen otros factores determinantes como la reestructuración dentro de los sistemas de desarrollo de las empresas en las que requieren personal calificado, que afectan a las personas sin estudios específicos.

## **2. TEORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

Dentro de los distintos aspectos del tema migratorio se mencionan innumerables teorías por ser un tema de discusión global, es por esto que en este estudio se presenta únicamente una de ellas. Las migraciones internacionales han demostrado

cambios importantes, en los que se permite hablar de una nueva etapa de la historia de la migración, además de observar un panorama diferente de los flujos y conexiones a los que se venían dando con anterioridad.

## **2.1 CONSTRUCTIVISMO**

Hopf (citado por Pauselli, 2013) determina que dentro de las escuelas teóricas de las RRIL, el constructivismo se ubica junto al realismo y el marxismo como una escuela sistémica. Para esta corriente teórica, existen múltiples formas de entender la anarquía del sistema internacional por parte de los Estados. Así, los actores entienden a la política internacional como más o menos anárquica de acuerdo con las diferentes áreas o dominios.

Por lo anterior y según Saavedra (2013) explica que “la visión constructivista del mundo se concentra en analizar el comportamiento internacional de los actores políticos en base a sus intereses e identidades”. Por lo tanto el constructivismo entiende los objetivos, los temores, identidades y amenazas y el rol que tiene el sistema internacional. Siendo este una reconstrucción de muchos conceptos que se tienen dentro del sistema y que están previamente establecidos.

Según Creus (2013) explica que “el constructivismo se entiende la realidad como socialmente construida. Su irrupción en el campo de las relaciones internacionales plantea la necesidad y la importancia de proceder a un abordaje social de la política internacional, donde el comportamiento de los Estados no se explica por las capacidades de estos sino más bien por las creencias, las ideas y las identidades”.

En lo que respecta al concepto de poder, Wendt (citado por Creus, 2013) “señala que el poder está constituido primariamente por ideas y contextos culturales, más que por fuerzas materiales brutas, pero no avanza más allá de esta afirmación”.

En la lupa de la anarquía internacional, la teoría constructivista aporta para entender los esfuerzos de los Estados- Nación en materia de migración. En esta lógica y según Saavedra (2008) expone que:

“La visión constructivista del mundo se concentra en analizar el comportamiento internacional de los actores políticos en base a sus intereses e identidades. Las acciones y los roles que los actores políticos de un país pueden asumir a nivel global pueden ser estudiados, bajo esta visión, partiendo de sus valores y aspiraciones”.

Así mismo, Wendt, Finnemore y Sikkink (citados por Pauselli, 2013) explican que: “el constructivismo se ha concentrado en la influencia que las ideas y normas poseen en el comportamiento de los Estados, en especial aquellas compartidas a las cuales ajustan su comportamiento los diferentes actores del sistema internacional.

Hopf (citado por Pauselli, 2013) indica que según “las identidades estatales, para el constructivismo, determinan quién es cada Estado y quiénes son los otros, además de afectar los intereses de los mismos. Estas identidades, que son cambiantes, dependen del contexto histórico, cultural, político y social. Esto permite que, para el constructivismo, los Estados tengan intereses diferentes, supuesto que no se mantiene para el realismo”. A partir de eso se evalúa como van a actuar los Estados, en base a las estructuras sociales y los agentes de las RI.

El constructivismo propone la idea de identidad colectiva en las relaciones entre Estados, en la cual el interés propio y el interés colectivo son efectos de un proceso de identificación con el otro. Esta identificación es un continuo entre identificación negativa y positiva, y puede variar en diferentes áreas (Wendt 1994).

Price y Reus-Smit (citado por Vitelli, 2014) definen “al constructivismo a partir de la selección de tres presupuestos ontológicos centrales que esta teoría asume sobre la vida social y su impacto sobre aspectos de la política internacional:

a) La importancia de las estructuras normativas o ideacionales al igual que las estructuras materiales

b) Las identidades como constitutivas de los intereses y las acciones, de manera que entender cómo están constituidos los intereses es la clave para explicar una amplia gama de fenómenos internacionales que los racionalistas han malinterpretado o ignorado.

c) Los agentes y las estructuras están mutuamente constituidos, pero a pesar del poder constituyente de las estructuras, estas no existen independientemente de las knowledgeable practices de los agentes sociales”.

Por otra parte, Wendt (citado por Vitelli, 2014) explica que “existen dos principios básicos del constructivismo:

1) Que las estructuras de la asociación humana están determinadas principalmente por ideas compartidas más que por fuerzas materiales.

2) Que las identidades y los intereses de los actores intencionales están construidos por esas ideas compartidas en lugar de estar dados de manera natural. El primero representa un enfoque idealista sobre la vida social, opuesto a la visión materialista basada en la biología, la tecnología y el ambiente, mientras que el segundo es un enfoque holista o estructuralista al poner el énfasis en los poderes emergentes de las estructuras sociales, como lo opuesto a la visión individualista que supone que las estructuras sociales son reducibles a los individuos”.

Klotz y Lynch (citado por Vetelli, 2014) “centran su atención en la idea constructivista de la centralidad de la agencia en la vida social. Según las autoras, tanto las continuidades estructurales como los procesos de cambio están basados en la acción, la cual por su parte, está influenciada por el contexto social, espacial e histórico. Se trata de la tan mentada mutua constitución entre el agente y la

estructura. Pero a diferencia del individualismo propio de las teorías racionalistas de la elección, el constructivismo piensa en una agencia marcada por las identidades y los intereses, elementos que no están dados sino que, por el contrario, están socialmente contruidos, según la muletilla constructivista”. En este sentido, el estudio de frontera y las migraciones entre países vecinos se convierten en un esfuerzo asociado a la persona, las identidades y los intereses de actores no estatales pero altamente vinculados a los estatales.

Así mismo y como explica Checkel (citado por Vetelli, 2014) explica que “al decir socialmente, se otorga mayor peso a lo social como lo opuesto a lo material en la política mundial, a partir de lo cual no es tanto el hecho bruto de la existencia de las capacidades materiales lo que importa sino el contexto social que les da sentido a esas capacidades. Y construido, se refiere a entender la existencia del mundo como resultante de las interacciones entre los agentes y las estructuras de su ambiente: normas sociales o discursos sociales.

En otro texto Checkel (citado por Vetelli, 2014) describe “al constructivismo, más que como una teoría, como “un enfoque sobre la investigación social basado en dos presupuestos: (1) que el ambiente en el cual los agentes/los estados actúan es tanto social como material; y (2) que este marco puede proveer a los agentes/estados de entendimientos sobre sus intereses, puede constituirlos. En otros términos, estos académicos cuestionan el materialismo y el individualismo metodológico sobre el cual se ha construido gran parte de la disciplina de las RRII contemporáneas.

En concreto, las migraciones labores entre México y Guatemala se pueden comprender desde la teoría constructivista porque de acuerdo Saavedra (2008) explica que “los constructivistas argumentan que las instituciones políticas no tienen el sentido regente que les adjudican los liberales sino que dichos organismos y leyes nacionales e internacionales son meramente herramientas para la solución de problemas colectivos al servicio del individuo. En este sentido los esfuerzos en conjunto a favor de las poblaciones migrantes fronterizas responden a la lógica



planteada por la teoría constructivista por los esfuerzos contextualizados que representan el objeto de estudio.

### **3. Perspectiva de la migración desde las Relaciones Internacionales**

Es importante destacar que dentro de las Relaciones Internacionales aún no existe teoría que logre explicar la dimensión y complejidad del movimiento de población; sin embargo, las Relaciones Internacionales conforman un campo que se encuentra en constante reconfiguración (Rosales, s/f). La migración se analiza históricamente como resultado de conflictos, y en forma de movimientos de refugiados o como un tema de economía política internacional. Pero los componentes modernos, ponen la migración en la lupa del internacionalista al representar un tema transversal en las agendas globales y locales debido el grado de complejidad que ha ido adquiriendo y no solo en el triángulo norte y Mesoamérica, sino también en Europa como continente receptor, África y el Oriente como expulsores, contextos que han desatado crisis y su no incorporación en las agendas públicas ha causado grandes y costosas rupturas en materia de integración regional.

En consecuencia, las migraciones en la actualidad provocan un gran interés por parte muchos organismos civiles, medios de comunicación, el gobierno y público en general, en el cual se destaca como es que estos flujos aumentan con el paso de los años, además de situar los beneficios y aspectos positivos que este pueda tener. Diversos autores nos dan un panorama claro de lo que representa y es la migración, las discusiones que genera por ser un tema principal en el ámbito internacional como tema global.

Debido a su complejidad, se busca la manera de ir más allá en cuanto a los esquemas unilaterales o bilaterales, y en los cuales se han iniciado una serie de procesos consultivos regionales en materia migratoria, pero es de interés para las Relaciones Internacionales ya que estos procesos reúnen a gobiernos de diversas regiones del mundo para discutir de manera formal estos temas y buscar la manera de resolverlos con ayuda de la sociedad civil y de organismos internacionales.

Este enfoque, sobre todo mediante el uso de perspectivas comparativas disponibles en los estudios de política interna y en el campo de las políticas públicas comparativas internacionales, ofrece la oportunidad de corregir prácticamente los roles políticos de las fuerzas sociales transnacionales, que a menudo se presentan como participantes en concursos de política interna.

## CAPÍTULO II

### MARCO CONTEXTUAL

#### Situación de la migración en Guatemala. Escenarios con México

##### 2. Breve lectura de perfiles migratorios de Guatemala

La OIM señala que los perfiles migratorios recopilan la mayor cantidad disponible de datos estadísticos, a través del análisis del marco institucional y legal, para identificar las principales causas y efectos de la migración, las respuestas de los organismos de cooperación y trabajo de diversos sectores (OIM, 2013). Estos perfiles migratorios nos ayudan a determinar procesos, cualidades, similitudes con respecto al proceso de la migración.

Como primer punto, los perfiles migratorios se refieren a las características migratorias del país, las repercusiones que tiene la migración en cuanto a asuntos económicos, demográficos, política, salud y seguridad. Por último, el impacto de desarrollo y las remesas.

Según Landry (2011), explica que gracias a la posición en la que se encuentra Guatemala, es el país con el mayor flujo de migración en América Central. No solamente es propulsor de un número considerable de migrantes hacia "el Norte", sino también es el país de tránsito para más del 90% de los migrantes del istmo centroamericano (Landry, 2011).

Un bajo nivel de vida, una mala atención médica y una distribución injusta de tierra contribuyeron a la migración guatemalteca hacia otros países. Guatemala tiene un alto índice de pobreza en áreas rurales, la esperanza de vida más baja y el peor problema de desnutrición en Centroamérica. A principios del siglo XXI, más del 60 por ciento de la población de Guatemala vivía en la pobreza. La mayoría de la población activa adulta estaba dedicada a la mano de obra agrícola migratoria para las plantaciones de café, azúcar y algodón.

En relación con el fenómeno migratorio, Oliva (2005) explica que “la problemática migratoria surge como una respuesta a la pobreza que vive la mayor parte de los guatemaltecos, principalmente en las comunidades rurales”, en este sentido, el abandonar el país de origen resulta en cierta manera una medida de valor el dejar todo atrás para buscar una mejor calidad de vida, el migrar no es una decisión fácil.

Aguirre (2010) indica que:

“De manera consustancial al desarrollo desigual, la migración internacional toma la configuración, ya no de una movilidad poblacional indiferenciada, sin causales estructurales, sino con mayor propiedad de una migración forzada. Desde esta perspectiva, la migración forzada se refiere a procesos de expulsión de población redundante o precarizada emanada de los países periféricos hacia los países centrales que demandan contingentes laborales para abaratar sus procesos productivos”.

Es así que estas problemáticas inciden en la migración: el desempleo, la falta de oportunidades dentro de la región, la falta de servicios vitales e importantes para la sociedad. El flujo migratorio será mucho mayor dependiendo de la zona en donde se encuentren las personas.

## **2.1 Recuento histórico del movimiento migratorio de Guatemala**

Durante toda su historia, se ha observado distintos y simultáneos movimientos migratorios en Guatemala. Se destaca como primera tendencia migratoria la movilidad estatal y temporal (ibídem) o temporal interna y transfronteriza (Caballeros, 2007: 1), en parte fuertemente realizada por los trabajadores agrícolas. Como lo subraya Pellegrino (2000), Guatemala logró abrirse hacia la modernización y transformarse en una economía capitalista de manera más tardía que los demás países de América Latina. Asimismo, la repartición de las tierras favorecía de manera eminente a la oligarquía terrateniente. La incapacidad de poseer una tierra cultivable constriñó a la población a buscar trabajo en las tierras cafetaleras durante las cosechas. Caballeros (2007: 1) cuenta las razones de este movimiento

migratorio: "un factor explicativo, en la prolongación de estas migraciones es la polarizada estructura agraria y la prolongación de las relaciones de servidumbre, sustrato sobre donde se erigieron las relaciones laborales y económicas en el agro guatemalteco. Dicha relación hunde sus raíces en la colonia y se ha ido matizando de acuerdo a intereses republicanos, liberales y capitalistas, hasta el sol de hoy". El mismo autor estima que 300.000 guatemaltecos trabajan anualmente en las fincas de café, plátano, azúcar, etc. Actualmente, todavía se observa a un número significativo de personas -hombres y mujeres- que cruzan la frontera mexicana para trabajar durante las cosechas de café en la región de Chiapas. Una de las razones principales de este movimiento laboral son las remuneraciones más altas. En efecto, los sueldos se estimaban hasta un 50% más altos que en Guatemala (Smith, 2006).

La segunda tendencia migratoria que se produce en Guatemala se remonta a los años 40, y corresponde a la migración campo-ciudad. Luego, entre los años 1950 y 1964, se desarrolló el mayor flujo migratorio "impulsado por la diversificación agrícola, la industrialización y la modernización productiva" (Italia, 2009: 182). Este éxodo rural se dirigió hacia la capital guatemalteca y la región sur-occidente del país.

Asimismo, para explicar este movimiento hacia la ciudad, Mahler y Ugrina (2006), subrayan otro aspecto precursor y poco reconocido: la degradación medioambiental. Con más actualidad, se puede destacar dentro de los fenómenos climáticos, los huracanes y los terremotos. Sin embargo, estas catástrofes naturales no tienden hacia la urbanización, sino hacia mayor emigración internacional. Otro aspecto relevante en relación a la tierra fue la pérdida de los pequeños agricultores debido al surgimiento de las grandes multinacionales. Estos trabajadores al reubicarse en la ciudad se encuentran en condiciones muy precarias. Una de las consecuencias más notables y preocupantes para el país es el alza de trabajadores informales, quienes son el resultado de la alta tasa de desempleo.

Como explica Landry (2011) La guerra civil entre 1960 y 1996 cambió fuertemente los movimientos migratorios en Guatemala. La violencia y las violaciones de

Derechos Humanos obligaron a miles de guatemaltecos y guatemaltecas a huir del país y refugiarse en México, Canadá o Estados Unidos. Uno de los elementos precursores de esta iniciativa fue el golpe de Estado a Jacob Arbenz (1954), primer presidente elegido de manera democrática, quien hizo el intento de realizar un tipo de reforma agraria, en la que habría expulsado a la United Fruit Company. Como lo explica Le Bot (1992) "se trataba de edificar un Estado moderno y de convertirlo en promotor del capitalismo nacional". Sin Embargo, "los Estados Unidos, dentro de la visión de la "guerra fría" consideraron, que lo que ocurría en Guatemala ponía en peligro la estabilidad y la seguridad del continente americano, calificándolo como filocomunista".

Los años 80 fueron los más violentos y obligaron a miles de guatemaltecos a migrar y refugiarse, esto en consecuencia de "la política contrainsurgente fundamentada en la doctrina de seguridad nacional, que sirvió de manto protector para garantizar la impunidad de los asesinatos selectivos, colectivos, desapariciones forzadas, masacres, y destrucción completa de comunidades". Como lo señala Olmos (2003), los conflictos armados produjeron una fuerte emigración hacia "el Norte" y un número considerable de refugiados políticos. Este desplazamiento de la población ha sido padecido principalmente por familias de bajo recursos económicos y de origen indígena. En su totalidad, se estima que 400.000 guatemaltecos y guatemaltecas se han exiliado del país. Con la apertura de los acuerdos de paz en 1996, un número significativo de guatemaltecos tomaron el camino del regreso 11. (Landry, 2011)

En la actualidad vemos que los flujos migratorios continúan, siguen su tendencia de crecimiento, las condiciones no han cambiado a pesar de los acuerdos de paz, no ha habido una reinserción social y en definitiva las condiciones por las cuales siguen migrando son las mismas.

## **2.2 La migración hacia Estados Unidos: Aspectos Generales**

El tema migratorio representa un fenómeno que impacta a todo el mundo. En Guatemala, como ya se ha visto, la migración forzada se deriva por conflictos

armados internos, problemas económicos, sociales, culturales, que obligaron a muchos guatemaltecos a huir y refugiarse en otro país en busca de mejorar las condiciones en las que vivían. El primer destino que tomaban en consideración era Estados Unidos, esto aproximadamente en los años 80 para escapar de los conflictos que existían en el país; en los años 90 la población guatemalteca que migraba buscaba poder reencontrarse con sus familiares después de mucho tiempo, y así también poder encontrar una fuente de empleo y obtener un bienestar para ellos y sus familiares. Según Pocasangre (2016), en un artículo publicado en Prensa Libre señala que “según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y sus datos hasta el 2014, las 40 embajadas en los países donde hay representación oficial notificaron registros de un millón 551 mil 280 connacionales viviendo en distintos destinos, de los cuales un millón 500 mil residía en EE. UU.”

Para los guatemaltecos el intento de migrar en situación de riesgo a Estados Unidos es difícil, peligroso y costoso. Los honorarios de las guías que facilitan la entrada ilegal a los Estados Unidos pueden llegar a los mil quinientos dólares. La violación, el robo, las lesiones y la muerte son algunos de los peligros al migrar hacia el norte. Los migrantes a menudo comienzan con buena salud, sin embargo, la complicación del viaje, las condiciones y la ausencia de acceso inadecuado a la atención de la salud hace que muchos migrantes experimenten malas condiciones salud física y mental.

Los seres humanos tienen cada día más problemas para desplazarse entre unos países y otros; da la impresión de que el modelo globalizador le ha abierto la puerta de la casa a las mercancías y le ha cerrado la cerca del patio a las personas que migran (Sarti, 2006). Los migrantes pueden enfrentarse a condiciones peligrosas a medida que se mueven, como estar encerrados en embarcaciones gravemente superpobladas para camiones.

Los cruces peligrosos con equipos de socorro inadecuados, viajes agotadores físicamente a través de desiertos y otros viajes inseguros en terrenos duros, niños

pequeños, mujeres embarazadas y personas mayores pueden tener un riesgo más alto. Esta fase de migración se asocia con altos riesgos de muerte en las fronteras terrestres, aéreas y marítimas, incluidas las infecciones gastrointestinales, deshidratación, hipotermia y lesiones de accidentes y violencia.

El estudio “Encuesta sobre Migración Internacional y Remesas 2016” de la OIM (2016), estima que actualmente existen alrededor de 2,301,175 personas guatemaltecas que viven en el exterior. De acuerdo con esa investigación, en los últimos seis años ha habido un promedio aproximado anual de 110,676 que salen del país, es decir 303 personas diariamente y de ellas el 63.0% llegan al país de destino.

#### ESTIMACIONES DE EMIGRACIÓN INTERNACIONAL

Período 2002-2016

AÑO	TOTAL		
	Población Total Estimada <sup>1</sup>	Población Residente en el Extranjero <sup>2</sup>	Tasa de Emigración (por 100 habitantes)
2002	11,799,056	1,237,162	10.5
2003	12,084,398	1,273,658	10.5
2004	12,388,861	1,312,000	10.6
2005	12,699,780	1,364,546	10.7
2006	13,017,715	1,413,486	10.9
2007	13,364,534	1,482,247	11.1
2008	13,696,912	1,539,987	11.2
2009	14,017,000	1,590,832	11.3
2010	14,376,054	1,637,119	11.4
2016	16,545,589	2,301,175	13.9

1 Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estimaciones de Población  
2 Fuente: OIM. Estimaciones Estudios Sobre Emigración Internacional

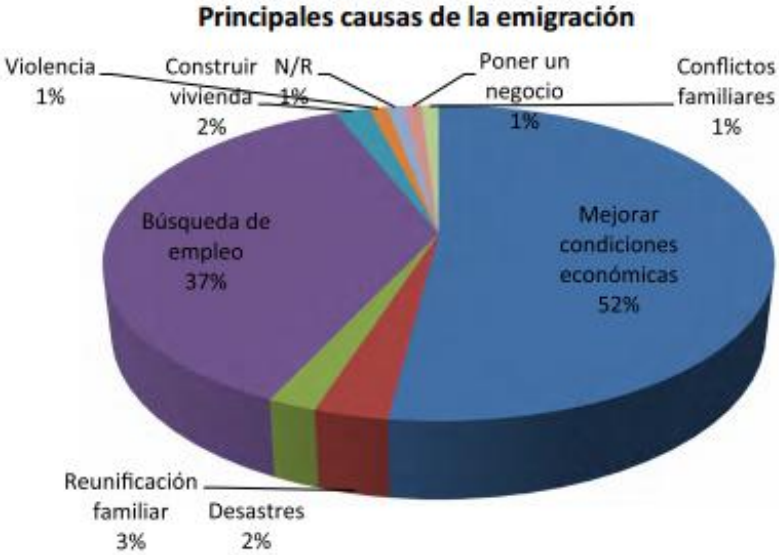
Según los datos de la OIM, la mayoría de los migrantes son hombres y se encuentran en una edad donde emprenden y comienzan a desarrollar una alta actividad económica. Al observar las migraciones internacionales y según los datos de la Organización Internacional de las Migraciones, los hombres representan 72.7% de las migraciones, contra 27.3% de mujeres 12. La mayoría de quienes cruzan la frontera se establecen en los Estados Unidos -destino para 94.8% de los guatemaltecos. (OIM, 2013).



A modo indicativo y siempre según la OIM, éstos residen en Los Ángeles (32.3%), Nueva York (10.2%) y Miami (7.8%). El 70% de los que se marchan hacia el extranjero están en la franja de edad de los 15-29 años. Asimismo, los niveles educativos son bastante bajos con un 53.8% de los emigrantes con un nivel primario -completo o incompleto-. Un último dato relevante para este estudio sería la relación de parentesco con las personas que se quedan. Según la OIM (2003: 28), 51.0% son hijos de jefes de hogares y 17% son esposos.

La “Encuesta sobre Remesas 2010: Protección de la Niñez y Adolescencia” de la OIM, determinó que los principales departamentos expulsores de migrantes en el año 2010 son Guatemala (19,4%), San Marcos (10,5%), Huehuetenango (8,4%) y Quetzaltenango (6,1%). Jutiapa (5,0%), Escuintla (4,6%), Alta Verapaz (4,4%), Chiquimula (4,4%)<sup>31</sup>. El resto de los departamentos tiene un porcentaje de expulsión que oscila entre 1,3 y 3,6%.

Ese mismo documento señala las siguientes motivaciones de la migración guatemalteca:



Fuente: Encuesta sobre Remesas 2010: Protección de la Niñez y Adolescencia. OIM/UNICEF, 2011.

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones. Encuesta sobre Remesas 2010: Protección de la Niñez y Adolescencia. OIM/UNICEF Guatemala, 2011

Desde el año 1996 y hasta la fecha, en Estados Unidos se han perfilado cambios a los marcos legislativos migratorios que han provocado nuevos contextos. Se han implementado múltiples mecanismos y tecnologías de control fronterizo en el corredor migratorio más grande del mundo .

Estos cambios han provocado que en los años recientes, la población guatemalteca ha diversificado sus destinos migratorios. México y Belice se han convertido en opciones interesantes para buscar empleo en fincas cafetaleras o empresas turísticas de servicios. (OIM O. I., Encuesta sobre Remesas 2010 Protección de la Niñez y Adolescencia, 2011)

### **2.3 Guatemala como país de tránsito**

La OIM define país de tránsito como aquel a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio hacia su destino. Según datos del Banco Mundial, México– Estados Unidos constituye el principal corredor migratorio del mundo, ya que contó con 11,6 millones de emigrantes en 2010<sup>47</sup> y Guatemala se constituye en la puerta de entrada de dicho corredor. Para las poblaciones centro y sudamericanas, aunque existen varias rutas marítimas, combinaciones de uso de avión y transporte terrestre entre otras formas de avanzar hacia el norte del continente, una mayoría de los transmigrantes cuyo destino es Estados Unidos transita por el corredor de Guatemala.

Similar situación adquieren las migraciones transoceánicas de China, Pakistán, India, Irak, que utilizan la ruta por Centro América para proseguir su camino a México y finalmente dirigirse hacia Estados Unidos. Los países de tránsito conforman un corredor migratorio y se constituyen en función de los lugares mayormente transitados, donde dadas las características geográficas y de infraestructura, los y las migrantes transitan temporalmente con el fin último de llegar a Estados Unidos.

Ante los cambios de rutas migratorias en la costa del pacífico mexicano, los flujos migratorios de tránsito se hicieron más intensos en Guatemala. miles de

centroamericanos emprenden su viaje hacia los Estados Unidos. No existen cifras exactas que den cuenta de la cantidad de transmigrantes que pasan por Guatemala, pero según estimaciones de MENAMIG, utilizando las cifras de eventos de retorno forzado vía terrestre desde México, se ha estimado en unos 300.000 transmigrantes centroamericanos en el año 2007, siendo la migración más constante y continua.

El Estado de Guatemala, al reconocerse como país de tránsito, está obligado a respetar los derechos humanos de las personas que transitan por el país. La congruencia entre respetar y exigir el respeto a los derechos humanos es fundamental. (OIM, 2013)

El Perfil Migratorio de la OIM sugiere que la migración está reconfigurando familias y comunidades enteras, y se ha convertido en un asunto que requiere marcos jurídicos e institucionales que respondan a estas tendencias, efectos y necesidades. (OIM, 2013). Guatemala no es solo un país con expulsión de migrantes sino también se convierte en un país receptor y de tránsito de otras nacionalidades que van a otro país como lo es México o Estados Unidos, siendo también país de destino para algunos trabajadores del aérea centroamericana.

Las migraciones al norte de Guatemala se dan por diversas razones que van relacionadas con la falta de empleo, pobreza, exclusión social entre otras, estas mismas condiciones son las que demuestran que a partir de la debilidad institucional del Estado guatemalteco para mitigarlas, no son suficientes esto causa que la decisión de migrar, buscar mejores condiciones y oportunidades para su vida y la de sus familias sea más persistente.

### **3. El contexto de la migración de Guatemala hacia México**

#### **3.1 México como país de tránsito hacia Estados Unidos y destino para la migración laboral de Guatemala**

Las poblaciones históricamente migran por distintas razones, pero para entender nuestro objeto de estudio es imperante abordar la migración a partir de la búsqueda

de una mejor calidad de vida, por lo que la fuerza de trabajo perfila como la principal herramienta que sustenta la movilización. En esta lógica, Gamarro (2016) dice que “la mitad de la nueva fuerza laboral de Centroamérica, que equivale a unas 200 mil personas, emigró hacia Estados Unidos en busca de mejores oportunidades económicas”, con este índice nos podemos dar cuenta que no toda esa cantidad de personas llega a este lugar de destino por lo que el lugar más cercano es México, viendo este otro destino como una nueva oportunidad.

México es segundo destino para la migración debido a la cercanía y similitudes en cuanto a la cultura, tomando en cuenta que antes del trazo del límite fronterizo, los pueblos compartían un mismo estilo de vida, cultura, costumbres. Con el Estado Moderno y con la llegada de las fronteras, México se posiciona como nuevo destino para los migrantes guatemaltecos, “la migración y la movilidad poblacional internacionales son un tema clave para México, ya que no sólo es este país el lugar de origen de un gran flujo de migrantes hacia Estados Unidos, sino que además recibe migrantes, y es lugar de tránsito para transmigrantes (principalmente centroamericanos) que se dirigen a Estados Unidos. (Orozco, Revista Scielo, 2008)

Las personas deciden migrar a México con la finalidad de obtener un mejor futuro, bienestar y desarrollo para sus familias, sin analizar previamente los efectos que puedan darse en él, no solo para la persona que está migrando sino también para el núcleo familiar, por citar solo algunos de los riesgos, tales como malas conductas en los hijos / as, sobrecarga de trabajo para la mujer y desintegración familiar.

Dentro de estos flujos, la movilidad internacional de guatemaltecos destaca por su importancia: una gran proporción de la población migrante en México es guatemalteca, y desde hace varios años un flujo importante de personas de ese país se desplaza por México con el fin de obtener mejores oportunidades de vida y trabajo en Estados Unidos. (Orozco, Revista Scielo, 2008). Este tipo de flujos migratorios ocurren debido a la similitud de los contextos y características que los guatemaltecos encuentran en cuanto a los aspectos demográficos, culturales y sociales.

### **3.2 Reseña histórica de la migración guatemalteca a México**

En la frontera México-Guatemala, la historia de los movimientos de población puede ser tan antigua antes de los trazos del límite. Según Castillo (2005), la dinámica de las relaciones de frontera no sólo está ligada a la intensidad de las relaciones entre los territorios que delimita, sino también a la importancia del poblamiento en ambos lados del límite. El esquema actual de intercambios ilustra los diversos papeles que la movilidad de la población entre los dos países vecinos ha ido asumiendo y la importancia que ha cobrado

Durante la primera mitad del siglo XX, el único flujo con alguna importancia era el de trabajadores agrícolas estacionales guatemaltecos, que acudían casi exclusivamente a las actividades de la cosecha del café en la región del Soconusco, Chiapas. En esa época, dichos trabajadores compartían esa actividad con un flujo considerable de campesinos provenientes de la región de Los Altos de Chiapas. Fuera de ello, la frontera era escenario de los movimientos habituales de regiones vecinas, dentro de los que se encontraban: intercambio comercial limitado a las necesidades de bienes no producidos en uno y otro país, movimientos derivados de las relaciones familiares, comunicación más o menos estrecha entre comunidades con vínculos históricos como los grupos étnicos separados por la división político-administrativa (Castillo, 2005)

No existe un elemento claro y definitivo que permita señalar con precisión el inicio de un cambio en el panorama de la movilidad de la población en la frontera México - Guatemala. Algunos elementos insinúan que fue a partir de los cincuenta, pero con mayor vigor en los sesenta, cuando las migraciones estacionales cobraron un mayor impulso. Desde aquellos momentos, la participación de los campesinos guatemaltecos en los cultivos de exportación y particularmente en el café pasó a ser fundamental, pues la migración de campesinos de Los Altos empezó a perder importancia y su ausencia puede remitirse a diversas causas. Este fue el primero de una serie de cambios que contribuyeron a modificar sustancialmente el comportamiento del patrón migratorio (Castillo, 2005)

El decenio de los setenta inauguró intensos procesos de cambio social en Guatemala que tuvieron efectos importantes en los ámbitos fronterizos con México. La crisis generalizada, que en el plano político derivó en enfrentamiento armado a fines de ese decenio, dio lugar a acciones contrainsurgentes con profundas y amplias repercusiones. Su más alto nivel se alcanzó en el periodo 1981-1983, cuando las operaciones militares inicialmente focalizadas hacia los grupos opositores se extendieron en forma indiscriminada contra amplios sectores de la población civil. Fue entonces cuando se iniciaron masivos desplazamientos de familias e incluso comunidades enteras en diversas direcciones. La región fronteriza del lado mexicano “probó con mayor eficacia 4 su carácter de refugio”, pues muchos campesinos guatemaltecos sólo al cruzar la frontera pudieron salvar sus vidas, contribuyendo a lo que algunos autores llamaron el “redimensionamiento de la frontera sur de México” (Hernández y Sandoval, 1989).

De manera paralela al proceso señalado, la frontera México-Guatemala comenzó a ser escenario de un nuevo fenómeno. Las migraciones de personas provenientes de Guatemala y de los demás países centroamericanos y eventualmente de otras naciones comenzaron a incrementarse principalmente bajo la modalidad de indocumentadas. Era claro, desde el surgimiento del fenómeno, que la mayoría de ellos no tenían como destino el territorio mexicano, sino que se internaban con el propósito de llegar a la frontera norte de México y cruzarla también en condiciones irregulares. En el proceso, la condición de indocumentados persiste y en ello comparte una afinidad con el flujo de mexicanos que históricamente lo han hecho y continúan haciéndolo como parte de una corriente que es tanto temporal como permanente (Castillo, 2005). El flujo de trabajadores agrícolas temporales había sido históricamente y en su mayor parte indocumentado, es decir, en cierta forma tolerado no sólo por la población de la región sino también por las autoridades locales y nacionales. No fue sino hasta que la dinámica fronteriza atrajo la atención de autoridades y otros sectores a mediados del decenio pasado, cuando se generaron acciones para regularizar el movimiento laboral sin que pueda hablarse hasta la fecha de la adopción de una política integral frente al fenómeno.

Este flujo de trabajadores agrícolas, útil para los productores del Soconusco, Chiapas, y un mecanismo conveniente para la reproducción de familias campesinas del occidente guatemalteco, nunca fue objeto de preocupación para el gobierno federal mexicano ni de atención por las autoridades guatemaltecas. Los efectos de la crisis y sus repercusiones en el ámbito fronterizo llamaron la atención sobre este aspecto relegado, pero no por ello demandante de supervisión y controles, sobre todo para velar por los derechos e intereses de los trabajadores migratorios. A partir de entonces se realizaron acciones encaminadas a “conocer” el fenómeno y a que las instituciones responsables atendieran los problemas de orden migratorio, laboral y conexos (Castillo, 2005).

Se prevé que este flujo persistirá en la medida que las actividades productivas demandantes lo requieran. Es posible que un cambio en el mercado externo o en las condiciones que hacen rentable su ocupación por parte de los productores altere su dinámica. Ninguno de estos dos factores parece por el momento anunciar transformaciones significativas. Sin embargo, el redimensionamiento de la frontera y de las relaciones binacionales puede tener efectos positivos en el desarrollo de las migraciones a futuro (Castillo, 2005). Constituyen otro grupo migrante importante en la frontera sur los inmigrantes indocumentados.

Este flujo se ha incrementado significativamente en el presente decenio, desplazando en importancia del escenario migratorio de la frontera México-Guatemala a las otras poblaciones. La insignificancia de esta corriente en los primeros años del decenio anterior permitió un tratamiento “individualizado” de los infractores de la Ley General de Población. A medida que el flujo aumentó, las medidas fueron haciéndose más expeditas ante un fenómeno que para algunos se tornaba “masivo”; por su parte, el marco jurídico para atenderlo mostró ser suficiente por un buen tiempo (Castillo, 2005).

El flujo de inmigrantes indocumentados registró, durante el decenio pasado, una tendencia creciente y con tasas de incremento aceleradas. Este flujo tiene diversos

orígenes, pero fundamentalmente procede de los países del triángulo noroccidental de la región centroamericana (Guatemala, Honduras y El Salvador). Esta corriente migratoria ha sido motivo de preocupación y de adopción de políticas restrictivas, basadas en principios jurídicos y argumentadas como ejercicio de la soberanía, orientadas a su contención; sin embargo, esta posición ha sido objeto de críticas por los abusos y violaciones a los derechos de los migrantes que en su nombre cometen funcionarios y otros actores sociales (Castillo, 2005)

Los transmigrantes indocumentados plantean un panorama “más incierto y en muchos aspectos desafiante” (Castillo, 2005). Su auge se relaciona con el desarrollo de la crisis generalizada de los países de origen, pero está visto que la solución de los conflictos armados no ha disminuido su intensidad y diversidad. En todo caso, la hipótesis puede ser que “su perdurabilidad está ligada a los desiguales grados de desarrollo y a las limitaciones estructurales no resueltas en sus respectivas sociedades de origen. Por lo tanto, existen suficientes elementos que auguran no sólo su persistencia sino que incluso su incremento en un mundo que se globaliza, pero en términos reiteradamente desiguales” (Id.). Otro grupo de población guatemalteca que debe destacarse en este proceso de desplazamientos en la frontera sur de México está constituido por los refugiados, quienes experimentaron cambios en el tratamiento de acuerdo con la compleja coyuntura en que se han dado los sucesivos procesos de arribo, asentamiento, reasentamiento, retorno y/o integración (Yaschine, 1995).

Finalmente, es importante señalar la creciente participación de las mujeres en la migración en la frontera sur de México. Trabajadoras agrícolas, trabajadoras del servicio doméstico, trabajadoras comerciales del sexo y algunas comerciantes, así como otras mujeres, participan en este proceso, bien sea para trabajar de manera temporal en los municipios o regiones fronterizas o bien para atravesar esta región y llegar a Estados Unidos (Rojas, 2002). (Cruz y Rojas, 2003).



### **3.3 México: de país de tránsito a país de destino de migrantes guatemaltecos**

El papel desempeñado por México como país de tránsito para los migrantes países de América Central y del Sur da inicio al menos a finales de los años setenta. Aunque Centroamérica históricamente es una región móvil con un gran número de salvadoreños, plantaciones de banano en Honduras y guatemaltecos recolectando granos de café en Chiapas. Los conflictos civiles a lo largo de los años 70 y 80 condujeron a una migración de personas huyendo de la violencia política.

Por tal razón, siendo uno de los países con más movilización poblacional internacional, que se ha convertido en un país de tránsito, existiendo una vía obligatoria de paso por todo el territorio mexicano con destino a Estados Unidos, por allí cruzaron los primeros migrantes aproximadamente en el año 1884, cuando se unieron las vías férreas entre México y Estados Unidos, en donde se estableció la dependencia de ambos países por la mano de obra. Luego, en la década de 1970 cuando la política de Estados Unidos se enfocó en disminuir el ingreso de migrantes latinoamericanos empezaron a llegar a México varios migrantes de otros países y en la década de 1980 el tránsito de personas se incrementó debido a las guerras civiles de países centroamericanos, lo que generó que fuera notable la estadía de muchos guatemaltecos en territorio mexicano por la demanda laboral.

Las facilidades para el trabajo agrícola de guatemaltecos, los vínculos y similitudes culturales que existen en esa región fronteriza favorecen los lazos de semejanza entre estos países, haciendo más cómoda la estadía en la región fronteriza de México.

De las migraciones hacia el norte del continente interesa a esta investigación aquellas que se movilizan hacia este país, destino que en los últimos años ha recibido grandes flujos de migrantes no solo por su proximidad sino también por el nuevo mercado laboral que ofrece. La migración hacia México ha tenido ciertos antecedentes en donde principalmente surge como asilo para los migrantes transitorios, así también para muchos guatemaltecos que su destino era viajar hacia

Estados Unidos, pero por razones de agresiones frecuentes en donde peligraba su vida, era mejor establecerse en algún estado mexicano y lograr encontrar una oportunidad laboral o bien para reunirse con sus familiares, esta alternativa la tomaban varios guatemaltecos de forma irregular, este flujo fue en aumento con el pasar de los años.

Estos flujos de migrantes en tránsito irregular han predominado numéricamente frente a otros desplazamientos de centroamericanos hacia México, como el de trabajadores fronterizos, el de refugiados o el de personas de estos países que se quedan en México como residentes temporales o permanentes. (ITAM, 2014).

Así, el proceso de migración del guatemalteco hacia México permanece desde hace varias décadas ya que el flujo laboral de jornaleros en el área del soconusco (Sur de Chiapas, México) para realizar trabajos en las fincas ha sido favorable tanto para la economía guatemalteca como también para los mismos propietarios de las fincas en esa área de Chiapas, ya que los administradores de dichas fincas reconocen la mano de obra valiosa y el respeto de los derechos laborales. Como lo explica uno de tantos guatemaltecos en una entrevista para un periódico guatemalteco, “aquí nos pagan si trabajamos duro, por eso no perdemos tiempo, porque entre más trabajamos, más ganamos” (Morales, 2014).

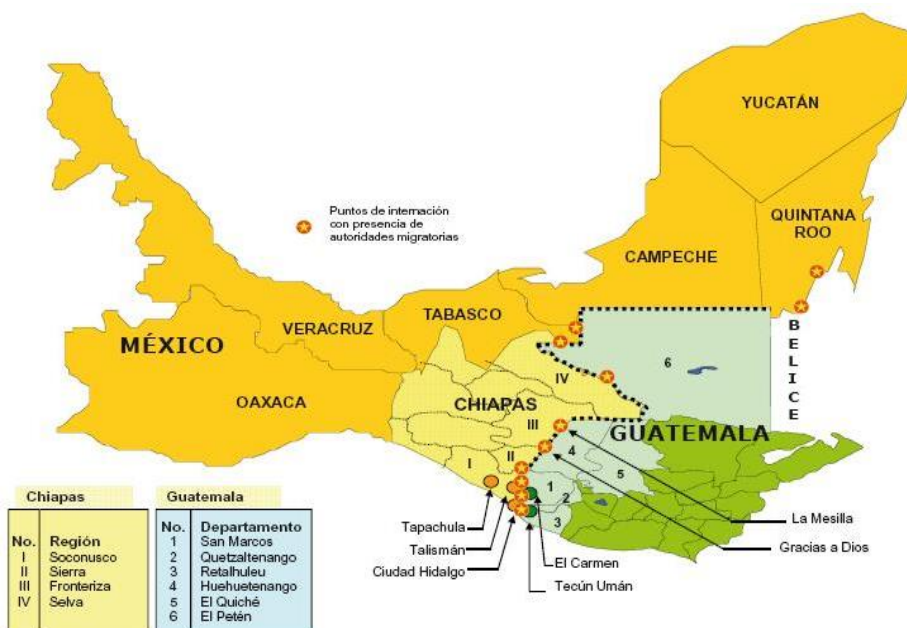
### **3.4 El peso de la frontera Guatemala – México para el fenómeno migratorio**

Hablar de la frontera entre México y Guatemala es hablar de su historia y configuración moderna, con el fin de dar lugar a una breve discusión sobre la historia de la frontera para contextualizar la existencia de la línea divisoria actual.

La frontera sur de México está integrada por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, los cuales limitan geográficamente con Guatemala y Belice a lo largo de 1,149 kilómetros. La línea fronteriza entre México y Guatemala es de una extensión de 956 kilómetros, con una geografía muy diversa, compuesta por selva, ríos y montañas, y que posee dinámicas socioeconómicas distintas, según la

zona fronteriza de que se trate. (Aguirre, 2010). Las regiones fronterizas son territorios con características específicas, la naturaleza y los logros de estas regiones se definen principalmente en términos de su papel como fronteras con otras entidades.

### FRONTERA GUATEMALA - MEXICO



Mapa obtenido de: <http://www.elcaminomascorto.es>

Cruz y Rojas (2003) explican que “la frontera sur como la entendemos ahora, comenzó a configurarse en los setenta y se intensificó en los ochenta, como resultado de dos fenómenos: el descubrimiento y explotación de recursos naturales estratégicos para la economía nacional mexicana (petróleo, agua-electricidad) y el surgimiento de centros o polos de desarrollo turístico como Cancún. México se volvió un destino importante por la cual varios migrantes decidieron viajar a este destino y laborar en varios puntos, así también fue un nuevo motivo de interés por parte de varios sectores dentro de la sociedad en general”.

Ángeles y Rojas (2003) puntualizan que si bien la frontera sur de México limita con Guatemala y Belice, de hecho constituye la frontera con el noroccidente o el norte de

los países centroamericanos en su conjunto. Esta frontera, como la de otros países, debe ser vista como un espacio de vecindad económica, cultural, física y comercial entre pueblos, comunidades y regiones. Una de las regiones más conocidas por la diversidad de demanda laboral es el área del Soconusco lo que provoca un gran aumento de migrantes provenientes de países del sur.

La frontera sur de México es una región dinámica y compleja. En ella convergen personas, servicios y mercancías en una actividad continua que se mueve entre la legalidad y la ilegalidad (Meza, 2015). Influyen las características de la llamada globalización, así como la necesidad de un replanteamiento del papel de las regiones fronterizas en las nuevas relaciones económicas.

Otro elemento importante para entender la importancia de la frontera fue “la llegada de los flujos masivos de refugiados que huían de la violencia en Guatemala y que se ubicaron en México a lo largo de la línea fronteriza que separa a Chiapas y Guatemala” (Cruz y Rojas, 2003). En este sentido, la historia reciente revela que la migración de poblaciones que buscaban refugio, sentaron las bases para futuras migraciones vinculadas a las oportunidades laborales en México por el dinamismo de la economía mexicana y su riqueza en recursos naturales, aspecto importante que desencadenó la necesidad de mano de obra para trabajar en los campos de agricultura y otros sectores. Dicha demanda no solo impactó a los guatemaltecos sino a centroamericanos dadas las características culturales de las poblaciones de esta región que han estado altamente ligadas a la tierra y a los cultivos.

La vida en la región fronteriza Guatemala-México ha estado tradicionalmente distante de procesos internacionales y binacionales. El comercio y movilidad de la población es un aspecto importante, las relaciones internacionales y el comercio han ido ganando importancia ejerciendo una influencia regional y local.

Las migraciones laborales no sólo conforman mercados económicos transfronterizos, sino también crean espacios sociales, redes sociales, laborales y culturales

transfronterizas y transnacionales que vinculan territorios en el origen, tránsito y destino de los trabajadores. (Nájera, Torre, s/f).

A pesar de que la gran mayoría de los cruces entre México y Guatemala obedecen a la actividad comercial diaria o al interés de viajar hacia Estados Unidos, existe un número importante de guatemaltecos que trabajan en México, sobre todo en los estados fronterizos del sur (Meza, 2015).

Tanto el flujo de personas Sur a Norte, como su recíproco Norte a Sur, están compuestos principalmente por visitantes locales, definidos como aquella población residente en la zona fronteriza guatemalteca que se desplaza hacia los principales centros urbanos chiapanecos, como la ciudad de Tapachula o pequeñas ciudades fronterizas, como Ciudad Hidalgo, Talismán y Tuxtla Chico, ya sea por razones familiares o comerciales (Aguirre, 2010)

“El establecimiento de las fronteras nacionales de México con Guatemala no interrumpieron las históricas relaciones que existían entre distintos grupos étnicos, por eso la frontera sur de México constituye una puerta de comunicación con las vecinas naciones centroamericanas. Sin embargo, para las migraciones que vienen del sur y que tienen como destino México o Estados Unidos, poco a poco la frontera de Guatemala y Belice se ha constituido como un obstáculo, como la primera gran frontera a la que deben enfrentarse en la búsqueda de mejores condiciones de vida para ellos y sus familias” (Alba, Castillo y Verduzco, 2010).

La zona fronteriza más dinámica entre Guatemala y México está compuesta por cuatro departamentos del occidente: San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango y Quiché, que contienen 22 municipios fronterizos (Aguirre, 2010).

Según Rivas (2010) explica que el Soconusco es una de las nueve regiones económicas del sureño estado de Chiapas que cuenta con 16 municipios y representa uno de los puntos centrales para la cuestión laboral y cuenta con varias

redes de establecimientos que estimulan la demanda de los trabajadores migrantes que buscan una mejor calidad en sentido económico.

Los flujos migratorios en la frontera entre México con Guatemala es un tema de importancia de primer orden en la agenda política y económica en esta región. Se trata de un fenómeno que amenaza con convertirse en un problema de tipo social y económico de grandes dimensiones (Sautto, Bouza, Ramírez, García, 2014).

La dinámica migratoria en esta frontera resulta muy compleja. Su propia extensión se ha convertido en un desafío para los migrantes y para las autoridades migratorias de ambos lados de la frontera. Básicamente, la mayor intensidad de la dinámica migratoria en la frontera México-Guatemala históricamente se ha registrado en el tramo fronterizo de la región del Soconusco con el Departamento de San Marcos, por donde se da un importante movimiento transfronterizo de visitantes locales, se interna la mayor parte de los trabajadores agrícolas, ingresan turistas de diversas procedencias y entra un número indeterminado de migrantes indocumentados (Wiesner, 2007)

En menor medida, la región entre el Departamento de Huehuetenango, en Guatemala, y la llamada “región Fronteriza” de Chiapas, también registra su propia dinámica histórica, por la que igualmente se interna una parte de los trabajadores agrícolas que llegan a las fincas y ranchos ubicados en la región central del estado de Chiapas. Los recientes controles fronterizos, han reorientado una parte significativa de los flujos indocumentados que usaban como corredores de tránsito a estas dos regiones, obligando a los migrantes a trazar nuevas rutas y a buscar nuevos lugares de paso por el Departamento de Quiché que conducen hacia la carretera transfronteriza de Chiapas, y por el Departamento de Petén que los lleva hacia los Estados de Tabasco y Campeche (Lorenzana, 2004), lo que ha originado el establecimiento reciente de cruces formales<sup>25</sup> por estas zonas de la frontera.

## CRUCES FRONTERIZOS GUATEMALA – MEXICO



Mapa de la Embajada de México en Guatemala.

### 3.5 Dinámica migratoria en la frontera Guatemala – México

En la frontera México-Guatemala, la historia de los movimientos de población puede ser tan antigua como se establezcan sus límites. Sin embargo, la dinámica de las relaciones de frontera no sólo está ligada a la intensidad de las relaciones entre los territorios que delimita, sino también a la importancia del poblamiento en ambos lados del límite.

El esquema actual de intercambios ilustra los diversos papeles que la movilidad de la población entre los dos países vecinos ha ido asumiendo y la importancia que ha cobrado (Castillo, 2005) . Durante la primera mitad del siglo XX, el único flujo con alguna importancia era el de trabajadores agrícolas estacionales guatemaltecos, que acudían casi exclusivamente a las actividades de la cosecha del café en la región del Soconusco, Chiapas. En esa época, dichos trabajadores compartían esa actividad con un flujo considerable de campesinos provenientes de la región de Los Altos de

Chiapas. Fuera de ello, la frontera era escenario de los movimientos habituales de regiones vecinas, dentro de los que se encontraban: intercambio comercial limitado a las necesidades de bienes no producidos en uno y otro país, movimientos derivados de las relaciones familiares, comunicación más o menos estrecha entre comunidades con vínculos históricos como los grupos étnicos separados por la división político-administrativa (Castillo, 1997).

No existe un elemento claro y definitivo que permita señalar con precisión el inicio de un cambio en el panorama de la movilidad de la población en la frontera Guatemala-México. Algunos elementos insinúan que fue a partir de los cincuenta, pero con mayor vigor en los sesenta, cuando las migraciones estacionales cobraron un mayor impulso. Desde aquellos momentos, la participación de los campesinos guatemaltecos en los cultivos de exportación y particularmente en el café pasó a ser fundamental, pues la migración de campesinos de Los Altos empezó a perder importancia y su ausencia puede remitirse a diversas causas. Este fue el primero de una serie de cambios que contribuyeron a modificar sustancialmente el comportamiento del patrón migratorio (Castillo, 1997). El decenio de los setenta inauguró intensos procesos de cambio social en Guatemala que tuvieron efectos importantes en los ámbitos fronterizos con México. La crisis generalizada, que en el plano político derivó en enfrentamiento armado a fines de ese decenio, dio lugar a acciones contrainsurgentes con profundas y amplias repercusiones. Su más alto nivel se alcanzó en el periodo 1981-1983, cuando las operaciones militares inicialmente focalizadas hacia los grupos opositores se extendieron en forma indiscriminada contra amplios sectores de la población civil. Fue entonces cuando se iniciaron masivos desplazamientos de familias e incluso comunidades enteras en diversas direcciones. La región fronteriza del lado mexicano “probó con mayor eficacia su carácter de refugio”, pues muchos campesinos guatemaltecos sólo al cruzar la frontera pudieron salvar sus vidas, contribuyendo a lo que algunos autores llamaron el “redimensionamiento de la frontera sur de México” (Hernández y Sandoval, 1989).



De manera paralela al proceso señalado, la frontera México-Guatemala comenzó a ser escenario de un nuevo fenómeno. Las migraciones de personas provenientes de Guatemala y de los demás países centroamericanos y eventualmente de otras naciones comenzaron a incrementarse principalmente bajo la modalidad de indocumentadas. (Cruz y Rojas, 2003)

Era claro, desde el surgimiento del fenómeno, que la mayoría de ellos no tenían como destino el territorio mexicano, sino que se internaban con el propósito de llegar a la frontera norte de México y cruzarla también en condiciones irregulares. En el proceso, la condición de indocumentados persiste y en ello comparte una afinidad con el flujo de mexicanos que históricamente lo han hecho y continúan haciéndolo como parte de una corriente que es tanto temporal como permanente (Castillo y Palma, 1994, citado en Castillo, 1997).

El flujo de trabajadores agrícolas temporales había sido históricamente y en su mayor parte indocumentado, es decir, en cierta forma tolerado no sólo por la población de la región sino también por las autoridades locales y nacionales. No fue sino hasta que la dinámica fronteriza atrajo la atención de autoridades y otros sectores a mediados del decenio pasado, cuando se generaron acciones para regularizar el movimiento laboral. (Cruz y Rojas, 2003) y a pesar de las dificultades para anotar una política integral frente al fenómeno, a lo largo de la primera década del siglo XXI se han impulsado esfuerzos por avanzar hacia la regularización de dicho movimiento laboral.

Este flujo de trabajadores agrícolas, útil para los productores del Soconusco, Chiapas, y un mecanismo conveniente para la reproducción de familias campesinas del occidente guatemalteco, nunca fue objeto de preocupación para el gobierno federal mexicano ni de atención por las autoridades guatemaltecas. Los efectos de la crisis y sus repercusiones en el ámbito fronterizo llamaron la atención sobre este aspecto relegado, pero no por ello demandante de supervisión y controles, sobre todo para velar por los derechos e intereses de los trabajadores migratorios. A partir

de entonces se realizaron acciones encaminadas a “conocer” el fenómeno y a que las instituciones responsables atendieran los problemas de orden migratorio, laboral y conexos (Castillo, 1997).

Se prevé que este flujo persistirá en la medida que las actividades productivas demandantes lo requieran. Es posible que un cambio en el mercado externo o en las condiciones que hacen rentable su ocupación por parte de los productores altere su dinámica. Ninguno de estos dos factores parece por el momento anunciar transformaciones significativas. Sin embargo, el redimensionamiento de la frontera y de las relaciones binacionales puede tener efectos positivos en el desarrollo de las migraciones a futuro (Castillo, 1997).

Parfraseo Castillo (1997) Constituyen otro grupo migrante importante en la frontera sur los inmigrantes. Este flujo se ha incrementado significativamente, desplazando en importancia del escenario migratorio de la frontera a las otras poblaciones. A medida que el flujo aumentó, las medidas fueron haciéndose más expeditas ante un fenómeno que para algunos se tornaba “masivo”; por su parte, el marco jurídico para atenderlo mostró ser suficiente por un buen tiempo. El flujo de inmigrantes indocumentados registró, durante el comienzo del año 2000, una tendencia creciente y con tasas de incremento aceleradas. Este flujo tiene diversos orígenes, pero fundamentalmente procede de los países del triángulo noroccidental de la región centroamericana (Guatemala, Honduras y El Salvador).

Esta corriente migratoria ha sido motivo de preocupación y de adopción de políticas restrictivas, basadas en principios jurídicos y argumentadas como ejercicio de la soberanía, orientadas a su contención; sin embargo, esta posición ha sido objeto de críticas por los abusos y violaciones a los derechos de los migrantes que en su nombre cometen funcionarios y otros actores sociales (Castillo, 1999).

Parfraseo Castillo (1997), “los transmigrantes indocumentados plantean un panorama “más incierto y en muchos aspectos desafiante. Su auge se relaciona con

el desarrollo de la crisis generalizada de los países de origen, pero está visto que la solución de los conflictos armados no ha disminuido su intensidad y diversidad. En todo caso, la hipótesis puede ser que su perdurabilidad está ligada a los desiguales grados de desarrollo y a las limitaciones estructurales no resueltas en sus respectivas sociedades de origen. Por lo tanto, existen suficientes elementos que auguran no sólo su persistencia sino que incluso su incremento en un mundo que se globaliza, pero en términos reiteradamente desiguales”.

Otro grupo de población guatemalteca que debe destacarse en este proceso de desplazamientos en la frontera sur de México está constituido por los refugiados, quienes experimentaron cambios en el tratamiento de acuerdo con la compleja coyuntura en que se han dado los sucesivos procesos de arribo, asentamiento, reasentamiento, retorno y/o integración (Yaschine, 1995).

Finalmente, es importante señalar la creciente participación de las mujeres en la migración en la frontera sur de México. Trabajadoras agrícolas, trabajadoras del servicio doméstico, trabajadoras comerciales del sexo y algunas comerciantes, así como otras mujeres, participan en este proceso, bien sea para trabajar de manera temporal en los municipios o regiones fronterizas o bien para atravesar esta región y llegar a Estados Unidos (Rojas, 2002).

### **3.6 Condiciones que enfrentan los migrantes guatemaltecos en la región fronteriza de México**

El fenómeno migratorio genera eco en todo el mundo, y la necesidad de cambiar o mejorar su calidad de vida los lleva a migrar a otro país. Guatemala no ofrece las suficientes condiciones laborales y económicas (pobreza, falta de oportunidades de empleo) que fomenten el desarrollo de los guatemaltecos, quienes ven esta opción no como una forma de libertad sino como una estrategia para sobrevivir a las pocas condiciones que encuentran en el país.

Por su parte, el fenómeno de la movilidad transfronteriza es caracterizada por la movilidad diaria resultante del flujo de seres humanos. Sin embargo, la conceptualización de la movilidad transfronteriza trasciende a los conceptos de territorialidad. Es decir, la dinámica fronteriza se refiere a más de un área geográfica en particular.

Aunque algunos atraviesan continuamente la línea divisoria con autorización y otros cruzan en puntos no autorizados y sin cualquier tipo de documentación, la característica principal del cruce fronterizo diario es el resultado de una dependencia del trabajo en el país vecino.

La mayoría de personas tanto guatemaltecas como mexicanas pensaban que la frontera era únicamente una referencia exclusiva de línea divisoria entre un país y otro, pero existieron factores tanto internos como externos que llevaron a la frontera sur a ser una fuente importante dentro del mercado laboral. Existía la necesidad por una parte de los empleadores y las empresas que contrataban migrantes para cubrir esa demanda laboral esas exigencias de fuerza de trabajo se relacionaban a cambios demográficos que llevaban a la disminución de ciudadanos en edad de trabajar y la necesidad de incorporar nuevo tipo de población para mantener la población económicamente activa, la historia que une a la frontera sur con Guatemala es por la semejanza que existe entre los problemas de subdesarrollo y las relaciones solidarias.

Los migrantes corren el riesgo de violaciones de los derechos humanos y abusos, quedando desamparados en el tránsito del país a donde viajan y carecen de protección jurídica, son incapaces o no están dispuestos a buscar la protección país de destino o tránsito. Las mujeres migrantes a menudo viven más la discriminación por razón de género tanto en el ámbito público como en el privado.

Los migrantes se aventuran de cualquier forma, sin recursos, sin medir los peligros y en muchos de los casos son engañados mediante el pago de fuertes cantidades de

dinero (Sautto, Bouza, Ramírez, García, 2014). La decisión de migrar conlleva muchos aspectos tanto positivos como negativos, las condiciones que enfrentan los guatemaltecos en la región fronteriza son diversas.

Las organizaciones criminales de México están entre las más sofisticadas y peligrosas de América. Algunos de ellos han estado en funcionamiento durante décadas. Están conformados por antiguos militares, agencias de inteligencia y miembros activos de la policía. El tráfico de drogas ilegales en el norte comprende el grueso de su actividad, pero el crimen organizado en México también está involucrado en el cultivo de marihuana y amapola, así como tráfico de seres humanos, secuestro, extorsión, lavado de dinero, contrabando de armas y otras empresas ilegales.

Las migraciones tienen consecuencias y son varios factores a los que se ven inmersos los migrantes guatemaltecos, como por ejemplo:

- Violencia
- Narcotráfico
- Tráfico ilegal de migrantes
- Trata de Personas

### **Violencia**

La exposición de migrantes guatemaltecos refleja la vulnerabilidad que tienen al cruzar la frontera, quedando expuestos a diferentes formas de violencia durante el recorrido. Muchas veces son asaltados por grupos criminales en la zona fronteriza, y se enfrentan a muchos riesgos solo por el simple hecho de no conocer el lugar, pueden ser víctimas de abusos y violaciones, violación de sus derechos humanos, y también de personas que se aprovechan social, laboral, discriminatoria y criminalmente.

Muy pocos delitos violentos contra migrantes probablemente casi ninguno queda registrados en las estadísticas oficiales, ya que las víctimas no informan a las

autoridades por miedo a ser deportadas. (Isacson, Morales, 2014). Las dificultades que tienen durante la integración en el ambiente social y laboral hacen aún más complicada la estadía, esto debido a la situación irregular, la falta de documentación y el miedo a ser deportados hacen que los migrantes no acudan a las autoridades para exigir la protección de sus derechos.

### **Narcotráfico**

Al igual que en la frontera entre los EE.UU. y México, la mayor parte de la violencia vinculada al narcotráfico tiene lugar del lado sur de la frontera, en Guatemala (Isacson, Morales, 2014). Los migrantes sufren riesgos y más los grupos vulnerables mujeres y niños, estos grupos de crimen organizado por su paso van raptando migrantes.

Un aspecto negativo del paso de los migrantes es la violencia que reciben por parte de grupos de crimen organizado, afectando la seguridad y aumentando los niveles de violencia. La especialidad de estas organizaciones criminales es seguir realizando actividades ilícitas, y el paso de los migrantes es fundamental para ellos, ya que son secuestrados y obligados a movilizar sustancias, dinero o armas y muchas veces forzados a pertenecer a estos grupos criminales.

En el caso de los migrantes, éstos son víctimas de maltratos físicos, amenazas, coacciones, fraudes, engaños, violaciones, explotación sexual y recientemente, debidamente documentado, han sido víctimas de asesinato, como el caso de México. (Clavería, 2011). El tráfico ilegal de migrantes se realiza de una forma degradante para las personas quienes muchas veces son engañadas o sufren abuso por parte de los traficantes.

### **Tráfico Ilegal de Migrantes**

Es una forma de traficar seres humanos. El tráfico ilícito de migrantes es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona

no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. (ONU, 2011)

### **Trata de Personas**

La trata de personas se caracteriza por "la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación". (ONU, 2011). Esta definición se encuentra en el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, complementario a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida también como la Convención de Palermo.

- **El acto (qué se hace):**

La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas.

- **Los medios (cómo se hace):**

Amenaza o uso de fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión de pagos o beneficios en cambio del control de la vida de la víctima.

- **Objetivo (por qué se hace):**

Para fines de explotación, que incluye prostitución, explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud, retirada de órganos y prácticas semejantes. Para verificar se una circunstancia particular constituye la trata de personas, considere la definición de trata en el protocolo sobre tráfico de personas e los elementos constitutivos del delito, conforme definido por la legislación nacional pertinente.

El paso de migrantes hacia su destino involucra una serie de factores que ponen en peligro su vida, sus derechos y la de sus familias, quienes esperan y confían que lleguen con bien.

La retención de los migrantes implica explotación y los traficantes reciben ganancia por eso, los migrantes son obligados a llamar a familiares para pedir dinero de lo contrario su vida peligra.

La necesidad de migrar y buscar mejores condiciones de vida, genera que los migrantes sufran toda clase de violencia, haciendo aún más difícil la inserción al país de destino, debido a esta problemática se crean espacios para los migrantes, estos espacios que brindan rehabilitación y apoyo. Estos albergues son casas que se han improvisado y modificado para cubrir las necesidades básicas para estas personas.

Existen varios albergues para migrantes que se encargan del cuidado de migrantes que necesitan ayuda, así mismo sirven como medio informativo para dar a conocer cuáles son los derechos aun y cuando no tengan ningún tipo de documento, su principal función es de hacer conciencia al migrante de los peligros que estos puedan pasar al estar lejos de sus hogares, para luego ser enviados a sus lugares de origen.

A pesar de ello, las necesidades por proteger los derechos humanos de los migrantes es mayúscula ante los diferentes hechos que enfrentan en su tránsito o estadía en el extranjero. Por tanto en Guatemala son varias las entidades de gobierno que abordan el tema migratorio y de manera puntual para el caso de Quetzaltenango que es el objeto de estudio se encuentran:

Entidades Gubernamentales:

- Delegación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores para la atención al Migrante, del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Secretaria de bienestar social, Hogar niñas madres
- Secretaria de bienestar social centro de atención integral



- Casa albergue Nuestras raíces
- Procuraduría de los derechos humanos

Y dentro de las entidades no gubernamentales se encuentra la pastoral de movilidad humana.

Por parte de las entidades mexicanas con representación en Quetzaltenango se encuentra:

Consulado de México

Tratados Internacionales en Materia Migratoria:

Tratados internacionales existentes en materia migratoria

De los tratados internacionales en materia de protección al migrante el estado de Guatemala ha ratificado los siguientes:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias
- Convención Sobre el Estatuto de Refugiados
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente Mujeres y niños, que complementa la Convención de Las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares
- Convenio Número 97 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- Relativo a los Trabajadores Migrantes

Pero para efecto de la investigación interesan los siguientes:

- Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias

### **Artículo 2**

Ambos tratados tienen alcance hacia el migrante transfronterizo quienes realizan una actividad que será remunerada por parte de un país al cuál la persona no sea nacional.

El trabajador fronterizo es toda persona que labore en un país vecino y regrese cada día.

### **Artículo 10**

Ningún trabajador migratorio será sometido a malos tratos o tratos inhumanos.

### **Artículo 39**

A los trabajadores migratorios tendrán libertad de movimiento en el país de empleo.

### **Artículo 43**

Los trabajadores migratorios serán tratados con igualdad en el país de empleo en relación con:

- e) Acceso a servicios sociales y de salud
- g) Acceso a la participación cultural

- Convenio Número 97 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- Relativo a los Trabajadores Migrantes

### **Artículo 6**

A todo trabajador migrante que se encuentre legalmente en otro país, no se le debe discriminar por ser de otra nacionalidad, raza, religión y sexo así como un trato no menos favorable que a los nacionales.

### **3.7 Panorama general de la migración laboral transfronteriza para los guatemaltecos**

Como ha sido señalado, las migraciones transfronterizas son movimientos entre países limítrofes con dos destinos: a) localidades adyacentes a las fronteras y zonas de plantación; b) las ciudades.

Las zonas fronterizas adquieren una enorme importancia para la filtración de movimientos de personas, pues es allí donde se concentra la interacción migratoria que compromete especialmente a países vecinos de la región. De acuerdo con varios especialistas, las poblaciones móviles y la interacción migratoria en Centroamérica y el Caribe se concentran en cuatro regiones fronterizas principalmente: Guatemala- Belice; Guatemala-México; Nicaragua-Costa Rica y Haití-República Dominicana (Gamboa, 2003).

Algunas corrientes de migración interna son a su vez alimentadas por la migración desde el exterior, debido a que los trabajadores extranjeros, al seguir la trayectoria de los ciclos de cosecha y de los demás empleos, se convierten a su vez en migrantes internos en los países receptores (Gamboa, 2003).

Por su parte, la migración y la movilidad poblacional internacionales son un tema clave para México, ya que no sólo es este país el lugar de origen de un gran flujo de migrantes hacia Estados Unidos, sino que además recibe migrantes, y es lugar de tránsito para transmigrantes (principalmente centroamericanos) que se dirigen a Estados Unidos. Dentro de estos flujos, la movilidad internacional de guatemaltecos destaca por su importancia: una gran proporción de la población migrante en México es guatemalteca, y desde hace varios años un flujo importante de personas de ese país se desplaza por México con el fin de obtener mejores oportunidades de vida y trabajo en Estados Unidos (Orozco, Redalyc.org, 2009).

En años recientes, el flujo de migrantes internacionales guatemaltecos, a la par que se ha incrementado, se ha vuelto más diverso y heterogéneo en su composición.

Tiene su origen tanto en zonas urbanas como rurales, y la evidencia sugiere que está compuesto por individuos de distintos grupos de edad y sexo, y que sus destinos principales son Estados Unidos y México (Castillo y Palma, 1999). Hasta hace muy poco, la falta de estudios amplios sobre el fenómeno ha sido la causa de que se desconozcan muchas de sus características, como su composición social, su ocupación o los distintos patrones migratorios que lo integran (Orozco, Redalyc.org, 2009).

Se tienen motivos para pensar que la elección de un país u otro (México o Estados Unidos) como destino final de la migración obedece a factores demográficos, sociales, económicos y culturales. Los textos especializados sugieren que, entre ellos, se puede encontrar costos y riesgos elevados de la migración a Estados Unidos, que podría hacer preferible para grupos significativos de la población emigrar a México. Las facilidades para el trabajo documentado agrícola de guatemaltecos en México, en especial en la región sur-sureste del país; y los vínculos y similitudes culturales que existen en aquella región fronteriza podrían favorecer, así mismo, la migración a México (Martínez, 1994; Castillo, 2000).

La “Encuesta sobre migración en la Frontera Guatemala-México” (Emif Gua-Mex) recaba información de carácter demográfico y ocupacional sobre migrantes que retornan a Guatemala después de una estancia en México o Estados Unidos. Comparando la información relativa a ambos grupos, es posible determinar qué factores sociodemográficos y socio laborales tienen mayor peso en la decisión de migrar a un país u otro (Orozco, Redalyc.org, 2009).

La evidencia obtenida de manera inductiva a partir de este tipo de análisis puede aportar elementos para un mayor conocimiento teórico sobre los factores sociales, económicos y culturales asociados con las decisiones migratorias.

El proceso migratorio internacional guatemalteco es complejo. Por un lado, desde hace varias décadas hay un flujo laboral estacional de jornaleros indígenas hacia la

región del Soconusco (sur de Chiapas, México) para trabajar en las fincas agrícolas de la región.

Por otra parte, la situación económica en Guatemala a partir de las décadas de 1960 y 1970 ha sido sumamente desfavorable debido a diversos factores como la inserción de la economía guatemalteca en el contexto internacional, la concentración de las tierras de cultivo en manos de un número reducido de latifundistas y la violencia política. Es sobre todo a partir de dicho período que se observa una migración constante y de diversa composición hacia Estados Unidos, reforzada por la formación progresiva de redes sociales de apoyo (Hamilton y Stoltz, 2001). A la par de dichos flujos se ha documentado una presencia importante de migrantes guatemaltecos en México que se ocupan en actividades distintas a la agricultura (quizá impulsados por la situación económica de su país), con estancias en territorio mexicano que en muchos casos no rebasan las 24 horas; dicho de otra manera, se trata de un flujo migratorio “pendular” (Ángeles y Rojas, 2000:128).

Las condiciones económicas desfavorables han persistido en Guatemala hasta el día de hoy, con lo cual se explica la permanencia y aumento de los flujos migratorios hacia México y Estados Unidos. Dichos flujos se han diversificado incluyendo con mayor frecuencia no sólo a hombres, sino a mujeres solas en busca de trabajo, niños y familias completas.

La tradición migratoria de guatemaltecos en México ha tenido dos polos de destinos en el plano nacional:

- 1) hacia el centro del país, cuyo eje de atracción lo ha constituido fundamentalmente la zona metropolitana de la Ciudad de México, y

- 2) la entidad más fronteriza del sur de México, el estado de Chiapas.

A pesar de lo añejo de ambos destinos, sus propósitos y perfiles sociales han sido distintos; mientras que en el primero la tradición migratoria se ha orientado

mayormente a alcanzar accesos educativos, básicamente de educación profesional, el segundo ha sido un destino de aquellos que han pretendido cubrir necesidades de ingresos económicos mediante el trabajo asalariado. En el primero se involucran las clases medias del entorno urbano guatemalteco, mientras que el segundo se constituye de campesinos empobrecidos, básicamente de los departamentos fronterizos con México.

El Soconusco sin duda ha sido el espacio por excelencia de destino para distintas generaciones de migrantes guatemaltecos. La importancia de esta región se deriva de factores económicos, territoriales y sociodemográficos. De lo primero se desprende la existencia de procesos económicos acaecidos en Chiapas, como la instalación de cultivos de plantación (cacao, café, banano, algodón), lo que devino en una interacción transfronteriza hasta hoy presente.

En décadas recientes, también se observa el papel destacado que juega la ciudad mexicana de Tapachula como instancia comercial y prestadora de servicios; segunda ciudad en importancia del estado de Chiapas que se erige como capital regional allende la frontera, única en su categoría en el contexto transfronterizo. De ahí que dicha ciudad represente, en el contexto regional transfronterizo, el punto gravitacional no solamente en términos laborales sino también comerciales y de servicios, siendo referente geográfico no solamente para la población nacional de la zona sino también para un buen número de pueblos y ciudades del lado guatemalteco. Así, su área de influencia llega a los departamentos guatemaltecos de Quetzaltenango, Mazatenango, Retalhuleu, Coatepeque, Malacatán y San Marcos. A su vez, Tapachula también suele ser escala o destino del flujo de migración centroamericana indocumentada dependiendo de los planes, situaciones y vicisitudes del personal inmigrante.

El estudio de la inmigración laboral de centroamericanos, más precisamente de guatemaltecos a México, ha sido poco e intermitentemente desarrollado y su

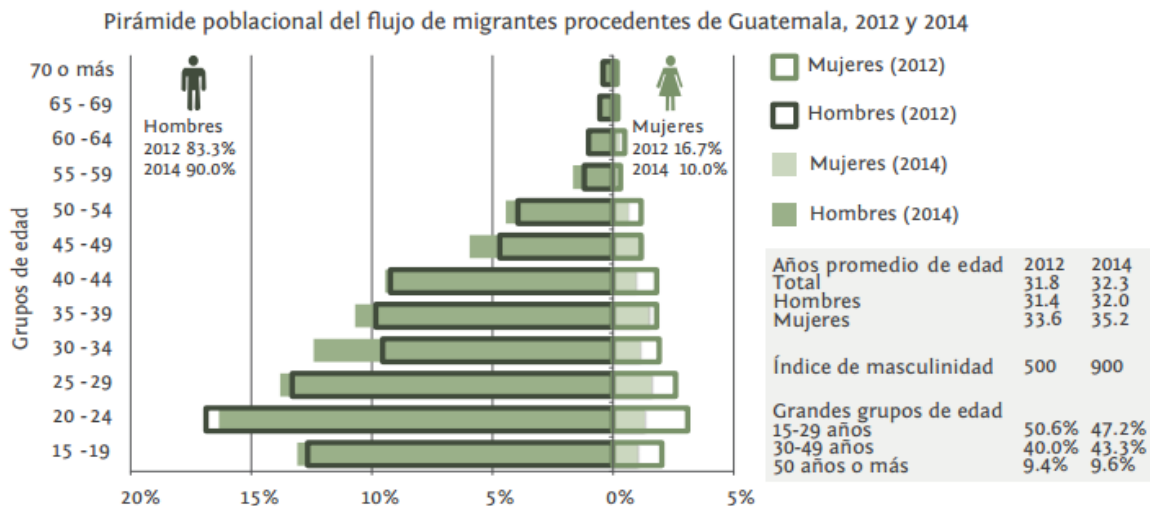
abordaje variado. De ahí que como fuera señalado en la justificación de este trabajo de tesis, el desarrollo de esta investigación resulta pertinente.

### 3.8 Perfil del flujo laboral transfronterizo de guatemaltecos a México

Los flujos migratorios que se registran en la frontera Guatemala-México conforman una movilidad laboral transfronteriza de gran intensidad. De carácter circular y de corta duración, esta movilidad ha sido creciente entre 2010 y 2014.

La Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México más reciente (EMIF, 2014) señala que el flujo de movimientos de Guatemala a México en materia laboral alcanzó en 2014 su máximo, registrando 772 mil eventos. Los siguientes indicadores provienen de ese documento.

- **Género.** El flujo de migrantes procedentes de Guatemala está compuesto principalmente por hombres con una edad promedio de 32 años. 90 por ciento son hombres y el grupo de edad de los 20 a los 24 años concentra el mayor porcentaje. Las mujeres representan el 10 por ciento de los desplazamientos y registran una edad promedio de 35 años.

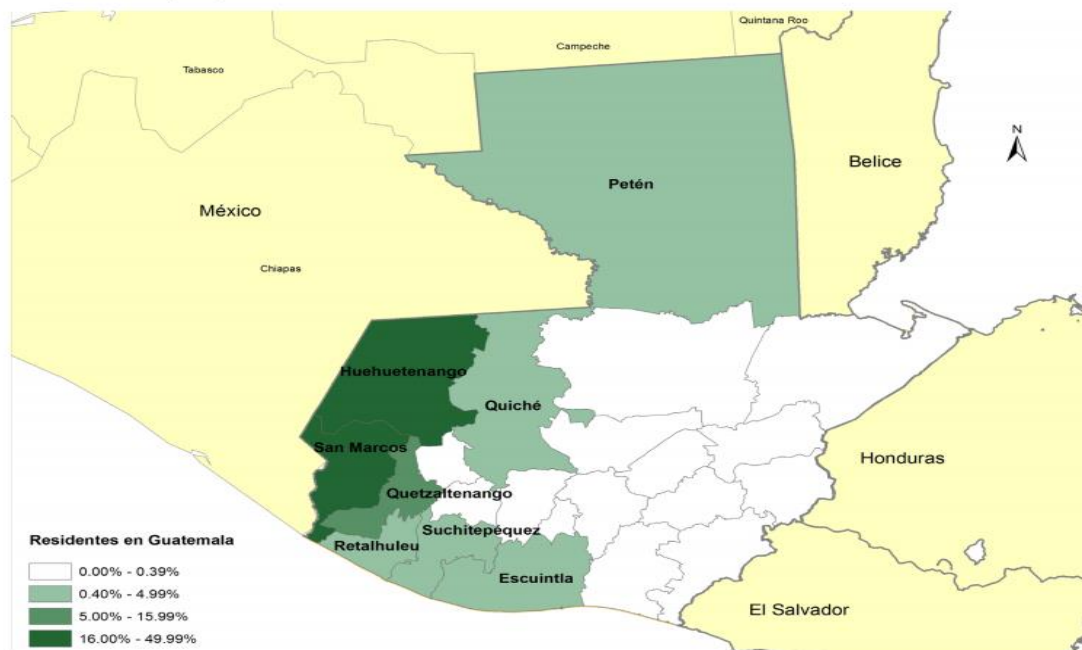


\*Grafico EMIF 2014.

- **Procedencia.** De los 22 departamentos guatemaltecos, cinco comparten frontera con México. El mayor número de migrantes guatemaltecos se desplazan desde su lugar de residencia en departamentos fronterizos guatemaltecos hacia sus lugares de trabajo en municipios chiapanecos colindantes con la frontera. Además, en 2014 la movilidad se extendió hacia departamentos y municipios no fronterizos.

En 2010 los principales departamentos guatemaltecos de origen de este flujo (87% de los desplazamientos) fueron de San Marcos y Huehuetenango. Los otros departamentos con importancia porcentual de desplazamientos fueron Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez. Para el 2014 se observó una expansión en la geografía de los departamentos de residencia de los flujos pues aparecen Quiché y el Petén. Una explicación de su aparición es que estas zonas forman parte de la región guatemalteca del Corredor Seco con riesgos de sequías. Así, aunado a la dinámica transfronteriza de flujos laborales que tradicionalmente se produce en la zona suroccidental de Guatemala, se añaden los desplazamientos de personas a causa de la coyuntura producida por las sequías.

Distribución porcentual del flujo de migrantes procedentes de Guatemala, según departamento de residencia, 2014



Fuente: Emif Sur (2014).

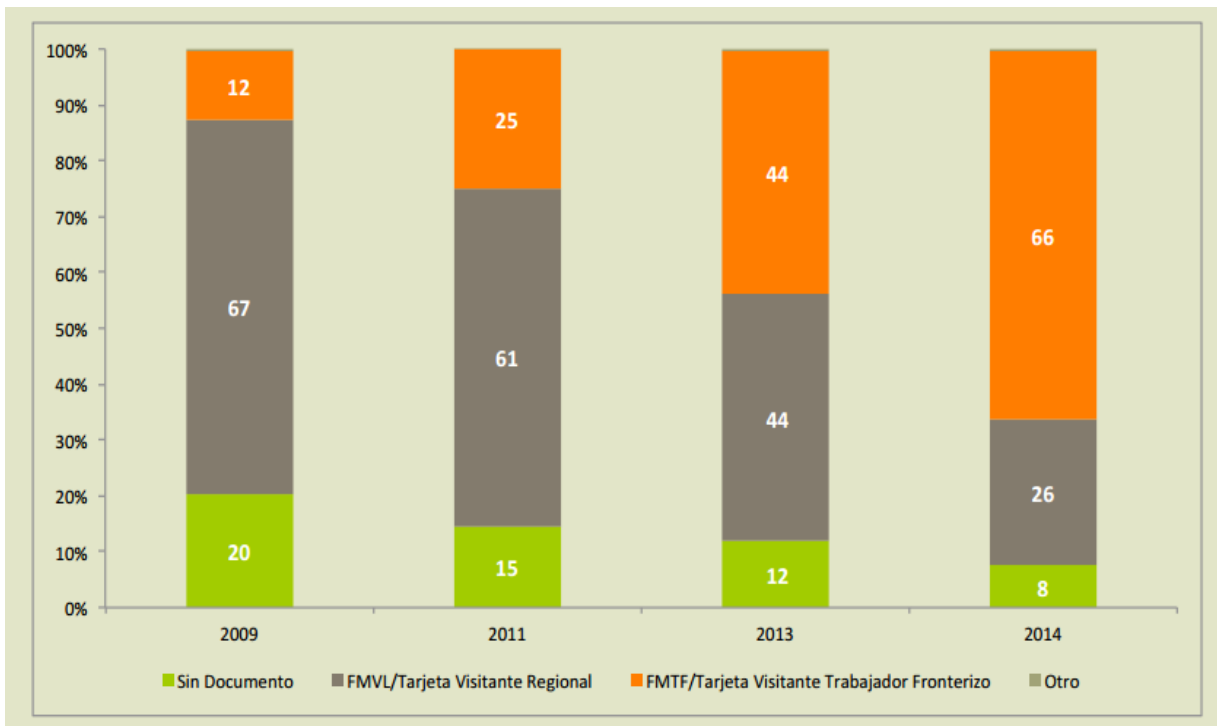


- **Condiciones de cruce.** En 2014, nueve de cada diez cruces fronterizos de los migrantes guatemaltecos para ingresar a México se realizaron con algún tipo de documento. Además, en ese año el uso de la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) es mayoritario; esta tarjeta es usada en dos tercera partes de los cruces, por lo que se puede afirmar que una gran parte de la movilidad transfronteriza laboral se da en condición de legalidad.

Los principales usuarios de la TVTF son trabajadores de la agricultura. En otros sectores económicos algunos migrantes pueden no tener la documentación laboral y cruzar con la Tarjeta de Visitante Regional (TVR) que es gratuita para los residentes en Guatemala.

La difusión de la tarjeta TVTF de trabajadores para residentes guatemaltecos desde 2009 es notoria y se ha acelerado en 2014. Entre 2009 y 2014 el uso de documentos para trabajar en México se quintuplicó en el flujo de migrantes guatemaltecos.

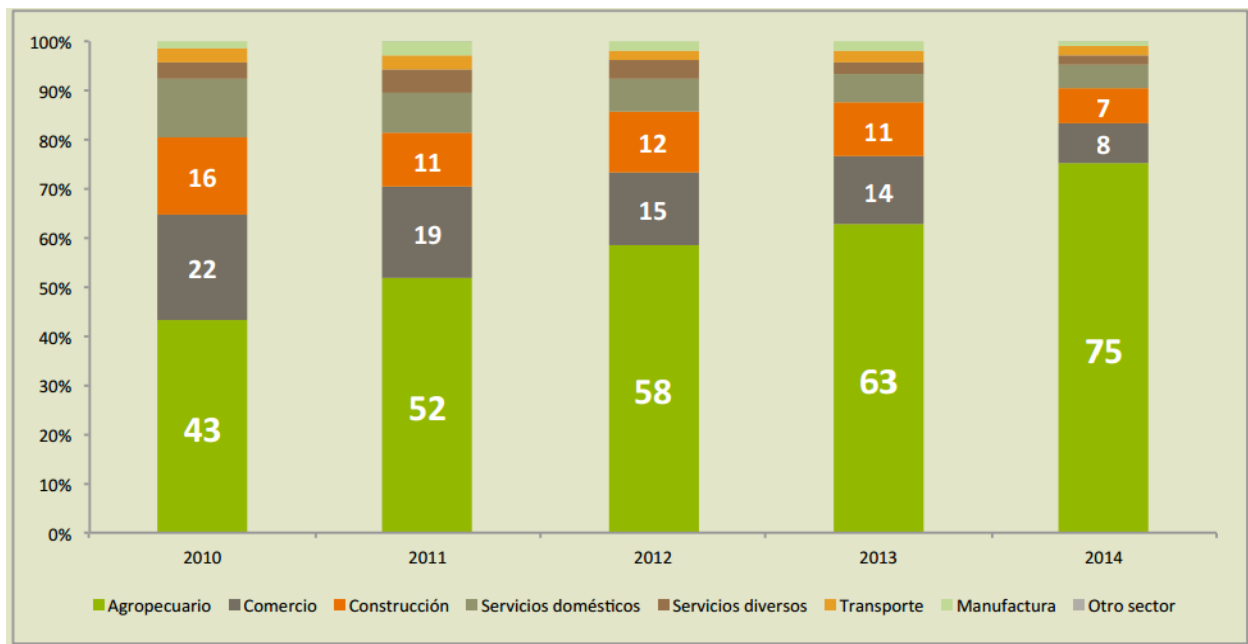
### Distribución porcentual del flujo de migrantes guatemaltecos según tipo de documento utilizado para entrar a México



\*Gráfico EMIF 2014.

- Sectores de empleo.** En 2014, tres de cada cuatro migrantes guatemaltecos se desempeñaron en el sector agropecuario. En los últimos cinco años este sector ha mostrado un crecimiento constante, pasando del 43 al 75 por ciento del flujo laboral de migrantes guatemaltecos. Esta especialización en el sector agrícola está relacionada con los otros cambios en el perfil de los migrantes guatemaltecos de este año 2014, como por ejemplo, el mayor uso de TVTF (muy difundida en el sector agrícola) y los niveles bajos de escolaridad, por lo que esta población encuentra trabajo más fácilmente en la agricultura y más difícilmente en otros sectores. Los otros sectores de actividad que, después del agropecuario, captan migrantes guatemaltecos son el comercio y la construcción. En 2014 la participación del flujo de guatemaltecos en estos dos sectores ha tenido un declive importante por lo que se redujo a menos del 10 por ciento del flujo laboral transfronterizo en cada uno de estos sectores. Específicamente esa disminución ha sido del 50 por ciento en el sector del comercio, y del 39 por ciento en el sector de la construcción.

**Distribución porcentual del flujo de migrantes guatemaltecos según sector de actividad**



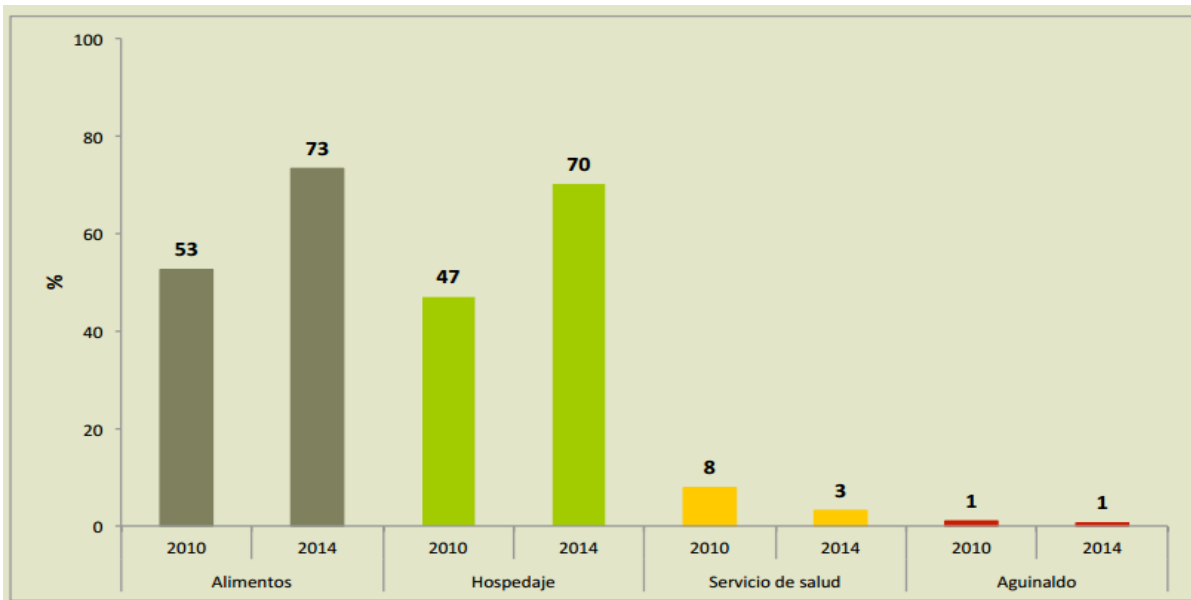
\*Gráfico EMIF 2014.

- **Protección de derechos laborales.** Las prestaciones laborales recibidas son asociadas al sector de actividad en el cual se desempeñan los trabajadores guatemaltecos en México. Entre 2010 y 2014, aumentaron las prestaciones laborales asociadas al trabajo agrícola (hospedaje y alimentación) en relación con el aumento de la participación laboral en el sector agropecuario. Para los que trabajan en este sector estas prestaciones son prácticamente universales.

Prestaciones generales como aguinaldo y seguro médico son prácticamente inexistentes entre el flujo de migrantes guatemaltecos que trabajaron en México. En 2014, el uno por ciento recibió aguinaldo, mismo porcentaje que en 2010. En cuanto a los servicios de salud, solo el tres por ciento recibió esta prestación en 2014; en 2010 este porcentaje era del ocho por ciento.

La muy débil cobertura en prestaciones legales subraya la precariedad de la situación laboral de los guatemaltecos en México a pesar de que la mayoría está en situación regular con documentos autorizando el trabajo en ese país.

**Porcentaje del flujo de migrantes procedentes de México que tienen acceso a prestaciones laborales, 2010-2014**



\*Grafico EMIF 2014.

#### **4. Principales políticas y programas de apoyo a la migración laboral transfronteriza de 2012 a 2014**

##### **4.1 Ley de Migración de México de 2011**

La Ley General de Población (LGP) de 1974 es el documento que establecía los reglamentos que normaban la migración hacia y desde México y contó con diversas reformas. En 2011, el gobierno mexicano expidió la Ley de Migración, proponiendo además reformas a la LGP y demás estatutos pertinentes. A partir de entonces, la Ley de Migración de 2011, las disposiciones de reforma a la Ley General de Población y Ley de Refugiados y Protección Complementaria (promulgada también en 2011), constituirán la política migratoria de México para el siglo XXI (Juárez, 2014).

La Ley de Migración fue publicada el 25 de mayo de 2011 en el Diario Oficial de la Federación de México y está dirigida a regular el ingreso y salida de personas extranjeras y mexicanas, así como el tránsito y estancia de personas extranjeras en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos

Esta nueva Ley tenía como visión, además de establecer mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno mexicano y de cooperación con los sectores privado y social, la atención integral del fenómeno migratorio, considerando en todo momento la tradición humanitaria de México y su compromiso indeclinable con los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad nacional y fronteriza (SICREMI, 2014).

La Ley señala la “protección de los derechos humanos de todos los y las migrantes sin importar su estatus migratorio”. Un cambio que se consideró fundamental con relación a su antecesora fue el reconocimiento que se hizo sobre este punto: el estatus migratorio no debe evitar el pleno goce y ejercicio de todos los derechos y libertades, especialmente el derecho a no ser sujeto de tratos discriminatorios. Asimismo, se han establecido mecanismos para que cualquier persona pueda

regularizar su situación migratoria de manera voluntaria ante la autoridad y pueda acceder, entre otros, a servicios médicos y educativos.

La Ley de 2011 introdujo también la aspiración para reducir el tiempo de estancia de los extranjeros alojados en las estaciones migratorias. De igual forma, señala disposiciones especiales para responder con una atención adecuada a los migrantes más vulnerables como son las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad o con capacidades diferentes.

Las autoridades mexicanas señalaron que ese marco legal de 2011 contemplaba los compromisos internacionales adquiridos por el país, respondiendo positivamente a la necesidad de una gestión migratoria ordenada, humana y segura dentro de una dinámica internacional cada vez más compleja y permitiendo fortalecer los esfuerzos del gobierno mexicano por garantizar un trato humano y digno a todos los y las migrantes.

La OIM en México reconoció en su momento a ese país por el esfuerzo del gobierno en la formulación de esta Ley de Migración ya que representaba un ejemplo de responsabilidad que promueve el respeto a la dignidad de las personas, sin distinción, dentro de un país caracterizado por ser origen, tránsito, destino y retorno para miles de migrantes cada año. OIM destacó que aunque estos esfuerzos representan un gran avance, no se pueden considerar como un resultado final. La dinámica migratoria siempre cambiante merece una atención muy especial, lo que obliga adaptar continuamente las políticas públicas a los retos que acarrea la migración y a las necesidades de las poblaciones más vulnerables. (OIM O. I., Boletín ONU, Promulgación Nueva Ley de Migración en México, 2011)

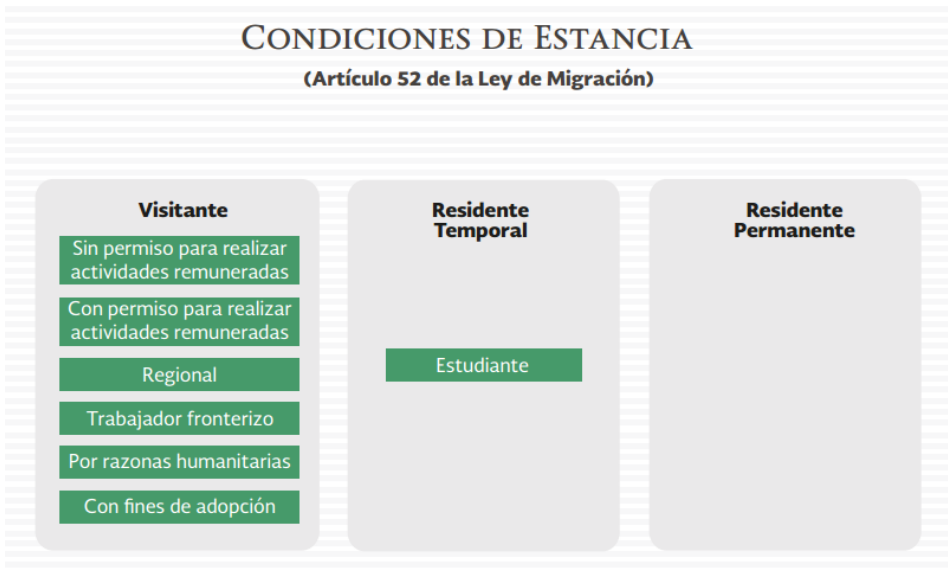
La regulación mexicana de 2011 en materia migratoria incluye disposiciones relativas, entre otros temas a los siguientes:

<b>Disposiciones más destacadas incluidas en la Ley de Migración mexicana de 2011</b>
Derechos y obligaciones de los migrantes con el fin de garantizar a los extranjeros los derechos previstos en la constitución, tratados y convenios internacionales de los que México es parte
Atribuciones de las autoridades migratorias y la profesionalización y certificación del personal del Instituto Nacional de Migración (INM), mediante la creación del Centro de Evaluación y Control de Confianza
Establecimiento de las funciones de las autoridades auxiliares en materia migratoria, como son la Secretaría de Turismo, Salud, Procuraduría General de la República, entre otras
Protección de los migrantes que transitan en México
Derechos de los alojados en las estaciones migratorias
Procedimientos para la atención de las personas en situación de vulnerabilidad
Retorno asistido y deportación de extranjeros irregulares en México
Procedimiento administrativo relativo a la regulación migratoria, y i) los delitos en materia migratoria

\*Elaboración propia con información de la Ley de Migración de México 2011.

Otro aspecto medular del más reciente marco migratorio mexicano en esta materia es un nuevo enfoque para la autorización de ingreso de personas al país, sustituyendo las características y calidades migratorias previstas por su antecesora (que eran 38) por solamente tres condiciones de estancia (que con sus variaciones quedan en 9): visitantes, residente temporal y residente permanente, las cuales se ven reforzadas mediante la regulación de la figura de la visa, permitiendo a los extranjeros una mayor certeza para realizar sus trámites de ingreso a México a través de las embajadas y representaciones consulares del país (INM, 2012).

Al respecto cabe destacar que, no obstante las diversas disposiciones en materia migratoria que se derogaron con motivo de la entrada en vigor de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones, los documentos migratorios emitidos con anterioridad continuarían siendo válidas hasta el término de su vigencia. Asimismo, los trámites migratorios que se hubieran iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de las referidas disposiciones, serían resueltos conforme a la legislación que era aplicable al momento en que fueron presentados.



\*Condiciones de estancia de la Ley de Migración de México de 2012. Gráfico del Instituto Nacional de Migración de México.

Breve detalle de las condiciones de estancia que establece la Ley de Migración de 2011	
<b>Visitante</b>	<p><b>Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas</b>                      Permite al extranjero transitar o permanecer en México por un tiempo ininterrumpido no mayor a 180 días, contados a partir de la fecha de su entrada sin permiso para realizar actividades sujetas a una remuneración en el país, siempre y cuando acredite tener solvencia económica suficiente para cubrir el monto de los gastos de su alojamiento y manutención durante su estancia o haya sido invitado por alguna institución pública o privada establecida en México para participar en alguna actividad por la que no perciba ingreso en territorio nacional, debiendo la institución acreditar solvencia para sufragar los gastos del extranjero en México.</p>
	<p><b>Visitante con permiso para realizar actividades remuneradas</b>                      Permite al extranjero permanecer en territorio nacional por un tiempo ininterrumpido no mayor a 180 días contados a partir de la fecha de entrada al país siempre y cuando cuente con una oferta de empleo que indique las actividades que realizará, temporalidad requerida, lugar de trabajo y datos de la constancia de inscripción del empleador, o con una invitación por parte de alguna autoridad o institución académica, artística, deportiva o cultural por la cual perciba una</p>

	remuneración en el país, o venga a desempeñar una actividad remunerada por temporada estacional en virtud de acuerdos interinstitucionales celebrados con entidades extranjeras.
	<b>Visitante Regional</b> Permite al extranjero nacional o residente de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen, sin que su permanencia exceda de tres días y sin permiso para recibir remuneración en México.
	<b>Visitante trabajador Fronterizo</b> Autoriza al extranjero que sea nacional de los países con los cuales los Estados Unidos Mexicanos comparten límites territoriales, para permanecer hasta por un año en las entidades federativas que determine la Secretaría. El visitante trabajador fronterizo, contará con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país, y contará con el derecho de salir y entrar al país libremente cuantas veces lo desee.
	<b>Visitante por razones humanitarias</b> Se autorizará esta condición de estancia tanto a los extranjeros que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos: a) ser ofendido, víctima o testigo de algún delito cometido en territorio nacional, siempre que dicha circunstancia sea reconocida por la autoridad competente; b) ser niña, niño o adolescente migrante no acompañado; c) ser solicitante de asilo político, de reconocimiento de la condición de refugiado o de protección complementaria del Estado Mexicano, hasta en tanto no se resuelva su situación migratoria, como a los extranjeros que no se encuentren en alguno de los supuestos anteriores, pero que exista una causa humanitaria o de interés público que haga necesaria su internación o regularización en el país.
	<b>Visitante con fines de adopción</b> Autoriza al extranjero vinculado con un proceso de adopción en los Estados Unidos Mexicanos, a permanecer en el país hasta en tanto se dicte la resolución ejecutoriada y en su caso, se inscriba en el Registro Civil la nueva acta del niño, niña o adolescente adoptado, se expida el pasaporte respectivo y todos los trámites necesarios para garantizar la salida del niño, niña o adolescente del país.  La expedición de esta autorización, solamente procederá respecto de los ciudadanos de países con los que México haya suscrito algún convenio en la materia

<b>Residente temporal</b>	<b>Residente Temporal</b> Permite al extranjero a permanecer en el país por un tiempo no mayor a cuatro años, con la posibilidad de obtener un permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país, sujeto a una oferta de empleo, con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee y con derecho a ingresar con o solicitar posteriormente la internación de las siguientes personas: (i) hijos del residente temporal e hijos del cónyuge, concubinario o concubina, siempre y cuando sean niñas, niños y adolescentes y no hayan contraído matrimonio o se encuentren bajo su tutela o custodia; (ii) cónyuge; (iii) concubina o concubinario o figura equivalente (iv) padre o madre del residente temporal. Los familiares de los residentes temporales, serán autorizados para residir regularmente en territorio nacional bajo la condición de estancia de residente temporal, con la posibilidad de obtener un permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país, sujeto a una oferta de empleo y con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo deseen.
	<b>Residente Temporal Estudiante</b> Autoriza al extranjero para permanecer en el territorio nacional de manera indefinida por el tiempo que duren sus cursos, estudios, proyectos de investigación o formación que acredite que va a realizar en instituciones educativas pertenecientes al sistema educativo nacional, hasta la obtención del certificado, constancia, diploma, título o grado académico correspondiente, con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee, con permiso para realizar



	<p>actividades remuneradas cuando se trate de estudios de nivel superior, posgrado e investigación.</p> <p>Esta autorización está sujeta a la presentación por parte del extranjero de la carta de invitación o de aceptación de la institución educativa correspondiente y deberá renovarse anualmente, para lo cual el extranjero acreditará que subsisten las condiciones requeridas para la expedición de la autorización inicial.</p>
<b>Residente permanente</b>	<p>Autoriza al extranjero para permanecer en territorio nacional de manera indefinida, con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país.</p> <p>Se otorgará esta condición al extranjero que se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tener la condición de refugiado o por el otorgamiento de protección complementaria por parte de la autoridad, por razones de asilo político o por la determinación de ser apátrida.</li> <li>b) Tener vínculo con mexicano o por contar con derecho a la preservación de la unidad familiar.</li> <li>c) Que sean jubilados o pensionados con ingresos mensuales suficientes que les permita vivir en el país.</li> <li>d) Por decisión del Instituto Nacional de Migración, conforme al sistema de puntos que, en su oportunidad, emita la autoridad migratoria.</li> <li>e) Residentes temporales que hayan permanecido en territorio nacional de manera regular por un periodo de cuatro años consecutivos.</li> <li>f) Ascendientes o descendientes en línea recta hasta el segundo grado de un mexicano por nacimiento; y</li> <li>g) Residentes temporales que hayan permanecido en territorio nacional de manera regular por un periodo de dos años consecutivos, siempre y cuando la condición de estancia la hayan adquirido por virtud de tener una relación conyugal o de concubinato o figura equivalente con mexicano o extranjero con la condición de residente permanente y que subsista dicha relación.</li> </ul>

\*Condiciones de estancia de la Ley de Migración de México de 2012. \*Elaboración propia con información de la Ley de Migración de México 2011.

## 4.2 Valoración sobre la Ley de Migración de 2011

Varios especialistas señalan que la más reciente Ley en materia migratoria de México permite dotar de certeza jurídica a los migrantes, el proteger sus derechos de tránsito por México, teniendo un ordenamiento legal que prevenga y evite los diversos actos de extorsión, violencia, robo y otros delitos de los que son víctima los migrantes nacionales y extranjeros, dentro y fuera del país.

En la discusión para la aprobación de la normatividad, legisladores de ese país mencionaron que aprobarla “representaba el pagar un saldo pendiente, necesario e impostergable para abatir un rezago de más de tres décadas en el tema migratorio; con la creación de la Ley Migratoria se lograba que el fenómeno migratorio fuera visto como de un contenido más humano y no sólo como un tema simplemente de mero trámite burocrático” (SDPNOTICIAS, 2011).

Por otra parte, académicos y representantes de la sociedad civil han criticado esta normatividad migratoria ya que no representa un cambio significativo en la vida de los migrantes dentro del territorio mexicano, sino por el contrario, esta población continúa siendo objeto de malos tratos con un alto grado de violencia generalizada, secuestros, desapariciones, reclutamiento por parte del crimen organizado entre otros delitos. La razón de ello, seguir ubicando a la política migratoria como un tema solamente relacionado con la seguridad nacional y no como un apartado social y de desarrollo (Gonzalez Arias, 2012).

En materia laboral, las disposiciones de la Ley de 2011 impactaron significativamente a los patrones que cuenten con empleados extranjeros o que tengan la intención de apoyar una visa de residencia y/o trabajo para un trabajador extranjero en México. En el siguiente apartado se darán más detalles de esto.

#### **4.3 El Programa Frontera Sur de 2014**

La Ley de Migración y su reglamento anunciados en 2011 tuvieron diversas adecuaciones y cambio a raíz de las críticas antes señaladas.

En julio de 2014 el gobierno mexicano anunció el establecimiento del Programa Frontera Sur con el objetivo de coordinar acciones con los países centroamericanos para superar desafíos de seguridad y desarrollo, así como para avanzar en el establecimiento de una frontera “más moderna, eficiente, próspera y segura”. ( Luisa Gabriela Morales Vega; RobertoSanromán Aranda, 2016).

El programa contempló cinco líneas de acción:

1. Paso formal y ordenado. Para facilitar la movilidad humana y acercar los servicios de trámites a los países de origen de los migrantes, a partir de junio de 2014 se inició la emisión de tarjetas de Visitante Regional de forma gratuita, para que ciudadanos guatemaltecos y beliceños, puedan ingresar en los estados de la frontera sur por vías regulares.

2. Ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes. Conforme se explicó, esta estrategia consistirá en asegurar la adecuada operación de los 12 cruces fronterizos oficiales, 10 con Guatemala y dos con Belice, y se transformaran los puntos de revisión aduanales para convertirlos en Centros de Atención Integral al Transito Fronterizo.
3. Protección y acción social a favor de los migrantes, con atención en salud, y mejorar condiciones en que operan los albergues y estaciones migratorias a través de reforzar los esquemas de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil que atienden y protegen a migrantes
4. Corresponsabilidad regional, colaboración multilateral.
5. Se creó la Coordinación Interinstitucional a través de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur de la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de “brindarle atención y ayuda humanitaria al migrante, y garantizar el estricto respeto a sus derechos humanos. (Castañeda, 2016).

A pesar de esta iniciativa, la situación de la migración centroamericana continúa planteando severos desafíos a los gobiernos municipales y estatales asentados en la Frontera Sur de México, pero sobre todo al federal, debido al ámbito de competencia que le impone la naturaleza del fenómeno.

En principio, la nueva etapa de política migratoria para la Frontera Sur de México parece resultar en una mayor facilitación de los flujos, particularmente el de la migración laboral, en el protocolo de devolución a las personas aseguradas y en la despenalización de una serie de supuestos delitos infringidos por los inmigrantes que solamente hacían más propicia la corrupción e impunidad tanto de grupos delictuosos como por parte de las autoridades de todos los niveles de gobierno.

De ahí que pueda considerarse que si bien el gobierno mexicano paulatinamente ha mostrado apertura para encarar los retos que le impone su condición fronteriza con Centroamérica, la situación sigue siendo compleja y cuestionada sobre la efectividad de la normatividad y programas vigentes.

## **5. Papel y marco de actuación de las instituciones mexicanas en la ejecución de los programas para la migración laboral**

Como ya se ha señalado, los instrumentos legales para atender a la migración en México son la Ley de Migración y su reglamento, la Ley General de Población y su reglamento, así como otras leyes secundarias con relación a aspectos migratorios.

En cuantos a las instituciones que trabajan el tema, la autoridad responsable de ejecutar las normas y políticas de carácter migratorio en México es la Secretaría de Gobernación, teniendo como institución auxiliar para trámites en el extranjero a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Para ello, cada una de esas autoridades cuentan con dependencias que se encargan de llevar a la práctica estas políticas. La Ley de Migración define las facultades y atribuciones de cada una de esas instituciones y los órganos que tienen para la ejecución de sus facultades. A continuación se presenta una breve semblanza de cada una de ellas.

### **5.1 Instituto Nacional de Migración**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Migración (INM, 2012), la Secretaría de Gobernación tiene las siguientes atribuciones:

- I. Formular y dirigir la política migratoria del país, tomando en cuenta la opinión de las autoridades que al efecto se establezcan en el Reglamento, así como las demandas y posicionamientos de los otros Poderes de la Unión, de los Gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil;
- II. Fijar las cuotas, requisitos o procedimientos para la emisión de visas y la autorización de condiciones de estancia, siempre que de ellas se desprenda

para su titular la posibilidad de realizar actividades a cambio de una remuneración; así como determinar los municipios o entidades federativas que conforman las regiones fronterizas o aquellas que reciben trabajadores temporales y la vigencia correspondiente de las autorizaciones para la condición de estancia expedida en esas regiones, en los términos de la presente Ley. En todos estos supuestos la Secretaría deberá obtener previamente la opinión favorable de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y tomará en cuenta la opinión de las demás autoridades que al efecto se establezcan en el Reglamento;

- III. Establecer o suprimir requisitos para el ingreso de extranjeros al territorio nacional, mediante disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, tomando en cuenta la opinión de las autoridades que al efecto se establezcan en el Reglamento;
- IV. Suspender o prohibir el ingreso de extranjeros, en términos de la presente Ley y su Reglamento;
- V. En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, promover y suscribir instrumentos internacionales en materia de retorno asistido tanto de mexicanos como de extranjeros;
- VI. Fijar y suprimir los lugares destinados al tránsito internacional de personas, en términos de esta Ley y su Reglamento;
- VII. Dictar los Acuerdos de readmisión, en los supuestos previstos en esta Ley, y
- VIII. Las demás que le señale la Ley General de Población, esta Ley, su Reglamento y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Para ejecutar esas acciones de carácter migratorio, la Secretaría de Gobernación cuenta con el Instituto Nacional de Migración, que fue creado en 1993 y que en el marco de la Ley de Migración de 2011 cuenta con una gran relevancia. En los artículos 19 y 20 de la misma se presentan detalles de sus facultades y atribuciones:

Artículo 19. El Instituto es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia, con base en los lineamientos que expida la misma Secretaría.

Artículo 20. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones en materia migratoria:

- I. Instrumentar la política en materia migratoria;
- II. Vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación;
- III. En los casos señalados en esta Ley, tramitar y resolver sobre la internación, estancia y salida del país de los extranjeros;
- IV. Conocer, resolver y ejecutar la deportación o el retorno asistido de extranjeros, en los términos y condiciones establecidos en la presente Ley y en su Reglamento;
- V. Imponer las sanciones previstas por esta Ley y su Reglamento;
- VI. Llevar y mantener actualizado el Registro Nacional de Extranjeros;
- VII. Presentar en las estaciones migratorias o en los lugares habilitados para tal fin, a los extranjeros que lo ameriten conforme a las disposiciones de esta Ley, respetando en todo momento sus derechos humanos;

- VIII. Coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional;
- IX. Proporcionar información contenida en las bases de datos de los distintos sistemas informáticos que administra, a las diversas instituciones de seguridad nacional que así lo soliciten, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y
- X. Las demás que le señale esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

La función de los órganos administrativos desconcentrados en México es poder dar salida de una manera rápida y eficaz a todos aquellos asuntos que son competencia de las Secretarías, en este caso la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración.

## **5.2 Representaciones de México en el Exterior**

Como se ha señalado, en el artículo 21 de la Ley de Migración de México se menciona que la Secretaría de Relaciones Exteriores funge también como autoridad migratoria. Específicamente se señala:

Artículo 21. La Secretaría de Relaciones Exteriores tendrá las siguientes atribuciones en materia migratoria:

- I. Aplicar en el ámbito de su competencia las disposiciones de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales;
- II. Promover conjuntamente con la Secretaría la suscripción de instrumentos internacionales en materia de retorno asistido de mexicanos y extranjeros;

- III. Promover conjuntamente con la Secretaría de Gobernación, la suscripción de acuerdos bilaterales que regulen el flujo migratorio;
- IV. En los casos previstos en esta Ley, tramitar y resolver la expedición de visas, y
- V. Las demás que le señale esta Ley, su Reglamento y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Para la ejecución de estas acciones, el artículo 23, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), establece que es facultad de la Dirección General de Servicios Consulares coordinar y normar la expedición de visas en las oficinas diplomáticas y consulares de México.

De esta forma, tenemos que son las Representaciones Diplomáticas y Consulares de México en el Exterior, Embajadas y Consulados, las encargadas de ejecutar las facultades en materia migratoria de la SRE.

El papel de una Embajada es el de proteger los intereses de su país en el país receptor; negociar con el gobierno del estado anfitrión lo que su propio gobierno demanda o espera; enterarse, por vía legal, de las condiciones y desarrollos del estado receptor y reportarlos al gobierno de su país; promover las relaciones amistosas entre ambos estados y fomentar su crecimiento económico, cultural y científico.

También se encarga de preparar tratados –comerciales, políticos, etcétera– y Visitas de Estado. Todas las embajadas cuentan con una Sección Consular que cumple con las funciones propias de un Consulado.

A diferencia de los Consulados –que puede haber más de uno en distintas ciudades de un estado–, la Embajada solamente tiene una sede que, por lo general, se encuentra en la capital del país receptor.



Por su parte, los Consulados se encargan de asesorar y asistir a sus connacionales que se encuentran en el extranjero. Son también los entes encargados de tramitar visas y permisos especiales para los extranjeros que deseen realizar algún tipo de actividad comercial o visitar el país (Noguez, 2016).

Teniendo esto en cuenta, son los Consulados y las Secciones Consulares dentro de las Embajadas, las oficinas encargadas de ejecutar las facultades migratorias de la SRE.

### **Atribuciones de las Representaciones Mexicanas en el Exterior**

<b>Embajadas</b>	<b>Consulados</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Una Embajada es la representación diplomática de México ante el gobierno de otro país.</li> <li>▪ Transmite los mensajes de su gobierno al gobierno del país de residencia y viceversa.</li> <li>▪ Informa a su gobierno sobre los eventos importantes de carácter político, social, económico, militar y otros que ocurren en el país de residencia.</li> <li>▪ Prepara tratados y Visitas de Estado.</li> <li>▪ Promueve la cultura, la economía y las ciencias de su país.</li> <li>▪ Las Embajadas cuentan con una Sección Consular encargada de las funciones de un Consulado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un Consulado es la representación de la administración pública de México en el extranjero.</li> <li>▪ Trabaja sobre todo para sus propios conciudadanos residentes o de turismo. Sus tareas más importantes son:</li> <li>▪ Establecer y renovar pasaportes y otros documentos oficiales.</li> <li>▪ Transcripción de nacimientos, defunciones, casamientos, divorcios, adopciones etc. ocurridos en el extranjero.</li> <li>▪ Asistencia y protección a los mexicanos que así lo requieran.</li> <li>▪ Cuidado a los compatriotas detenidos o encarcelados y vigilancia sobre la legitimidad de procedimientos judiciales.</li> <li>▪ Establecimiento de visados a ciudadanos extranjeros e información sobre los trámites para recibir permisos de entrada, de residencia o de trabajo.</li> </ul>

\*Elaboración propia con información del Consulado de México en Quetzaltenango.

### **5.3 El Consulado de México en Quetzaltenango**

En Guatemala existe la Embajada de México en la ciudad de Guatemala y dos Consulados, uno en la ciudad de Quetzaltenango y el otro en la ciudad de Tecún Umán.

El Consulado de México en Quetzaltenango tiene bajo su jurisdicción (área de trabajo) los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché, Retalhuleu, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán.

En su sitio de internet señala que fue abierto en el año de 1992 y que es la representación mexicana que atiende a la región suroccidental de Guatemala.

Menciona también que sus funciones son proteger y defender la dignidad y los derechos e intereses de los mexicanos y fortalecer los lazos de amistad y cooperación con los departamentos de su jurisdicción.

Dentro de las diversas funciones que tiene el Consulado destaca las siguientes:

- Expedir documentos de viaje o identificación para los mexicanos (pasaporte).
- Realizar actos de registro civil como matrimonios y registro de nacimientos, expedición de poderes notariales y testamentos que han de sufrir efecto en México.
- Control y expedición de visas a guatemaltecos que buscan viajar a nuestro país por turismo, intercambio educativo o negocios.
- Promover el arte y la cultura de México y difundir la información que contribuye a un mejor conocimiento de la realidad nacional y una imagen positiva de México.
- Fomentar la inversión a México y la creación de oportunidades de intercambio comercial en beneficio de la región.
- Coadyuvar a fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre México y Guatemala a través de una cercana relación de diálogo y trabajo con autoridades y liderazgos comunitarios locales.

- Buscamos con nuestros servicios dar una adecuada ayuda, orientación o documentación nuestros connacionales mexicanos y a nuestros hermanos en Guatemala.

En este sentido y por lo referido en este apartado, el Consulado de México en Quetzaltenango tiene facultades como autoridad migratoria para ejecutar ciertos actos. En la siguiente sección se dará detalle de los procedimientos y trámites que puede atender en materia laboral para trabajadores migrantes.

## **6. Mecanismos para la migración laboral regular**

La legislación migratoria mexicana vigente establece que se considerará actividad remunerada a cualquier acto que tenga por objeto la obtención de una remuneración económica en México. Bajo esa normatividad, los guatemaltecos solamente cuentan con 2 alternativas para trabajar en ese país: la visa de trabajo y la Tarjeta de Trabajador Fronterizo.

### **6.1 Visa de trabajo**

El procedimiento de obtención del permiso (visa) de trabajo para un extranjero en México requiere indispensablemente que el interesado cuente con una oferta de trabajo.

El Instituto Nacional de Migración, es la autoridad competente para resolver el trámite de visa de trabajo y deberá promoverse la solicitud correspondiente en el donde la empresa tenga su centro principal de negocios (matriz) o sucursales.

Para la autorización del visado mexicano con actividades remuneradas, es necesario acreditar a la autoridad migratoria, un inminente vínculo contractual que permita acreditar el desarrollo futuro de actividades remuneradas dentro de México. Este requisito se satisface con la presentación de una carta oferta laboral donde se señalen de manera general las condiciones laborales ofertadas al extranjero.

El beneficiario de los servicios del extranjero es denominado en la legislación mexicana como empleador. El citado empleador debe contar con una constancia emitida por la autoridad migratoria que acredite su existencia legal y normal operación.

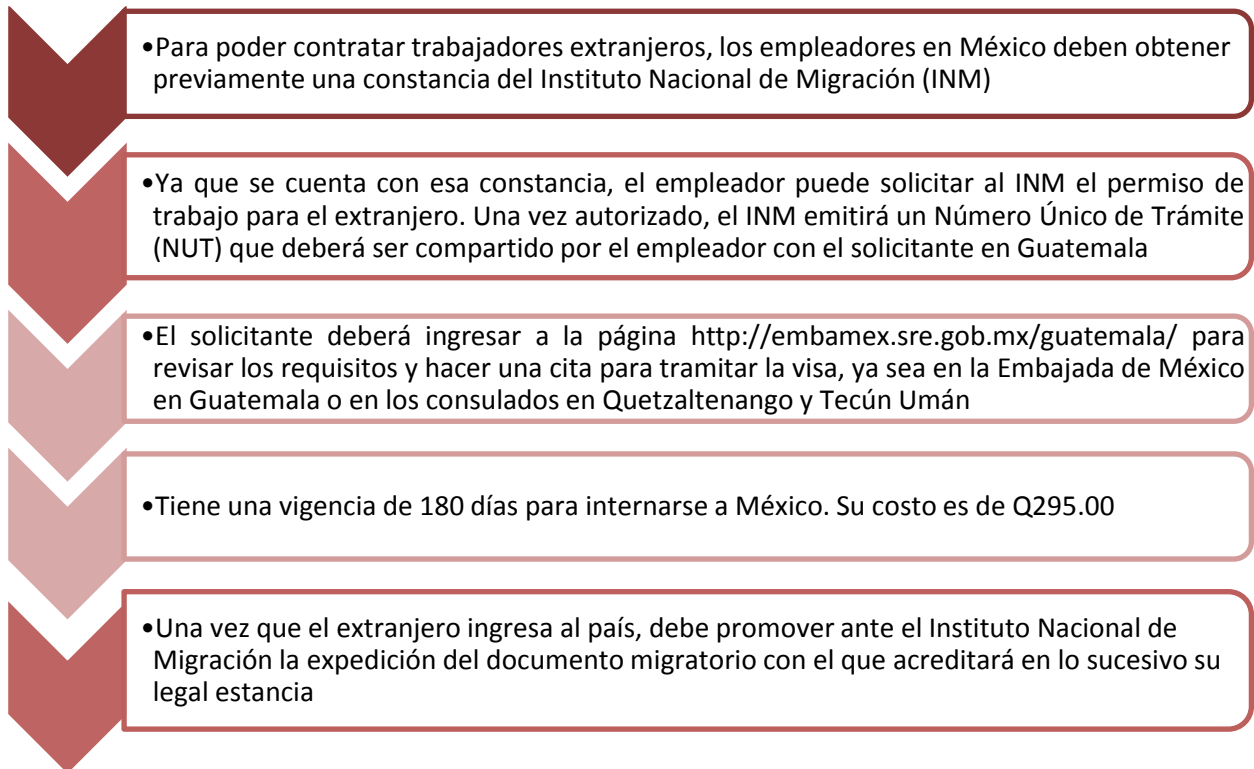
La petición formulada por el empleador, tendrá como resultado la expedición de un oficio de autorización (Número Único de Trámite NUT) que facultará al extranjero para acudir a la Embajada o Consulado Mexicano de su elección a desahogar una entrevista que tiene por objeto, verificar la identidad del extranjero y los motivos de ingreso a México.

Finalmente, el extranjero recibirá una visa mexicana que le permitirá viajar a México dentro de los siguientes 180 días naturales y obtener el permiso para realizar actividades remuneradas.

Una vez que el extranjero ingresa al país, debe promover ante el Instituto Nacional de Migración la expedición del documento migratorio con el que acreditará en lo sucesivo su legal estancia.

El extranjero tendrá derecho a solicitar anualmente la ampliación de su condición de estancia migratoria.

## Proceso para el trámite de visa de trabajo en los Consulados de México en Guatemala



\*Diagrama de flujo. Elaboración propia. Con datos del Consulado de México en Quetzaltenango.

Se hizo consulta a las autoridades consulares de México sobre el número de visas de trabajo que han autorizado a guatemaltecos en los últimos años, pero indicaron que las cifras son clasificadas.

### 6.2 Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo

Como ha sido señalado, la presencia de la fuerza laboral en la frontera Guatemala – México ha estado presente históricamente, principalmente en las entidades de la frontera sur de México (Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo).

A pesar de las características de este flujo migratorio, el esquema formal de autorización individual para trabajar comenzó a otorgarse hasta el año 1997 a través de la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA), la cual permitía a nacionales de Guatemala trabajar en actividades agrícolas en el estado de Chiapas.

A partir de 2008, se expidió la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), que sustituyó a la FMVA e incluyó tanto a nacionales de Guatemala como de Belice para desempeñarse como trabajadores en los estados fronterizos en todos los sectores de la producción.

Esta forma migratoria fue sustituida en noviembre de 2012 por la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) con fines similares a la anterior, pero con la intención de facilitar y agilizar la internación de trabajadores nacionales de Guatemala y Belice para laborar en las entidades fronterizas de México.

La TVTF es una condición de estancia que autoriza al extranjero que sea nacional de Guatemala o Belice para contar con permiso de trabajo a cambio de una remuneración en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee.

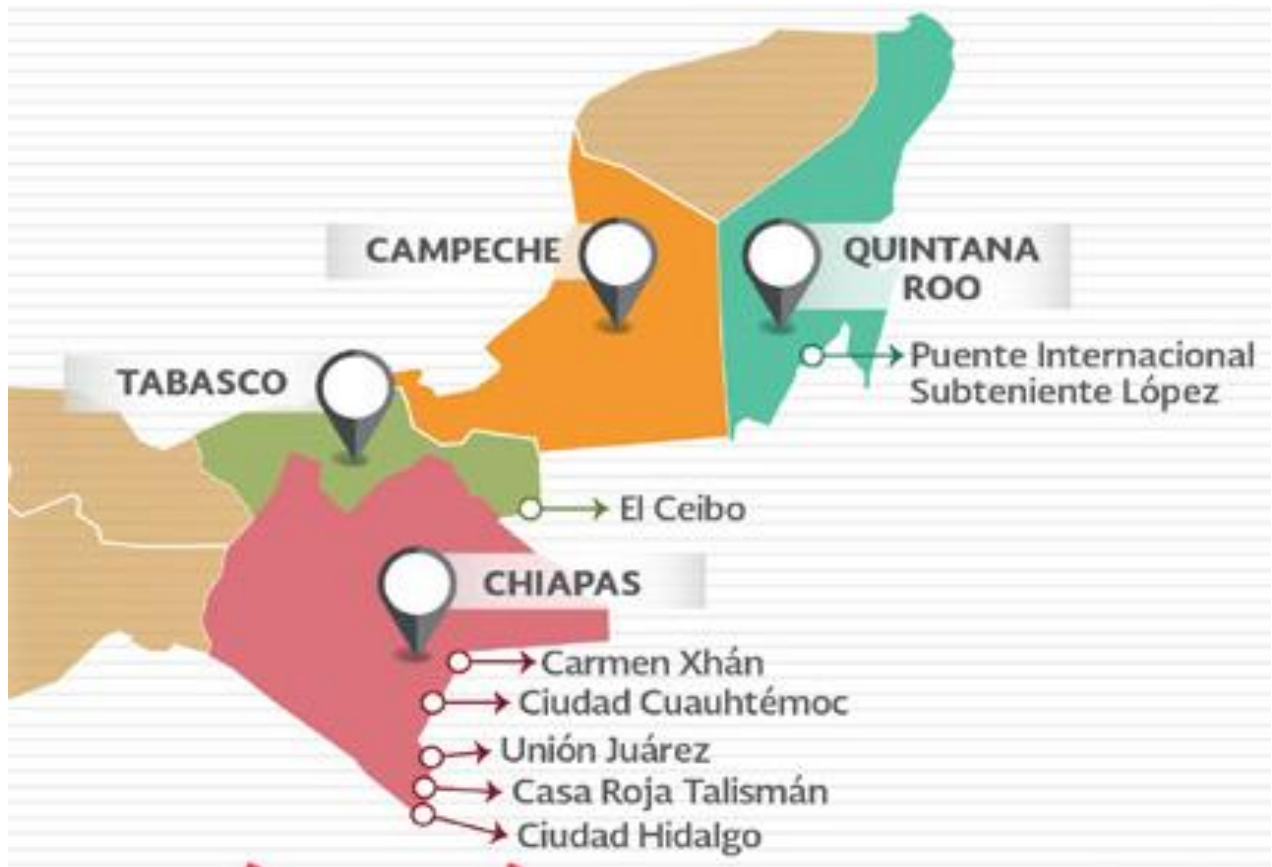
Tiene un costo de \$332.00 pesos mexicanos (gratuita en caso de percibir una remuneración igual al salario mínimo establecido para el año 2016 en \$73.00) y tiene una vigencia de un año.

Para optar por la TVTF se debe presentar una oferta de empleo en escrito libre suscrito por el empleador o representante legal, que cuenten con constancia de inscripción de empleador, en el que se indique el salario integrado o el mínimo que pagará a la persona extranjera, la ocupación, la temporalidad, el lugar de trabajo y los datos de la constancia de inscripción del empleador.

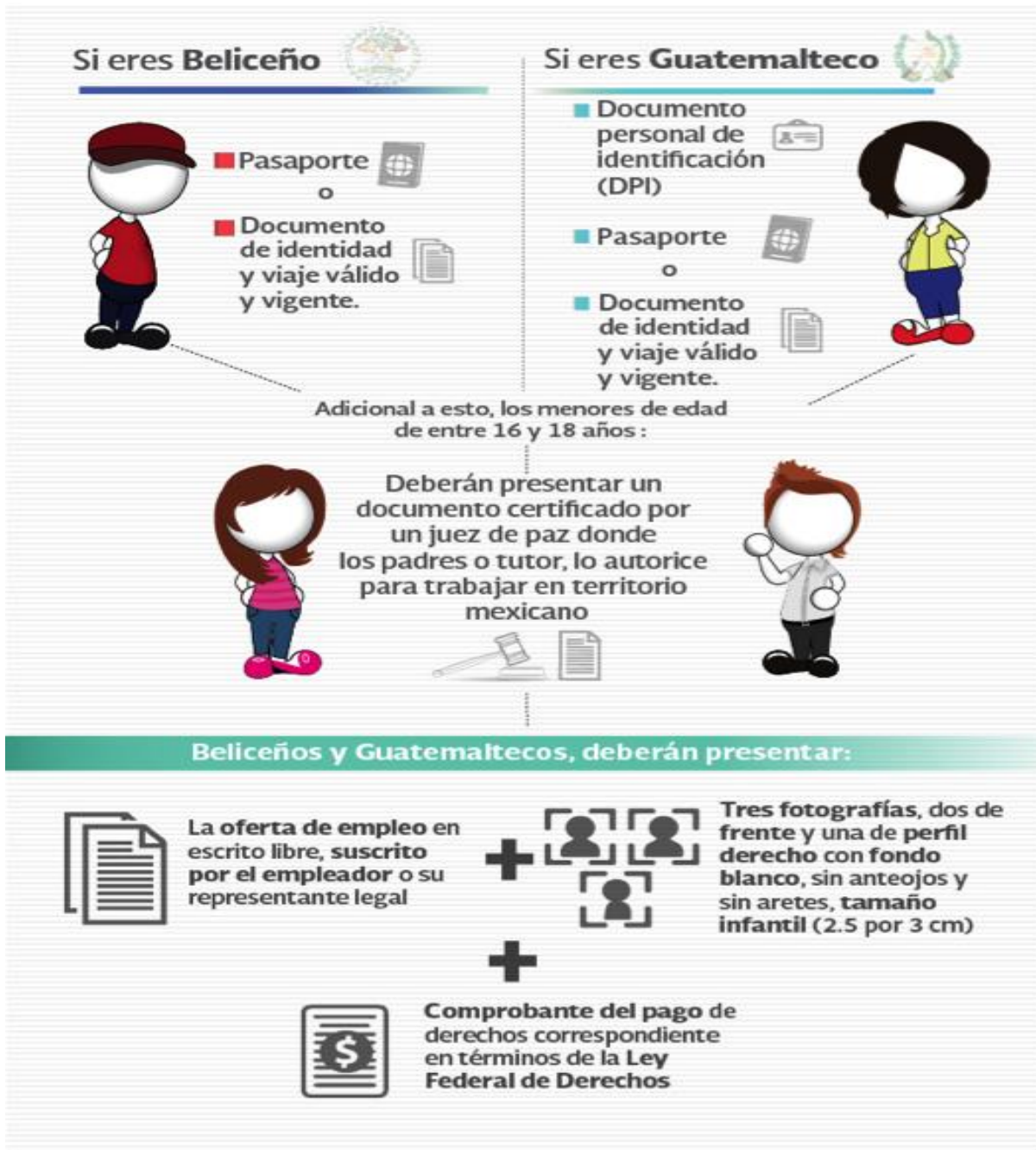
La TVTF se tramita únicamente en las oficinas del INM en cualquiera de los siguientes puntos de internación a México en la frontera:

- El Ceibo- México / El Ceibo-Guatemala
- Carmen Xhan- México / Gracias a Dios - Guatemala
- Ciudad Cuauhtémoc- México / La Mesilla- Guatemala

- Unión Juárez- México / Toquián Grande- Guatemala
- Talismán- México / El Carmen- Guatemala
- Ciudad Hidalgo- México / Tecún Umán- Guatemala



## Gráfico promocional para el trámite de la Tarjeta de Trabajador Fronterizo



\*Gráfico del Instituto Nacional de Migración 2017.



### Estadística sobre TVTF expedidas por el INM 2012-2016

<b>TARJETAS DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF)</b>						
PAÍS DE RESIDENCIA/ ENTIDAD FEDERATIVA/ Punto de Expedición	Diciembre 2012-Diciembre 2016 <sup>a</sup>					
	DIC 2012	2013	2014	2015	2016	DIC 2012-DIC 2016
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,277</b>	<b>16,588</b>	<b>16,178</b>	<b>17,542</b>	<b>15,499</b>	<b>67,084</b>
<b>GUATEMALA</b>	<b>1,277</b>	<b>16,580</b>	<b>16,177</b>	<b>17,529</b>	<b>15,489</b>	<b>67,052</b>
<b>Chiapas</b>	<b>1,271</b>	<b>16,543</b>	<b>16,144</b>	<b>17,496</b>	<b>15,421</b>	<b>66,875</b>
Carmen Xhan	-	1	-	1	-	<b>2</b>
Ciudad Cuauhtémoc	488	2,517	3,278	3,179	2,507	<b>11,969</b>
Ciudad Hidalgo	316	8,713	7,332	8,561	8,674	<b>33,596</b>
Talismán	467	5,311	5,519	5,755	4,240	<b>21,292</b>
Unión Juárez	-	1	-	-	-	<b>1</b>
Zona Sur	-	-	15	-	-	<b>15</b>
<b>Tabasco</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>68</b>	<b>177</b>
El Ceibo	6	37	33	33	68	177
<b>BELICE</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>32</b>
<b>Quintana Roo</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>32</b>
Chetumal, Subteniente López	-	8	1	13	10	<b>32</b>

\*Fuente: Estadística otorgada por el Instituto Nacional de Migración. Señalaron que eran datos preliminares hasta el 31 de diciembre de 2016.

## **CAPITULO III.**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La migración representa uno de los temas más complejos en el mundo, por su alto impacto en la sociedad y su alto índice a nivel mundial, muchos países son tanto receptores como expulsores de migrantes. Tal como lo explica Morales, Castro (2011): “La movilidad de las poblaciones centroamericanas entre un territorio y otro, ya sea dentro de sus propios países, entre territorios vecinos y desde y hacia fuera de la región, ha sido una dinámica estrechamente relacionada con vicisitudes políticas o transformaciones económicas de impacto en la región”.

Según Ruiz (2012), el impacto que representa la migración a nivel mundial es importante y para esto expone:

La migración es considerada como una estrategia adoptada por los hogares afectados para afrontar o responder a los impactos dañinos de los eventos climáticos extremos en sus medios de vida, y empieza a cobrar mayor importancia en aquellos sectores y grupos de la población con mayores grados de vulnerabilidad.

Existen muchos factores por los cuales las poblaciones migrantes se ven obligadas a migrar a otros países, como lo expone Morales, Castro (2011): “Las causalidades políticas del desplazamiento de colectivos humanos han sido marcadas por la inestabilidad, los conflictos y las guerras internas”, por estos y otros factores, el índice de migración se eleva ya que la fuerza de trabajo que representan es muy importante para el país receptor.

Existen muchos países expulsores de muchos migrantes, tal es el caso de Guatemala y por su cercanía con México ha sido una de las fronteras más transitadas, como lo expone Ruiz (2012): “Si bien la frontera sur de México había

sido escenario tradicional de migraciones laborales que llegaban provenientes de Guatemala, desde finales del siglo XX”.

El origen de los movimientos poblacionales en la frontera de México-Guatemala data desde finales del siglo XIX, cuando los trabajadores agrícolas originarios de Guatemala desempeñaron un papel clave en el desarrollo económico de la región al aportar mano de obra en las fincas cafetaleras y, después, en las plantaciones de algodón, cacao y plátano durante el siglo XX.

Así mismo que por la Ley de Migración y su reglamento que se anunció en el año 2011, teniendo sus primeros acercamientos con la población y en el año 2014 el gobierno mexicano anunció el Programa Frontera Sur, este con el objetivo de poder coordinar acciones con los países centroamericanos y mantener la seguridad y desarrollo para una mayor facilitación de flujos, abarcando el periodo de estudio con los acontecimientos más recientes.

Por lo tanto, en Guatemala existen pocas condiciones para que la población pueda desarrollarse plenamente y puedan obtener un empleo, es por esta razón que deciden migrar a otros países para mejorar sus condiciones y tener una mejor calidad de vida tanto para ellos como para sus familiares.

## **1.1 OBJETIVOS**

- **Objetivo General**

Configurar el rol del Consulado de México en Quetzaltenango ante el panorama de la migración laboral transfronteriza en el Estado de la frontera de Chiapas, frontera sur Guatemala-México.

- **Objetivo Específico**

- 1) Describir cual es el escenario de la migración laboral transfronteriza en la frontera sur Guatemala-México.

- 2) Explicar cómo interviene el Consulado de México en Quetzaltenango para la atención a trabajadores internacionales guatemaltecos de acuerdo a las políticas Migratorias de México.
- 3) Describir cual es el papel que juega el Instituto Nacional de Migración (INM) en la implementación de las políticas migratorias del país huésped.

## **1.2 VARIABLES**

- Migración Laboral Transfronteriza: es un fenómeno de migraciones que gira en torno al trabajo, desde una perspectiva macro estructural con flujos migratorios que se orientan a desplazamientos geográficos y de producciones capitalistas.
- Consulado De México en Quetzaltenango: Encargado de la ayuda a sus connacionales, pero así también para la facilitación de documentos a migrantes para el trabajo transfronterizo dentro de los estados de México.
- Gestión Migratoria: Es la forma en la que se implementa una política migratoria y todas las medidas necesarias que esta conlleva para abordar de una manera más eficiente en la migración global, nacional y regional. Es por esto que es necesario tomar en cuenta los marcos jurídicos, las políticas específicas de cada país y las estructuras institucionales.
- Relación Transfronteriza: Estas se establecen entre unidades espaciales que pertenecen a dos regiones fronterizas, separadas por un límite de Estado. Consigna a una idea de que el lazo predomina sobre la separación, y que los intercambios estructurados, organizados y durables se efectúan sobre cortas distancias a uno y otro lado de la frontera.

## **1.3 ALCANCE**

El estudio presenta lineamientos base y características generales sobre la migración laboral transfronteriza, haciendo énfasis en el rol del Consulado de México en

Quetzaltenango como facilitador de la regularización de la migración laboral de guatemaltecos hacia el sur de México en el periodo 2012-2014.

#### **1.4 LIMITES**

Es un estudio descriptivo en relación al proceso al consular y regulatorio de la migración, y estudio de los esfuerzos por construir mecanismos institucionalizados para la migración, sin abordar las condiciones posteriores de los guatemaltecos que migran en situación laboral hacia el sur de México.

#### **1.5 APORTE**

Consiste en una investigación científica cualitativa-descriptiva que acerca al contexto migratorio laboral por medio del estudio de los contextos, la representación consular y las entidades de gobierno guatemaltecas que se vean implicados desde un enfoque constructivista en aras de evidenciar los procesos existentes para la regularización de la migración laboral transfronteriza.

### **METODO/METODOLOGIA**

#### **1.1 Método:**

La presente investigación acude al método Cualitativo-Descriptivo.

Es la que se basa en la inducción a partir de observaciones y entrevistas no estructuradas, es decir de un contexto a modo que se expresa de manera narrativa y es la base del desarrollo de una teoría.

#### **1.2 Técnica e Instrumento:**

Revisión documental (lectura), para la comprensión, interpretación y análisis del texto para obtener un resumen de los documentos, porque se ha acudido a la recolección de datos de fuentes secundarias.

Entrevistas semi-estructuradas, fuente primaria entrevista: proceso por el cual se tuvo un acercamiento a personas con estrecha relación al tema con el objeto de tener información fidedigna y confiable.

## **CAPÍTULO IV**

### **PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

El objeto de estudio en esta investigación es la migración laboral transfronteriza y el rol del Consulado de México en Quetzaltenango. El objetivo de hacer y responder los objetivos del estudio de investigación fue producto del trabajo de una revisión bibliográfica, documental y se ha realizado trabajo de campo con actores importantes de relevancia para dar respuesta y generar una aproximación teórica y contextual a la dinámica de la migración laboral fronteriza para el periodo 2012 - 2014. Lo anterior ha dirigido las diferentes fases de este trabajo.

Es así que en este capítulo se dará respuesta a los objetivos planteados, generando un vínculo entre los hallazgos teóricos y contextuales que junto al trabajo de campo permitieron una mayor comprensión del fenómeno, y cabe resaltar que hacer este matiz representa el aporte más importante de la investigación pues permite abordar el objeto de estudio a partir de la experiencia propia de las instituciones y de los migrantes, ambos objeto de estudio de esta investigación que perfila como un aporte a la academia desde las relaciones internacionales en un intento metodológico por abordar una parte del completo fenómeno de las migraciones transfronterizas.

La organización de la información y de los hallazgos se ha estructurado en base a cada uno de los objetivos tanto general como específicos.

#### **5.1 Escenario de la migración laboral transfronteriza en la frontera sur Guatemala-México.**

El escenario de la migración laboral transfronteriza en la frontera su Guatemala-México demuestra que los movimientos de población y la dinámica de las relaciones entre frontera son históricos. Por medio del recorrido histórico de la investigación, se determinó que el flujo migratorio hacia el sur ha sido uno de los más frecuentes y se ha perfilado en la actualidad como uno de los destinos de mayor atracción para

migrantes motivados sea por la expulsión o atracción. Por ende el Sur de México es una zona de alta recepción de migrantes fronterizos.

La dinámica de estos flujos no son exclusivos de Guatemala, de hecho, hay presencia de migrantes Centroamericanos, caribeños y extra continentales. Pero en el caso guatemalteco estos flujos migratorios surgen por problemas tanto políticos, sociales como económicos en el lugar de origen que obligan a los guatemaltecos a buscar oportunidades en México tanto por sus características agrícolas como por su ubicación próxima, esto último va concatenado al incremento de violencia y riesgo que denota el paso hacia los Estados Unidos por ende el sur de México parece atraer mucho más en los últimos años (poner el periodo de estudio); por otro lado, el comercio y la movilidad de personas es un aspecto importante para las relaciones binacionales de estos dos países, aspecto que genera procesos interesantes para las relaciones internacionales a partir de la frontera y el sujeto.

Esta dinámica migratoria se ha convertido en un desafío para migrantes y autoridades tanto el Gobierno de Guatemala como de México, principalmente ancladas la labor de protección de los derechos humanos de las personas y regularización del status migratorio de los trabajadores transfronterizos.

Como lo indica el delegado del INM, Cruz (2017) quien fue entrevistado para esta investigación:

“en los últimos años se ha tenido un incremento de trabajadores fronterizos en el sur este mexicano al igual que ha incrementado el asentamiento de guatemaltecos que se establecen ya sea de manera temporal o permanente con documentos migratorios que les permiten laboral en México”.

Lo anterior demuestra que la relación entre México y Guatemala se incrementa cada vez más como respuesta a los flujos migratorios en crecimiento debido tanto a las condiciones sociopolíticas de Guatemala como a la oferta laboral en el Sur de México, como también ante los nuevos peligros de migrar hacia Estados Unidos, por

tanto la población migrante está prefiriendo permanecer en el sur de México y entre líneas el Delegado del INM manifestó que las instituciones deben estar preparadas para responder a las demandas de la modernidad en apego a los procesos.

Siguiendo en esta misma lógica, el Cónsul de México en Quetzaltenango, Raúl Cueto, (2017) expresa que:

“México sigue siendo un destino relevante para el sector de trabajadores agrícolas, desde el éxodo que se generó en los 80`s por la guerra civil en Guatemala hasta hoy, ha habido un componente de trabajadores agrícolas fronterizos especialmente u originalmente ligado al café o a otros productos que generan los estados del sur este de México”.

La información proporcionada por el actual Cónsul de México en Quetzaltenango, respalda los hallazgos bibliográficos que describieron a lo largo de este estudio que a lo largo de la historia se ha visto que los guatemaltecos se desplazaban a tierras mexicanas para trabajar, esto debido a la falta de oportunidades en Guatemala; pero si se retrocede al siglo XIX, los registros históricos revelan que desplazarse entre territorios – México- Guatemala- era una práctica cultural pues las comunidades no conocían el concepto moderno de frontera, y con el paso del tiempo, las comunidades, principalmente del occidente, se sintieron más atraídas por interactuar con el sur de México para trabajar que con el resto del país, debido a la inclusión que experimentaron en el país vecino, aspecto que se reforzó durante el conflicto armado y que a la fecha queda demostrado en la investigación que es una práctica frecuente y en incremento. Datos del consulado revelan que los guatemaltecos están buscando trasladarse hacía el sur de México para trabajar por lo que se ha emprendido una campaña para que todo aquel que pretenda hacerlo lo haga con un estatus regular.



En este sentido Cueto (2017) argumenta que:

Cueto argumenta:

“Hoy ya se tiene consolidado el procedimiento de trabajador fronterizo y pues la información está disponible en el INM y en las tres representaciones de México en Guatemala, el concepto es que tiene una vigencia de 1 año la tarjeta y hay un procedimiento, especialmente la presentación de la propuesta de trabajo para poder obtener la tarjeta”.

En base a la exposición de los representantes de Gobierno antes mencionados se entiende que el escenario que existe de la migración laboral transfronteriza en la frontera sur Guatemala México, ha ido en crecimiento, principalmente anclado al aspecto laboral y existe una tarjeta que permite trabajar con estatus regular .

Como se observó a lo largo del estudio, la constructivista genera aportes teóricos para entender este proceso desde las Relaciones Internacionales, misma que explica que: “la idea de identidad colectiva en las relaciones entre Estados, en la cual el interés propio y el interés colectivo son efectos de un proceso de identificación con el otro” (Wendt, 1994). Esto nos lleva a comprender la importancia de las relaciones entre países y así mismo cada uno de los elementos que conlleva, en efecto, existe un riguroso control a partir de las políticas migratorias de México, sin embargo se cumple la teoría pues hay esfuerzos de los gobiernos por mantener y operar de una manera segura la frontera para garantizar los derechos y evitar riesgos a la población migrante, y esto por medio de programas que faciliten el tránsito y permanencia de los mismos. Hay demasiados retos y desafíos por supuesto, sin embargo hay voluntad política y dinámicas interesantes que no pueden dejarse al margen de la realidad y pueden ser entendidas como un proceso que está en constante construcción en respuesta a las demandas colectivas, para lo cual los Estados deben estar preparados y abiertos al diálogo político para poder generar líneas base de acción y en atención a los fenómenos modernos.

Adquirir un estatus regular por medio de las instituciones van ancladas no solo a la regularización de la persona sino a su bienestar social, es por esto que estas políticas migratorias son creadas para mejorar las consecuencias a las que están expuestas las poblaciones cuando deciden migrar sin ningún tipo de documento legal en base a la identificación de necesidades que ellos tienen, es por esto que el constructivismo como bien dice la palabra ayuda a la construcción de procesos en base a las necesidades y comportamientos que poseen los Estados con los diferentes actores del sistema internacional. También es un mecanismo de control que sirve no para criminalizar sino para tener un registro oficial, acción imperante frente al incremento del crimen organizado en la zona de estudio según las fuentes.

## **5.2 Intervención del Consulado de México en Quetzaltenango para la atención a trabajadores internacionales guatemaltecos.**

A partir del estudio de campo, se establece que el Consulado de México, con el apoyo de diversas instituciones de gobierno, está realizando esfuerzos de carácter binacional a través de cumbres para presentar necesidades y acuerdos. Por otro lado, los datos del consulado revelan que en aras de la protección de la persona, el objetivo en común es regular el estatuto migratorio de la persona que busque instalarse en el sur de México por lo que se han planteado iniciativas como lo es la Tarjeta de Visitante Regional (TVR), la Tarjeta de Trabajador Fronterizo (TVTF) y la Visa de Trabajo. Este trabajo en conjunto es reforzado por la entrevista realizada al Cónsul Raúl Cueto quien expresó que:

“La difusión estrictamente de los consulados y embajadas son entes o entidades intermediarias, y es una decisión como el programa laboral o como los dos beneficios que existen tanto como la TVR como la TVTF son dos herramientas que son facultades exclusivas de la autoridad migratoria mexicana por una parte y la otra de la autoridad laboral mexicana al final la embajada y consulados de México tanto en Tecún Umán como en Quetzaltenango, finalmente lo que intentan es intermediar la información y difundirla en la medida de sus posibilidades a las comunidades respectivas a las que sirven”.

Esta iniciativa surge ante la alta demanda de población que deseaba viajar hacia México como lo expresan los trabajadores entrevistados.

Al conocer la postura oficial de las instituciones vinculadas al proceso estudiado, era imposible dejar pasar la oportunidad de entrevistar a personas que buscan migrar al sur de México y que al momento de la entrevista estaban aplicando a la TVTF. En este sentido, los entrevistados en la Frontera de Ciudad Hidalgo manifestaron el deseo de migrar por la falta de oportunidades de trabajo.

Claramente se observa que la falta de oportunidades afecta a la mayoría de población guatemalteca que desean tener un mejor futuro tanto para ellos como para sus familiares, los informantes trabajan en la agricultura y manifestaron conocer muchos casos de connacionales que se dedican a la misma actividad, siendo esta aérea muy común y muy similar a la de Guatemala en donde se pueden desarrollar con más facilidad y está más familiarizados con este tipo de trabajo, la mayoría de ellos dicen no conocer sobre la TVTF.

De acuerdo a los testimonios se observa que la realidad en país de origen es compleja y el constructivismo demostrado para garantizar la regularización de las personas es positivo, sin embargo la migración transfronteriza no puede convertirse en una válvula de escape en aumento, por lo que esta investigación evidencia que el Estado de Guatemala debe accionar para la vida, seguridad y empleo como categorías iniciales y básicas para el desarrollo de los guatemaltecos.

Retomando, debido a la demanda tanto por turismo como por el aspecto laboral, los procedimientos se agilizaron para poder obtener documentación legal y se implementaron programas para la facilitación en la obtención de documentos legales para la población migrante. Ante esto el Cónsul explica que:

“Existen componentes nuevos y no tan nuevos, a mediados de los 80`s se adoptó la primera versión en México de un programa para trabajadores transfronterizos, y se

circunscribía al estado de Chiapas siendo restringido y ha venido evolucionando especialmente hubo un parteaguas en el 2007, cuando se establece formalmente y en coordinación los dos países, la tarjeta de trabajador fronterizo que es en buena medida como tarjeta de identificación también en antecedente a la tarjeta de visitante regional”. (Entrevista, 2017)

La legislación migratoria mexicana vigente establece que se considerará actividad remunerada a cualquier acto que tenga por objeto la obtención de una remuneración económica en México. Bajo esa normatividad, los guatemaltecos solamente cuentan con 2 alternativas para trabajar en ese país: la visa de trabajo y la Tarjeta de Trabajador Fronterizo.

Para la obtención de la visa de trabajo es necesario que el interesado cuente con una oferta de trabajo, en esta relación con el INM quien es la autoridad competente para poder promover la solicitud de trabajo y con esto la autorización del visado mexicano con actividades remuneradas, acreditando a la autoridad migratoria, ese vínculo para que permita acreditar el desarrollo futuro de actividades remuneradas dentro de México. Este requisito se satisface con la presentación de una carta oferta laboral donde se señalen de manera general las condiciones laborales ofertadas al extranjero.

La petición que es formulada por el empleador es resuelta por medio de la expedición de un oficio de autorización llamado NUT (Número Único de Trámite) que luego es llevado a una Embajada o Consulado Mexicano para realizar la entrevista pertinente y verificar la identidad y motivo de ingreso del extranjero. Con esto el extranjero recibirá la visa mexicana que le permitirá realizar actividades remuneradas sin ningún problema.

Además de esta alternativa se dio la implementación de la TVR y la TVTF ha venido a beneficiar a la población que desea viajar a México ya que esta tarjeta brinda una movilidad transfronteriza laboral y no laboral en condición legal. La TVTF es una

condición de estancia que autoriza al extranjero que sea nacional de Guatemala o Belice para contar con permiso de trabajo a cambio de una remuneración en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee.

Tiene un costo de \$332.00 pesos mexicanos (gratuita en caso de percibir una remuneración igual al salario mínimo establecido para el año 2016 en \$73.00) y tiene una vigencia de un año. (Embajada de México en Guatemala, 2017)

Para quienes deseen optar por la TVTF se debe presentar una oferta de empleo en escrito libre suscrito por el empleador o representante legal, que cuenten con constancia de inscripción de empleador, en el que se indique el salario integrado o el mínimo que pagará a la persona extranjera, la ocupación, la temporalidad, el lugar de trabajo y los datos de la constancia de inscripción del empleador, el trámite es personal y el tiempo aproximado para su entrega es de una semana.

La TVTF es usada mayormente por población que trabaja en área de la agricultura quien es la población quien cuenta con niveles bajos de escolaridad; entre el 2009 y el 2014 el uso de documentos para trabajar en México se quintuplico siendo un 66% según datos de la EMIF en el 2014. Según datos del INM (2016) hasta diciembre de 2016 fueron otorgadas 67,084 Tarjetas de Trabajador Fronterizo en todo Guatemala, expedidos en los diferentes puntos de fronteras.

En relación con la TVTF las prestaciones son recibidas según al sector laboral en donde se desempeñan, como por ejemplo en el área agrícola las personas reciben hospedaje y alimentación además de recibir las presentaciones generales que todo trabajador debe tener como el aguinaldo y seguro médico. Según datos del EMIF (2014), “en 2014, el uno por ciento recibió aguinaldo, mismo porcentaje que en 2010. En cuanto a los servicios de salud, solo el tres por ciento recibió esta prestación en 2014; en 2010 este porcentaje era del ocho por ciento”.

Estas medidas son creadas como un compromiso internacional que adquieren los países en base a la necesidad de mantener una gestión migratoria más ordenada y segura para seguir fortaleciendo los esfuerzos en conjunto y garantizar un trato humano y digno para todos los migrantes guatemaltecos. Según a la formulación de la Ley Migratoria la OIM (2011) reconoce que:

“En su momento a ese país (México) por el esfuerzo del gobierno en la formulación de esta Ley de Migración ya que representaba un ejemplo de responsabilidad que promueve el respeto a la dignidad de las personas, sin distinción, dentro de un país caracterizado por ser origen, tránsito, destino y retorno para miles de migrantes cada año”.

Con estos esfuerzos se entiende que la relación para ofrecer diferentes medios para laborar en México son de importancia para la población guatemalteca, ya que existe una oferta laboral atractiva y la demanda laboral siempre existirá, la evolución de nuevas necesidades de la población migrante incrementara y es necesario mantener en construcción nuevos programas y cumbres regionales para demostrar las necesidades quien además el Cónsul Cueto explica que;

“las herramientas están, la demanda es creciente de los dos lados, la motivación económica sigue siendo un factor determinante, pero también hay un componente en la demanda de mano de obra y eso es un mecanismo regulatorio que de manera coordinada está operando bien. Existiendo también varios programas en construcción para los trabajadores”.

Lo anterior confirma la teoría constructivista abordándose está aplicando a partir de la demanda de una dinámica social y de interacción colectiva que obligatoriamente involucran a los Estados por ser los actores principales en el plano regional, en la cual se refleja el interés tanto propio de los Estados como colectivo, que se traducen en esfuerzos en conjunto a favor de las poblaciones migrantes fronterizas. Sin embargo, como ya se expresó con anterioridad, esta investigación también intenta

advertir que la crisis socio-económica en Guatemala incrementa en vez de desacelerar por lo que es necesario activar otro tipo de procesos que promuevan la justicia social a nivel local, entendiendo esta categoría como el igualitario acceso a los medios de producción, a la vivienda, a la educación, alimentación, a la movilidad y a la seguridad como elementos urgentes en las agendas de Estado

### **5.3 Papel que juega el Instituto Nacional de Migración (INM) en la implementación de las políticas migratorias del país huésped.**

Dentro de los programas que se han implementado a lo largo de los años, el Instituto Nacional de Migración es uno de los entes que brinda documentos especiales para poder visitar y laborar en México, actividad que ha sido acelerada debido al incremento significativo de visitantes y de demanda de mano de obra en el sur de México.

En el año 2012 surge la Tarjeta de Trabajador Fronterizo como antecedente de una forma migratoria, en la que se incluía tanto a guatemaltecos como beliceños para poder desempeñarse laboralmente en los estados fronterizos de México. La emisión de esta tarjeta facilita a los guatemaltecos a trabajar de manera más segura y sin ningún riesgo de deportación. (Consulado de México en Quetzaltenango, 2017)

Cruz (2017) explica que,

“actualmente se ha hecho gestión de carácter informativo no solamente emitidas por autoridades locales sino también a través de medios de comunicación como el internet, se ja generado la versión masiva de información, a través de redes sociales la gente se ha enterado de los beneficios y de la facilidad con la que se otorgan, la generación de documentos migratorios para que los guatemaltecos que desean pasear o trabajar lo hagan con las condiciones regulares, que estén legales en el país”.

La promoción de esta tarjeta se difundió por muchos medios informativos por parte del gobierno de México en las diferentes representaciones tanto en ese país como en Guatemala por medio de los Consulados y la Embajada, según cifras del INM (2016)

se extendieron 67,084 tarjetas de visitante regional en Guatemala de Diciembre 2012 a Diciembre 2016, cubriendo el periodo de estudio comprendido del 2012 al 2014.

Esta declaración, nuevamente evidencia que hay un incremento con el paso de los años esto debido a que la información de esta tarjeta llegaba a muchos lugares y se fue difundiendo por medio de los mismos trabajadores al ver que tendrían un viaje a sus lugares de trabajo de manera más segura.

Por otra parte la relación e intención del INM y el Consulado de México en Quetzaltenango establece una conexión para la obtención de Visas de trabajo que son otorgadas a extranjeros, este trámite requiere un proceso específico para su obtención.

- El empleador deberá obtener una constancia del Instituto Nacional de Migración.
- Ya con la constancia en empleador puede solicitar al INM el permiso de trabajador Número Único de Trámite (NUT) que será compartido con el solicitante en Guatemala.
- El solicitante debe ingresar a la página de la Embajada de México en Guatemala para revisar requisitos y realizar una cita ya sea en la Embajada o en los consulados de Quetzaltenango y Tecún Umán.
- El trámite tiene un costo de Q295.00 y vigencia de 180 días.
- Ya en el extranjero el solicitante debe solicitar la expedición del documento migratorio (estancia legal) al INM. (Consulado de México en Quetzaltenango, 2017)

La intención de crear y mejorar los programas ya establecidos es para que la población guatemalteca pueda desarrollarse en el ámbito laboral de una mejor forma, teniendo en cuenta que estos métodos legales para trabajar en México son de



beneficio durante su trayectoria y estancia en el país sin tener algún riesgo con las autoridades. El incremento que existe de la relación ante la coyuntura significa la existencia de regímenes democráticos y coincidencias en material de política exterior y con esto la voluntad de ambos gobiernos para mantener una relación bilateral con el único objetivo de lograr desarrollo entre la población.

Se puede afirmar que las relaciones bilaterales entre estos dos países ha tenido un crecimiento grande, ya que los intercambios que se realizan en la actualidad demuestran cuan importantes son los acuerdos para el mejoramiento con respecto a la política migratoria, la seguridad de los migrantes además del desarrollo que pueda tener la población con respecto a estos temas. Así mismo se da una breve recapitulación de la tendencia social, política y económica en Guatemala, la crisis económica genera un constante índice alto de desempleo en la población guatemalteca, además de que las empresas presentan muchas restricciones a la población para poder tomar un empleo y esto es únicamente un reflejo de los conflictos, transformaciones e inestabilidad política siendo también una señal de alerta para el estado. A consecuencia del desempleo se generan profundos efectos tanto para la persona como para la sociedad en la que se desarrolla, provocando la disminución de ingresos para las familias por lo tanto se reduce el nivel de vida, el desgaste en el nivel de salud y otros muchos efectos.

Los recientes acontecimientos por los desastres naturales a causa del cambio climático haciendo que las poblaciones en su mayoría las más afectas por los lugares en los que ocurren derrumbes y por lo tanto la pérdida de sus hogares, el crimen organizado están haciendo que estas poblaciones se desplacen. Por tanto hay que mantener en la lupa el flujo migratorio para abordar el fenómeno desde el Estado, las organizaciones, academia y generar constructivismo social y junto a esto la necesidad de más acciones conjuntas y aportar el vínculo con otros gobiernos para seguir manteniendo y transformando los programas para las poblaciones que desean movilizarse en este caso a México para mejorar la calidad de vida por los problemas que acrecientan en el país.

## CONCLUSIONES

Como se observó durante la investigación, la migración es un fenómeno complejo que ha estado presente durante muchas décadas. Derivar la migración es un proceso complejo que responden a la dinámica de determinados periodos en la historia, sin embargo, para el objeto de estudio migrar hacia el sur de México va anclado a la mejora de las condiciones de vida y las características socio-políticas y económicas del país de origen que en este caso es Guatemala, proyectan que la migración y los desplazamientos por expulsión ira en aumento.

A lo largo de la investigación, se identificaron enfoques y conceptos teóricos de los mecanismos que dan origen a los flujos migratorios entre países, generando transformaciones sociales, entre ellos se privilegió el concepto de Frontera y Constructivismo para entender los esfuerzos binacionales en materia migratoria.

En el recorrido contextual, se describió que después de Estados Unidos como primer destino para migrantes se encuentra México como segundo destino de atracción, entendiendo además que la región sur de México comparte raíces históricas con Guatemala, por lo que los flujos podrían entenderse como naturales antes del trazo de los límites fronterizos en el siglo XIX. Y actualmente, México se caracteriza por ser un país receptor de migrantes y demuestra ser también una zona de tránsito y de destino para muchos centroamericanos. Dentro de ellos se encuentran los guatemaltecos, quienes por la cercanía del país encuentran muchas similitudes culturales, sociales e históricas que impulsan la migración a territorio mexicano. Este escenario denota que el abordaje de la migración y sus derivaciones debe ser competencia del internacionalista para contribuir al aporte epistémico y contextual sobre las dinámicas que motivan los flujos y las relaciones constructivistas.

Entre los flujos fronterizos de migrantes de Guatemala se encuentran los trabajadores temporales y la mayor parte de ellos son de departamentos fronterizos con México como lo son San Marcos, Huehuetenango, Petén. El flujo de estos

trabajadores ha sido útil para los productores del área de Chiapas, pero también es importante para el mecanismo de reproducción de las familias campesinas, quienes tienen como objetivo trabajar y encontrar mejores oportunidades y así mismo mejorar las condiciones de vida, tanto para ellos como para sus familias. Este flujo de personas permanece a medida que las actividades de producción agrícola lo requieren.

El incremento de este flujo migratorio, en la mayoría de las ocasiones de forma irregular ha demandado mayor control y supervisión en la frontera por parte de autoridades de México; De acuerdo al trabajo de campo realizado se busca tener flujos migratorios ordenados y velar por los derechos de los trabajadores fronterizos.

Se logró evidenciar que en 2011, México, por medio de sus instituciones tales como la Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, y las Representaciones de México en el Exterior tales como Embajadas y consulados, comenzaron a implementar una serie de programas y políticas, principalmente la Ley de Migración, que están establecen mecanismos de cooperación y coordinación buscando la atención integral del fenómeno migratorio, con el compromiso de proteger los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad nacional y fronteriza.

Se realizó una descripción del marco de actuación y las facultades que tienen las instituciones mexicanas en materia migratoria. De ahí se definieron los programas que tiene a su cargo ejecutar por una parte el Instituto Nacional de Migración, y por otro los Consulados de México en el Exterior, revelando su importancia para brindar información reciente y certera a la población que desea viajar y trabajar en México.

En la discusión de resultados se presentó que si bien en el periodo 2011-2014 México ha llevado a cabo diversos ajustes y creación de nuevos marcos normativos para regular los flujos laborales migratorios y transfronterizos, aún persiste mucho desconocimiento y duda de las alternativas que los guatemaltecos tienen para trabajar de manera documentada en ese país.

El fenómeno migratorio guatemalteco es un tema muy complejo y que merece el desarrollo de estudios desde diversas perspectivas, Guatemala es un país expulsor de migrantes principalmente a Estados Unidos, pero recientemente tiene a México como segundo destino debido a la oferta de fuerza trabajadora y a las similitudes históricas que mantienen.

Los cambios en el entorno internacional y nacional con referencia a la vigilancia y cumplimiento de los derechos humanos; la cada vez más alta afluencia de migrantes en México; las exigencias para respetar los derechos de los migrantes centroamericanos y guatemaltecos en el territorio mexicano; fueron algunas causas que provocaron la adecuación de los principales mecanismos y normas en materia migratoria que México comenzó a llevar a cabo a partir del año 2011.

En la Ley de Migración de 2011 y otros instrumentos legales de carácter migratorio en México están encaminados, inicialmente, a proteger los derechos de los migrantes sin importar su estatus migratorio, reconocer que el migrante no puede evitar el goce de sus derechos y libertades, especialmente el derecho a no ser sujeto a tratos discriminatorios.

Las autoridades mexicanas facultadas en materia migratoria son la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores y para ejecutar las acciones y responsabilidades que la Ley de Migración le establece, la Secretaría de Gobernación cuenta con el Instituto Nacional de Migración. La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene a los Consulados, y a las Secciones Consulares dentro de las Embajadas, como las oficinas encargadas de ejecutar las facultades migratorias que le dicta la Ley.

Además la legislación migratoria mexicana vigente establece que las personas guatemaltecas interesadas en trabajar en ese país cuentan con 2 alternativas para hacerlo: la visa de trabajo y la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo. Para la solicitud de una visa de trabajo para un extranjero en México, se requiere

indispensablemente que el interesado cuente con una oferta de trabajo. De manera general, el empleador debe hacer una gestión previa ante el Instituto Nacional de Migración; posteriormente, el interesado debe acudir a un Consulado a continuar con el trámite y obtener finalmente el permiso (visa) para internarse a México en calidad de trabajador.

La Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo fue creada con la intención de facilitar y agilizar la internación de trabajadores nacionales de Guatemala y Belice para laborar en las entidades fronterizas de México. Le permite contar con permiso de trabajo a cambio de una remuneración en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee. La solicitud y el trámite se lleva a cabo ante las oficinas del Instituto Nacional de Migración que se encuentran en la frontera.

Por la naturaleza de las ofertas de carácter laboral que se tienen en los estados fronterizos, y con base en la estadística y elementos presentados en este trabajo, la herramienta con la que cuentan los guatemaltecos interesados en trabajar en la zona fronteriza es la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo.

Por lo tanto, es al Instituto Nacional de Migración al que compete la atención directa de la demanda laboral transfronteriza entre Guatemala y México. Los Consulados de México en el exterior (en consecuencia, el Consulado de México en Quetzaltenango, Guatemala) fungen solamente como instancias auxiliares para la promoción de la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, ya que no están involucradas en ninguna parte del proceso y como facilitador en el proceso de emisión de la Visa de trabajo para extranjeros.

Tanto la opción de visa de trabajo, como la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en su modalidad vigente, fueron implementadas en 2012. La muestra presentada de personas entrevistadas coincide con la tendencia general en la

población guatemalteca sobre la falta de conocimiento del proceso para solicitarlas, sus beneficios, y las autoridades ante las cuales se pueden tramitar.

El gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Migración y de sus Consulados en el Exterior, deben fortalecer las campañas de promoción e informativas sobre las medidas de migración documentada para los trabajadores transfronterizos y cualquier interesado en optar por una oferta laboral en ese país.

La importancia de abordar este tema para el internacionalista representa un tema transversal e importante en la agenda global y local por ser complejo, además que ha causado grandes rupturas en materia de integración global. En la actualidad este tema provoca un gran interés para muchos gobiernos y organismos civiles por ser un tema principal en el ámbito internacional como tema global, iniciando procesos consultivos que para las Relaciones Internacionales interesa ya que estos procesos reúnen a gobiernos de diversas regiones del mundo y buscar resolver con ayuda de la sociedad civil y de organismos internacionales, en conjunto con la teoría constructivista para entender este fenómeno. Invitando a que se le dé continuidad al estudio de la migración por ser un fenómeno global que va en crecimiento y en evolución.

## RECOMENDACIONES

- Es necesario continuar creando y definiendo el estudio de los flujos migratorios desde las Relaciones Internacionales, por ser un tema complejo y de evolución conforme los años, por representar un tema transversal en las agendas globales y locales, siendo este un tema de mucho interés para la sociedad y gobierno. Iniciando una serie de procesos en donde se reúnan gobiernos para discutir de manera formal este tema y encontrar una manera de resolverlo.
- Así también se sugiere que el Estado de Guatemala está obligado a procurar y mejorar las condiciones a nivel local para que la migración no se realice de una manera forzada o expulsada, y en la manera de lo posible evitarla por el riesgo que representa para la población.
- Los flujos poblacionales que son forzados a migrar deben ser estudiados y atendidos como un tema global, además se sugiere hacer conciencia de este fenómeno a la población por medio de las organizaciones civiles y de instituciones involucradas con el tema, de los riesgos y los medios de documentación que existen para mayor seguridad.
- Además de mantener las negociaciones en materia bilateral, debiendo ser estudiadas y darles seguimiento por medio de las acciones que emprendan para regularizar y proteger a la población migrante.

## FUENTES CONSULTADAS

### Libros

Padilla, L.A. (2009). Paz y Conflicto en el Siglo XXI, Guatemala: IRIPAZ.

### Documentos e informes en PDF

Abad, R. G. (01 de 08 de 2001). Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Obtenido de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-11.htm>

Bernardi, M. d. (01 de 01 de 2009). SOBRE LÍMITES Y FRONTERAS. Obtenido de <http://www.info.Incc.br/maria-bottino.pdf>

Bueno Sanchez, Eramis (2002). Apuntes sobre la migración internacional y su estudio. Obtenido de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/guzman\\_c\\_e/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf)

Douglas S. Massey, J. A. (1993). TEORÍAS DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL: UNA REVISIÓN Y APROXIMACIÓN. Recuperado el 2016, de <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm>

Guerrero Morales, Carolina (2012). Derecho constitucional I Grupo 11. Recuperado el 2017, de <http://grupo11primersemestre2012.blogspot.com/2012/11/1.html>

León, A. M. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Recuperado el 2016, de [file:///C:/Users/acobon/Downloads/Dialnet-TeoriasYConceptosAsociadosAlEstudioDeLasMigracione-4391739%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/acobon/Downloads/Dialnet-TeoriasYConceptosAsociadosAlEstudioDeLasMigracione-4391739%20(4).pdf)

Macías, P. G. (2014). LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES ECUATORIANOS Y ZACATECANOS: LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE UN AGENTE TRANSNACIONAL DEL DESARROLLO. Recuperado el 2016, de <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/39766/pascualTesisfinalgr.pdf?sequence=1>

Martínez, C. (2010). Academia.edu. Recuperado el 06 de Octubre de 2016, de [http://www.academia.edu/8076910/El\\_mercado\\_laboral](http://www.academia.edu/8076910/El_mercado_laboral)

Morales y Castro (2011). Migración, Empleo y Pobreza. Recuperado el 2017, de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028358.pdf>



- Naciones Unidas (2007). Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. Recuperado el 2017, de [file:///E:/ASCV/cohesion\\_socialAL\\_CEPAL%20\(1\).pdf](file:///E:/ASCV/cohesion_socialAL_CEPAL%20(1).pdf)
- OIM, O. I. (s/f). Organización Internacional para las Migraciones OIM. Recuperado el 02 de 02 de 2016, de [http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v1/V1S03\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S03_CM.pdf)
- Ortiz, R. R. (22 de 02 de 2015). Estudios Fronterizos . Recuperado el 2016, de <https://estudiosfronterizos.org/2015/02/22/que-es-la-frontera-por-roxana-rodriguez-ortiz/>
- Rodríguez, J. C. (2012). Academia. Recuperado el 2016, de <http://www.academia.edu>
- Rodríguez, J. C. (01 de 12 de 2012). Scribd . Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/114765263/El-Concepto-Frontera-en-Geografia-Humana>
- Rosales, M. I. (s/f). Academia.edu. Recuperado el 02 de 02 de 2016, de [http://www.academia.edu/468062/La\\_perspectiva\\_de\\_la\\_migraci%C3%B3n\\_internacional\\_en\\_el\\_marco\\_de\\_las\\_Relaciones\\_Internacionales\\_Las\\_remasas\\_sociales\\_una\\_nueva\\_reflexi%C3%B3n](http://www.academia.edu/468062/La_perspectiva_de_la_migraci%C3%B3n_internacional_en_el_marco_de_las_Relaciones_Internacionales_Las_remasas_sociales_una_nueva_reflexi%C3%B3n)
- Ruíz, Laura Elena (2012). Revista Redalyc. CAMBIO CLIMÁTICO Y MIGRACIONES LABORALES EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO. Recuperado el 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321727349013>
- Santos, M. T. (2011). LOS EFECTOS DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN . Recuperado el 2017, de <file:///C:/Users/acobon/Downloads/Dialnet-LosEfectosDeLasMigracionesInternacionalesEnEIConte-4050052.pdf>
- Urrutia, M. T. (2014). “El Mercado de La Vega Central: un estudio de caso de movilidad social ascendente en inmigrantes peruanos”. Recuperado el 2017, de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/134984/MTHerreraU%20-%20El%20Mercado%20de%20La%20Vega%20Central%20un%20estudio%20de%20caso%20de%20movilidad%20social%20ascendente%20en%20inmigrantes%20peruanos.pdf?sequence=1>

- Valverde, A. M. (2006). Migración, empleo y pobreza. Recuperado el 2016, de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028358.pdf>
- Vega, L. (29 de 10 de 2008). Migración hondureña en Baja California . Recuperado el 2016, de <http://www.mailxmail.com/curso-migracion-poblacion/teorias-migratorias-internacionales-teoria-mercado-dual-trabajo>
- Veiga, U. M. (s/f). Teorías sobre las migraciones. Recuperado el 2016, de [http://www.aemic.org/assets/articulos/16/original/Ubaldo\\_Mart%C3%ADnez\\_AEMIC\\_1.pdf?1273219909](http://www.aemic.org/assets/articulos/16/original/Ubaldo_Mart%C3%ADnez_AEMIC_1.pdf?1273219909)
- Walteros, J. A. (01 de 06 de 2010). Revista Scielo. Recuperado el 03 de 02 de 2016, de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-63462010000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462010000100005)
- Luisa Gabriela Morales Vega; Roberto Sanromán Aranda. (2016). Redalyc.org. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/4027/402744477010.pdf>
- Abad, R. G. (01 de 08 de 2001). Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Obtenido de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-11.htm>
- Adam Isacson, M. M. (2015). WOLA Advocacy for Human Rights in the Americas. Obtenido de [https://www.wola.org/wp-content/uploads/2015/11/WOLA\\_Control\\_aumentado\\_en\\_la\\_frontera\\_sur\\_de\\_Me%CC%81xico\\_Nov2015.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2015/11/WOLA_Control_aumentado_en_la_frontera_sur_de_Me%CC%81xico_Nov2015.pdf)
- Aguirre, J. N. (2010). Revista Scielo. Recuperado el 2016, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252010000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252010000100003)
- Bernardi, M. d. (01 de 01 de 2009). SOBRE LÍMITES Y FRONTERAS. Obtenido de <http://www.info.Incc.br/maria-bottino.pdf>
- Cabrera, H. A. (2016). ALDAY Consultores. Obtenido de [http://tramitesmigratoriosmex.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=83:permiso-de-trabajo-en-mexico&catid=41:top-headlines&Itemid=40](http://tramitesmigratoriosmex.com/index.php?option=com_content&view=article&id=83:permiso-de-trabajo-en-mexico&catid=41:top-headlines&Itemid=40)
- Castañeda, A. (2016). OBSERVATORIO DE LEGISLACIÓN Y POLÍTICA MIGRATORIA, COLEF - CNDH. Obtenido de <http://observatoriocollef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%C3%8DN-1-Alejandra-Casta%C3%B1eda.pdf>

- Castillo, M. Á. (2005). Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. Obtenido de <http://books.openedition.org/cemca/700>
- Clavería, J. (2011). Instituto de estudios de seguridad, CRIMEN ORGANIZADO. Obtenido de [https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL\\_CRIMEN\\_ORGANIZADO-IES.pdf](https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf)
- deGuate. (2008). Migración en Guatemala. Obtenido de [http://www.deguate.com/artman/publish/migrantes\\_actualidad/migracion-en-guatemala.shtml#.WKm82IXhDIW](http://www.deguate.com/artman/publish/migrantes_actualidad/migracion-en-guatemala.shtml#.WKm82IXhDIW)
- Douglas S. Massey, J. A. (1993). TEORÍAS DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL: UNA REVISIÓN Y APROXIMACIÓN. Recuperado el 2016, de <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm>
- Gamboa, A. M. (2003). Redalyc.org. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/745/74511777005.pdf>
- González, G. C. (2013). México tiene un papel estratégico en el tema migratorio tanto por su. Recuperado el 2016, de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r32330.pdf>
- ITAM, I. T. (06 de 2014). [www.comillas.edu](http://www.comillas.edu). Recuperado el 2016, de <https://www.comillas.edu/images/OBIMID/itam.pdf>
- Juárez, K. A. (2014). Revista Scielo. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992014000200006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000200006)
- Landry, V. (2011). Revista Sociedad y Equidad. Obtenido de <http://www.sye.uchile.cl/index.php/RSE/article/view/10603/10839>
- Laura V. González-Murphy, Rey Koslowski. (2011). Woodrow Wilson International Center for Scholars. Obtenido de <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/KOSLOWSKI%20SPANISH1.pdf>
- León, A. M. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Recuperado el 2016, de [file:///C:/Users/acobon/Downloads/Dialnet-TeoriasYConceptosAsociadosAlEstudioDeLasMigracione-4391739%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/acobon/Downloads/Dialnet-TeoriasYConceptosAsociadosAlEstudioDeLasMigracione-4391739%20(4).pdf)

- Macías, P. G. (2014). LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES ECUATORIANOS Y ZACATECANOS: LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE UN AGENTE TRANSNACIONAL DEL DESARROLLO. Recuperado el 2016, de <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/39766/pascualTesisfinalgr.pdf?sequence=1>
- Martínez, C. (2010). Academia.edu. Recuperado el 06 de Octubre de 2016, de [http://www.academia.edu/8076910/El\\_mercado\\_laboral](http://www.academia.edu/8076910/El_mercado_laboral)
- Meza, L. (2015). El acuerdo de cooperación laboral México-Guatemala y la fuerza laboral guatemalteca en la frontera sur de México. Recuperado el 2016, de <http://www.somede.org/coyuntura-demografica/images/pdfs/cd7/mezacd7.pdf>
- Migraciones, O. I. (2006). Glosario sobre Migración. Recuperado el 2017, de [http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)
- Morales, S. (25 de Mayo de 2014). Guatemaltecos laboran en frontera con México. Recuperado el Octubre de 2016, de [http://www.prensalibre.com/noticias/Migrantes-trabajo-guatemala-Estados\\_Unidos\\_0\\_1144685525.html](http://www.prensalibre.com/noticias/Migrantes-trabajo-guatemala-Estados_Unidos_0_1144685525.html)
- OIM. (2013). Perfil migratorio de Guatemala 2012. Obtenido de [http://publications.iom.int/system/files/pdf/mpguatemala\\_11july2013.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/mpguatemala_11july2013.pdf)
- OIM, O. I. (2011). Boletín ONU, Promulgación Nueva Ley de Migración en México. Obtenido de <http://www.cinu.mx/comunicados/2011/05/promulgacion-nueva-ley-de-migr/>
- OIM, O. I. (2011). Encuesta sobre Remesas 2010 Protección de la Niñez y Adolescencia. Obtenido de <https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/media/docs/reports/Guatemala-2010-migrant-remittance-survey.pdf>
- OIM, O. I. (11 de 07 de 2013). Organización Internacional para las Migraciones OIM. Recuperado el 2016, de [http://publications.iom.int/system/files/pdf/mpguatemala\\_11july2013.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/mpguatemala_11july2013.pdf)
- OIM, O. I. (s/f). Organización Internacional para las Migraciones OIM. Recuperado el 02 de 02 de 2016, de [http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v1/V1S03\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S03_CM.pdf)

- Orozco, G. P. (2008). Revista Scielo. Recuperado el 2016, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062009000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062009000100004)
- Orozco, G. P. (2009). Redalyc.org. Obtenido de <https://www.colef.mx/emif/resultados/articulos/2009%20-%20Migracion%20de%20guatemaltecos%20a%20Mexico%20y%20Estados%20Unidos%20a%20partir%20de%20la%20Encuesta%20sobre%20migracion%20en%20la%20frontera%20Guatemala-Mexico%202004%20Un%20 analisis%20de%20estrat>
- Orozco, G. P. (2009). Revista Scielo. Recuperado el 2016, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062009000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062009000100004)
- Ortiz, R. R. (22 de 02 de 2015). Estudios Fronterizos . Recuperado el 2016, de <https://estudiosfronterizos.org/2015/02/22/que-es-la-frontera-por-roxana-rodriguez-ortiz/>
- Portnoy, A. (13 de 03 de 2012). GUSTO POR LA HISTORIA. Recuperado el 23 de 11 de 2016, de <https://gustoporlahistoria.com/2012/03/13/mexico-y-la-inmigracion-extranjera/>
- Rodas, L. (05 de Agosto de 2014). Aumenta la demanda de la TVR en Xela. Aumenta la demanda de la TVR en Xela, pág. 03.
- Rodríguez, J. C. (2012). Academia. Recuperado el 2016, de <http://www.academia.edu>
- Rodríguez, J. C. (01 de 12 de 2012). Scribd . Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/114765263/EI-Concepto-Frontera-en-Geografia-Humana>
- Rosales, M. I. (s/f). Academia.edu. Recuperado el 02 de 02 de 2016, de [http://www.academia.edu/468062/La\\_perspectiva\\_de\\_la\\_migraci%C3%B3n\\_internacional\\_en\\_el\\_marco\\_de\\_las\\_Relaciones\\_Internacionales\\_Las\\_remasas\\_sociales\\_una\\_nueva\\_reflexi%C3%B3n](http://www.academia.edu/468062/La_perspectiva_de_la_migraci%C3%B3n_internacional_en_el_marco_de_las_Relaciones_Internacionales_Las_remasas_sociales_una_nueva_reflexi%C3%B3n)
- Santos, M. T. (2011). LOS EFECTOS DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN . Recuperado el 2017, de

- file:///C:/Users/acobon/Downloads/Dialnet-LosEfectosDeLasMigracionesInternacionalesEnElConte-4050052.pdf
- Sarti, C. E. (2006). Historia de Migrantes. Obtenido de <http://incedes.org.gt/Master/escobarbtreintauno.pdf>
- SDPNOTICIAS. (03 de 05 de 2011). SDPNOTICIAS.COM. Obtenido de <http://www.sdpnoticias.com/nacional/2011/05/03/causa-controversia-la-reciente-ley-migratoria-aprobada-por-diputados>
- SEGOB, S. G. (2011). Ley de Migración. Recuperado el 2017, de file:///C:/Users/acobon/Downloads/leymigracion%20(4).pdf
- SICREMI, S. C. (2014). Organización de los Estados Americanos. Obtenido de <http://www.migracionoea.org/index.php/es/sicremi-es/17-sicremi/publicacion-2011/paises-es/137-mexico-3-tendencias-y-caracteristicas-de-la-politica-migratoria-desde-fines-del-siglo-xx-a-la-actualidad.html>
- Smith, J. (2006). Migration Policy Institute . Recuperado el 2017, de <http://www.migrationpolicy.org/article/guatemala-economic-migrants-replace-political-refugees>
- Steta, S. (2011). Diario oficial de la federación, LA NUEVA LEY DE MIGRACIÓN Y SU REGLAMENTO. Obtenido de [http://www.s-s.mx/site/images/pdf/Actualidad\\_Legal-La\\_Nueva\\_Ley\\_de\\_Migracion\\_y\\_su\\_Reglamento.pdf](http://www.s-s.mx/site/images/pdf/Actualidad_Legal-La_Nueva_Ley_de_Migracion_y_su_Reglamento.pdf)
- Urrutia, M. T. (2014). “El Mercado de La Vega Central: un estudio de caso de movilidad social ascendente en inmigrantes peruanos”. Recuperado el 2017, de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/134984/MTHerreraU%20-%20El%20Mercado%20de%20La%20Vega%20Central%20un%20estudio%20de%20caso%20de%20movilidad%20social%20ascendente%20en%20inmigrantes%20peruanos.pdf?sequence=1>
- Valverde, A. M. (2006). Migración, empleo y pobreza. Recuperado el 2016, de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028358.pdf>
- Vega, L. (29 de 10 de 2008). Migración hondureña en Baja California . Recuperado el 2016, de <http://www.mailxmail.com/curso-migracion-poblacion/teorias-migratorias-internacionales-teoria-mercado-dual-trabajo>

Veiga, U. M. (s/f). Teorías sobre las migraciones. Recuperado el 2016, de [http://www.aemic.org/assets/articulos/16/original/Ubaldo\\_Mart%C3%ADnez\\_AEMIC\\_1.pdf?1273219909](http://www.aemic.org/assets/articulos/16/original/Ubaldo_Mart%C3%ADnez_AEMIC_1.pdf?1273219909)

Walteros, J. A. (01 de 06 de 2010). Revista Scielo. Recuperado el 03 de 02 de 2016, de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-63462010000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462010000100005)

Wiesner, M. L. (2007). Amérique Latine Histoire & Mémoire. Obtenido de <https://alhim.revues.org/2252>

### **Artículos de revista en Línea:**

Aguirre, J. N. (2010). Revista Scielo. Recuperado el 2016, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252010000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252010000100003)

Gamboa, A. M. (2003). Redalyc.org. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/745/74511777005.pdf>

Juárez, K. A. (2014). Revista Scielo. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992014000200006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000200006)

Luisa Gabriela Morales Vega; RobertoSanromán Aranda. (2016). Redalyc.org. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/4027/402744477010.pdf>

Orozco, G. P. (2008). Revista Scielo. Recuperado el 2016, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062009000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062009000100004)

Orozco, G. P. (2009). Redalyc.org. Obtenido de <https://www.colef.mx/emif/resultados/articulos/2009%20-%20Migracion%20de%20guatemaltecos%20a%20Mexico%20y%20Estados%20Unidos%20a%20partir%20de%20la%20Encuesta%20sobre%20migracion%20en%20la%20frontera%20Guatemala-Mexico%202004%20Un%20 analisis%20de%20estrat>

Ruíz, Laura Elena (2012). Revista Redalyc. CAMBIO CLIMÁTICO Y MIGRACIONES LABORALES EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO. Recuperado el 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321727349013>

Walteros, J. A. (01 de 06 de 2010). Revista Scielo. Recuperado el 03 de 02 de 2016, de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-63462010000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462010000100005)

#### **Instituciones en Línea:**

Consulado de México en Quetzaltenango. (2017). Obtenido de <https://consulmex.sre.gob.mx/quetzaltenango/index.php/servicios-consulares/visas>

Embajada de México en Guatemala. (2017). Embajada de México en Guatemala. Obtenido de [https://www.gob.mx/inm/archivo/acciones\\_y\\_programas](https://www.gob.mx/inm/archivo/acciones_y_programas)

Gobernación, S. d. (09 de 08 de 2015). Secretaría de Gobernación. Recuperado el 11 de 2016, de <http://www.gob.mx/segob/prensa/la-secretaria-de-gobernacion-presenta-informe-de-actividades-en-materia-de-migracion-en-la-frontera-sur>

INM, I. N. (2012). Ley de Migración y su Reglamento. Obtenido de [http://www.inm.gob.mx/static/marco\\_juridico/pdf/Ley\\_de\\_Migracion\\_y\\_Reglamento.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/Ley_de_Migracion_y_Reglamento.pdf)

#### **Entrevistas Consulado de México en Quetzaltenango:**

Cueto M., R. (2017). Cónsul Titular, Consulado de México en Quetzaltenango. (A. S. Villatoro, Entrevistador)

Noguez, I. G. (2016). Cónsul Adscrito, Consulado de México en Quetzaltenango. (A. S. Villatoro, Entrevistador)





## ANEXOS

### Migración Laboral Transfronteriza Guatemala - México

#### Entrevista 2

Nombre: Licenciado Emanuel Cruz Moguel \_\_\_\_\_

Entrevistador: Ana Sofía Cobón Villatoro \_\_\_\_\_

Institución a la que representa: Instituto Nacional de Migración \_\_\_\_\_

Cargo: Delegado local \_\_\_\_\_

1. Las estadísticas señalan que el principal destino de los migrantes guatemaltecos es Estados Unidos. ¿Por qué cree que los guatemaltecos están eligiendo México como nuevo destino migratorio?

Al establecerse las políticas migratorias, son más estrictas en Estados Unidos, los guatemaltecos tienden a buscar como segunda opción el asentamiento en México, siendo en el Sur este mexicano y en parte del norte de la república.

2. ¿Cuál es el papel que juega la frontera entre Guatemala y México en esta nueva dinámica?

Derivado a que somos vecinos entre el estado de Chiapas con Guatemala, se tienen similitudes culturales y las fronteras son lugares de asentamientos como de nacionales mexicanos en la frontera guatemalteca, como de guatemaltecos que se asientan en México por cuestiones de trabajo o por cuestiones de vínculos familiares, tienen su raíz antes de la elección de Chiapas a México, por parentescos en la frontera.

3. ¿Qué condiciones ofrece México en la región fronteriza para los guatemaltecos en materia laboral?

Actualmente se está generando condiciones de trabajo, a través de las facilidades que establece o ejerce el gobierno mexicano, con el otorgamiento de documentos

migratorios para que los guatemaltecos trabajen en el sur este mexicano, siendo el documento de trabajador fronterizo (TVTF).

4. ¿Qué programas ofrece México para los guatemaltecos que deseen trabajar en el país? ¿Considera que son efectivos y suficientes?

Son efectivos y suficientes, ya que en los últimos años se ha tenido un incremento de trabajadores fronterizos en el sur este mexicano al igual que ha incrementado el asentamiento de guatemaltecos que se establecen ya sea de manera temporal o permanente con documentos migratorios que les permiten laboral en México.

5. ¿Cómo calificaría el trabajo de su institución para dar a conocer los programas y alternativas a guatemaltecos interesados en laborar en México?

Actualmente se ha hecho gestión de carácter informativo no solamente emitidas por autoridades locales sino también a través de medios de comunicación como el internet, se ja generado la versión masiva de información, a través de redes sociales la gente se ha enterado de los beneficios y de la facilidad con la que se otorgan, la generación de documentos migratorios para que los guatemaltecos que desean pasear o trabajar lo hagan con las condiciones regulares, que estén legales en el país.

6. ¿Considera que existe realmente una oferta laboral atractiva para los guatemaltecos?

Si, en los últimos años se ha generado estadísticamente un incremento de población trabajadora guatemalteca en las áreas de fincas o zonas de sur este, una vez que se termina el trabajo agrícola en Guatemala, toman como otra opción alternativa el trabajar en México y es atractiva ya que se ha incrementado la expedición de documentos de trabajador fronterizo.



## Migración Laboral Transfronteriza Guatemala - México

### Entrevista 2

Nombre: Raúl Cueto Martínez\_\_\_\_\_

Entrevistador: \_Ana Sofía Cobón Villatoro\_\_\_\_\_

Institución a la que representa: Consulado de México en Quetzaltenango\_\_

Cargo: Cónsul Titular de México\_\_\_\_\_

1. Las estadísticas señalan que el principal destino de los migrantes guatemaltecos es Estados Unidos. ¿Por qué cree que los guatemaltecos están eligiendo México como nuevo destino migratorio?

Lo que ha ocurrido históricamente, es que en efecto los guatemaltecos al igual que los mexicanos y otros nacionales de otros países centroamericanos su principal destino migratorio es Estados Unidos, nuestros nacionales tienen especial arraigo, migran por dos causas fundamentales.

La primera y la histórica es la económica, y la segunda es la reintegración familiar, en el caso de la migración hacia México también es histórica y también tiene una motivación económica. Desde la década de los 20<sup>^</sup>s y 3 del siglo pasado, migrantes guatemaltecos son contratados y se dividen en migración regular e indocumentada y en los dos aspectos históricamente ha habido contratación de trabajadores agrícolas estacionales, quienes principalmente los hacían desde los 30`s, los estados de Sinaloa y el estado de Jalisco en México, contrataban desde entonces trabajadores migrantes de manera regular e indocumentados. México sería el segundo destino migratorio de guatemaltecos, considerada desde luego las rigideces y la elasticidad que ha observado la política migratoria en Estados Unidos, también históricamente, fundamentalmente a partir de la segunda mitad de la década de los 50`s, se subraya la elasticidad porque hay un componente elástico en la política migratoria de Estados Unidos, fundamentalmente después de la segunda guerra contrataron trabajadores

agrícolas documentados mexicanos y centroamericanos la agroindustria estadounidense, y hubo elasticidad porque dependiendo primero del gobierno y de los requerimientos justamente de mano de obra en UE, fueron haciendo más flexible la política migratoria estadounidense, hoy vivimos una vez más y que es prácticamente cíclico, una tentativa de hacer más rígidas los procedimientos migratorios, la demanda de mano de obra en UE no va a cambiar al contrario puede haber un crecimiento y esto está asociado a la curva demográfica de los propios Estados Unidos, entonces es un fenómeno porque tiene varias variantes que administramos e intentamos los gobiernos de México y Guatemala, coordinar para tener flujos migratorios ordenados pero también predecibles. Hay un incremento que advierte un incremento en los últimos dos años que significativo de la migración a México la segunda opción. Migración por destino, por decisión inicial del guatemalteco a ir a trabajar a México o como segunda opción.

2. ¿Cuál es el papel que juega la frontera entre Guatemala y México en esta nueva dinámica?

La frontera al final, compartimos no une Guatemala y México, no nos separa, se dice de manera genérica que es porosa, la frontera México Guatemala es prácticamente abierta, la frontera si tiene una incidencia, el límite fronterizo pero para cualquiera de las dos opciones, es decir la documentada o indocumentada, México sigue siendo un destino relevante para el sector de trabajadores agrícolas, desde el éxodo que se generó en los 80's por la guerra civil en Guatemala hasta hoy, ha habido un componente de trabajadores agrícolas fronterizos especialmente u originalmente ligado al café o a otros productos que generan los estados del sur este de México, pero practicante con el estado de Chiapas, entonces, la frontera misma no sería un factor, lo que sí es las políticas migratorias y de coordinación en materia migratoria entre ambos países eso si es factor.

Hay elementos adicionales, la política migratoria de los dos países y también de lo laboral que han venido contribuyendo a que se tengan flujos migratorios más

ordenados y mejores condiciones para los trabajadores migrantes y sus familias, es un concepto tipificado a nivel internacional, la convención para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, poco a poco México Guatemala nos vamos acercando.

3. ¿Qué condiciones ofrece México en la región fronteriza para los guatemaltecos en materia laboral?

Existen componentes nuevos y no tan nuevos, a mediados de los 80's adoptamos la primera versión en México de un programa para trabajadores transfronterizos, y se circunscribía al estado de Chiapas siendo restringido y ha venido evolucionando especialmente hubo un parteaguas en el 2007, cuando se establece formalmente y en coordinación los dos países, la tarjeta de trabajador fronterizo que es en buena medida como tarjeta de identificación también en antecedente a la tarjeta de visitante regional, entonces estábamos en conversaciones en el año 2007, hoy ya se tiene consolidado el procedimiento de trabajador fronterizo y pues la información está disponible en el INM y en las tres representación de México en Guatemala, el concepto es que tiene una vigencia de 1 año la tarjeta y hay un procedimiento, especialmente la presentación de la propuesta de trabajo para poder obtener la tarjeta. Esta entro en vigencia en talismán originalmente, circunscrita solo para Guatemala y Chiapas, ahora es todo el país y ahora se ofrece o se puede documentar a lo largo de la frontera de los cruces fronterizos formales, componente fundamental que se tienen hoy en vigor para los trabajadores fronterizos.

4. ¿Qué programas ofrece México para los guatemaltecos que deseen trabajar en el país? ¿Considera que son efectivos y suficientes?

Hoy existe un componente de efectividad pero decisiones que involucran derechos en materia migratoria pero también en derechos humanos en general, se le suma el componente laboral, tienen que ser coordinados y pactados por los gobiernos involucrados en esta caso México Guatemala, entonces hay precisamente un incremento significativo de los trabajadores migrantes, pero

también hay un incremento significativo en la demanda de mano de obra en el sur este mexicano, una decisión especialmente reciente fue que nacionales de lo que llamamos el triángulo del norte Guatemala salvador y honduras puedan obtener un permiso de trabajo en actividades distintas al sector agrícola, pero también en el sector agrícola o agroindustria o el sector más puntual agroindustria alimenticia, habría permisos y esta decisión de adopto en octubre 2016 y se firmó un memorándum entre las autoridades laborales de los cuatro países y está en vigor, en principio la intención es que de los cuatro países puedan laborar en México hasta ocupar mil plazas de trabajo, el procedimiento es similar a lo que ya se tiene con el programa de trabajadores fronterizos, esta decisión y el memorándum también es público está a la disposición 1000 trabajadores como primer ejercicio, la intención es ampliar, esto lleva a que se tenga una vez más flujos migratorios y con el campo laboral más ordenado, la ventaja o beneficio inicial para el trabajador migrante y su familia es que tenga prestaciones sociales, especialmente se les garantice los derechos laborales siendo importante, incluida la seguridad social y está involucrado además de la autoridad de México laboral está involucrado el instituto mexicano de seguridad social, los trabajadores migrantes van con el aval de ambos gobiernos y las garantías conforme a derecho de carácter laboral, hoy se tienen mejores herramientas como esta que tiene 6 meses, los cuatro ministros de trabajo y el secretario de trabajo de México es que está bajo la cobertura de este memorándum se pueda ampliar a un número mayor de plazas en México en el sector agrícola y otros sectores económicos.

5. ¿Cómo calificaría el trabajo de su institución para dar a conocer los programas y alternativas a guatemaltecos interesados en laborar en México?

La difusión estrictamente de los consulados y embajadas son entes o entidades intermediarias, es una decisión como el programa laboral o como los dos beneficios que existen tanto como la TVR como la TVTF son dos herramientas que son facultades exclusiva de la autoridad migratoria mexicana por una parte y la otra de la autoridad laboral mexicana al final la embajada y consulados de

México tanto en Tecún Umán como en Quetzaltenango, finalmente lo que intentan es intermediar la información y difundirla en la medida de sus posibilidades a las comunidades respectivas a las que sirven o en las comunidades en las que sirven, es una buena herramienta que se ha difundido con mesura, la información se tiene disponible en los portales de las tres representaciones diplomáticas, no se hace campaña al respecto, porque se pueden alentar falsas expectativas, se cree que aquellos interesados en visitar México, componente distinto al de la migración tienen la facilidad de obtener la TVR y que ha tenido una evolución interesante está circunscrita a la frontera a Chiapas y departamentos fronterizos de Guatemala y sur este de México, si bien fomenta flujos migratorios regulares no es estrictamente el comente fundamental que estimula la migración. Se circunscriben a la oferta actual pero la demanda es creciente tanto la migratoria como de mano de obra, si se ajusta ahora al criterio y a la política de manera coordinada por ambos gobiernos para tener flujos migratorios predecibles y ordenados.

6. ¿Considera que existe realmente una oferta laboral atractiva para los guatemaltecos?

Las herramientas están, la demanda es creciente de los dos lados la motivación económica sigue siendo un factor determinante, pero también hay un componente en la demanda de mano de obra y eso es un mecanismo regulatorio que de manera coordinada está operando bien, pudiera ampliarse en algunos casos y también en número, este programa piloto es temporal aun y cuando hay un memorándum que lo regula, la intención es ver cómo reaccionan tanto el empleador como la oferta de mano de obra en Guatemala, el salvador y honduras.



## Migración Laboral Transfronteriza Guatemala - México

### Entrevista 1

Nombre: Urbano Coronado \_\_\_\_\_

Entrevistador: Ana Sofía Cobón Villatoro \_\_\_\_\_

Masculino  Femenino

Lugar de residencia: San Marcos \_\_\_\_\_

1. ¿Cuáles fueron los principales motivos que lo hicieron dejar el país?

Por falta de oportunidades de trabajo

2. ¿Por qué cree que tanta gente elige México para empezar una nueva vida?

Porque hay mejores oportunidades de trabajo

3. ¿Qué condiciones hay en México que no encuentra en Guatemala en materia laboral?

Los salarios son mejores que en Guatemala y hay más oportunidad de trabajo.

4. ¿En qué trabaja? ¿Conoce los programas que existen para que un guatemalteco pueda trabajar de manera documentada en México?

En agricultura, no sabe sobre alguna institución que otorgue documentos para trabajadores.

5. ¿Conoce o ha tenido contacto con alguna institución mexicana que realice trámites de migración para trabajadores?

No conoce

6. ¿De acuerdo con su experiencia cree que contar con documentos laborales es mejor que trabajar de manera indocumentada?

Totalmente, con un documento es mejor que trabajar indocumentado.





## Migración Laboral Transfronteriza Guatemala - México

### Entrevista 1

Nombre: Manfredo Cifuentes \_\_\_\_\_

Entrevistador: Ana Sofía Cobón Villatoro \_\_\_\_\_

Masculino  Femenino

Lugar de residencia: San Marcos \_\_\_\_\_

1. ¿Cuáles fueron los principales motivos que lo hicieron dejar el país?

La falta de oportunidad estable me hizo migrar a México para una mejora en el futuro.

2. ¿Por qué cree que tanta gente elige México para empezar una nueva vida?

Porque hay mejores oportunidades de empleo, trabajos más estables, mejores sueldos y es un país más desarrollado.

3. ¿Qué condiciones hay en México que no encuentra en Guatemala en materia laboral?

Guatemala lamentablemente es un país pequeño, el proceso de desarrollo en materia laboral es muy limitada la demanda y en México hay más oportunidades, empresas y es mucho mejor para las familias.

4. ¿En qué trabaja? ¿Conoce los programas que existen para que un guatemalteco pueda trabajar de manera documentada en México?

Trabajo en agricultura, y no conozco algún programa que de oportunidad de trabajar legalmente en el país

5. ¿Conoce o ha tenido contacto con alguna institución mexicana que realice trámites de migración para trabajadores?

No, desconoce los programas

6. ¿De acuerdo con su experiencia cree que contar con documentos laborales es mejor que trabajar de manera indocumentada?

Si, trabajar con documento legal garantiza tener mejor sueldo, trabajar dignamente y sin temor a que lo puedan deportar al país de origen.



## Migración Laboral Transfronteriza Guatemala - México

### Entrevista 1

Nombre: Rene Cabrera\_\_\_\_\_

Entrevistador: Ana Sofía Cobón Villatoro\_\_\_\_\_

Masculino  Femenino

Lugar de residencia: San Marcos\_\_\_\_\_

1. ¿Cuáles fueron los principales motivos que lo hicieron dejar el país?

La poca oportunidad que hay de trabajo en Guatemala y en México está mucho mejor pagado.

2. ¿Por qué cree que tanta gente elige México para empezar una nueva vida?

La cantidad de oportunidades que hay, y se apoya más el trabajo.

3. ¿Qué condiciones hay en México que no encuentra en Guatemala en materia laboral?

En México se paga por hora y en Guatemala los trabajos son más pesados y no se pagan muy bien.

4. ¿En qué trabaja? ¿Conoce los programas que existen para que un guatemalteco pueda trabajar de manera documentada en México?

En agricultura, cuenta con la Tarjeta de Trabajador Fronterizo

5. ¿Conoce o ha tenido contacto con alguna institución mexicana que realice trámites de migración para trabajadores?

Si, en donde saco la tarjeta en el Instituto Nacional de Migración INAMI

6. ¿De acuerdo con su experiencia cree que contar con documentos laborales es mejor que trabajar de manera indocumentada?

Si, se evitan problemas con la autoridad.

ANEXO. (FOTOS)

Foto al ingreso a México por la frontera de Ciudad Hidalgo





Foto para el ingreso a México con la TVR





Foto con entrevistados







Foto con autoridad de Migración





Foto con Representante de OIM



Foto con el Cónsul de México en Quetzaltenango



